

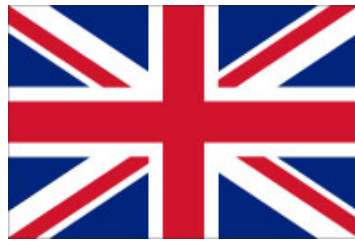


---

## GUÍA PAÍS

---

# Reino Unido



Elaborado por la Oficina  
Económica y Comercial  
de España en Londres  
Actualizado a septiembre 2013

<b>1 PANORAMA GENERAL</b> .....	4
<b>1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA</b> .....	4
<b>1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD</b> .....	4
<b>1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA</b> .....	6
<b>1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO</b> .....	6
<b>1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA</b> .....	6
1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES .....	6
1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO .....	7
1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS .....	9
<b>1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES</b> .....	12
<b>2 MARCO ECONÓMICO</b> .....	12
<b>2.1 ESTRUCTURA DE LA ECONOMÍA</b> .....	12
<b>2.2 PRINCIPALES SECTORES DE LA ECONOMÍA</b> .....	14
2.2.1 SECTOR PRIMARIO .....	14
2.2.2 SECTOR SECUNDARIO .....	16
2.2.3 SECTOR TERCIARIO .....	18
<b>2.3 EL SECTOR EXTERIOR</b> .....	19
2.3.1 COMERCIO DE BIENES .....	19
2.3.2 COMERCIO DE SERVICIOS. TURISMO .....	19
2.3.3 BALANZA DE PAGOS .....	20
<b>2.4 INFRAESTRUCTURAS ECONÓMICAS: TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA</b> .....	20
<b>3 ESTABLECERSE EN EL PAÍS</b> .....	21
<b>3.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO</b> .....	21
<b>3.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL</b> .....	21
<b>3.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN</b> .....	23
<b>3.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO</b> .....	23
<b>3.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO</b> .....	24
<b>4 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)</b> .....	26
<b>4.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES</b> .....	26
.....	26
<b>4.2 ARANCELES Y RÉGIMENES ECONÓMICOS ADUANEROS</b> .....	26
<b>4.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS</b> .....	26
<b>4.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR</b> .....	27
<b>4.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA</b> .....	27
<b>5 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN</b> ....	29
<b>5.1 MARCO LEGAL</b> .....	29
<b>5.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS</b> .....	33
<b>5.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN</b> .....	33
<b>5.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS</b> .....	35
5.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA .....	35
5.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN. .	35
5.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES .....	38
<b>5.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS)</b> .....	39
<b>6 SISTEMA FISCAL</b> .....	42
<b>6.1 ESTRUCTURA GENERAL</b> .....	42
<b>6.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)</b> .....	42
<b>6.3 IMPUESTOS</b> .....	43
6.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES .....	43

6.3.2	IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS . . .	46
6.3.3	IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO . . . . .	52
6.3.4	OTROS IMPUESTOS Y TASAS . . . . .	55
<b>6.4</b>	<b>TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA . . . . .</b>	<b>57</b>
<b>7</b>	<b>FINANCIACIÓN . . . . .</b>	<b>59</b>
<b>7.1</b>	<b>SISTEMA FINANCIERO . . . . .</b>	<b>59</b>
<b>7.2</b>	<b>LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN . . . . .</b>	<b>59</b>
<b>7.3</b>	<b>ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA . . . . .</b>	<b>60</b>
<b>8</b>	<b>LEGISLACIÓN LABORAL . . . . .</b>	<b>60</b>
<b>8.1</b>	<b>CONTRATOS . . . . .</b>	<b>60</b>
<b>8.2</b>	<b>TRABAJADORES EXTRANJEROS . . . . .</b>	<b>62</b>
<b>8.3</b>	<b>SALARIOS, JORNADA LABORAL . . . . .</b>	<b>65</b>
<b>8.4</b>	<b>RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA . . . . .</b>	<b>67</b>
<b>8.5</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL . . . . .</b>	<b>68</b>
<b>9</b>	<b>INFORMACIÓN PRÁCTICA . . . . .</b>	<b>70</b>
<b>9.1</b>	<b>COSTES DE ESTABLECIMIENTO . . . . .</b>	<b>71</b>
<b>9.2</b>	<b>INFORMACIÓN GENERAL . . . . .</b>	<b>71</b>
9.2.1	FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA . . . . .	71
9.2.2	HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS . . . . .	71
9.2.3	HORARIOS LABORALES . . . . .	72
9.2.4	COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA . . . . .	72
9.2.5	MONEDA Y TIPO DE CAMBIO . . . . .	73
9.2.6	LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN . . . . .	74
<b>9.3</b>	<b>OTROS DATOS DE INTERÉS . . . . .</b>	<b>74</b>
9.3.1	CONDICIONES SANITARIAS . . . . .	75
9.3.2	ALOJAMIENTO Y HOTELES . . . . .	76
9.3.3	SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS . . . . .	77
9.3.4	CORRIENTE ELÉCTRICA . . . . .	78
<b>9.4</b>	<b>DIRECCIONES ÚTILES . . . . .</b>	<b>79</b>
<b>10</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA . . . . .</b>	<b>81</b>
<b>11</b>	<b>ANEXOS . . . . .</b>	<b>82</b>
<b>11.1</b>	<b>CUADRO DE DATOS BÁSICOS . . . . .</b>	<b>82</b>
	CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS . . . . .	82
<b>11.2</b>	<b>CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS . . . . .</b>	<b>83</b>
	CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS . . . . .	83
<b>11.3</b>	<b>INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO . . . . .</b>	<b>84</b>
	CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO . . . . .	84
<b>11.4</b>	<b>CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS . . . . .</b>	<b>85</b>

## 1 PANORAMA GENERAL

El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (UK) fue creado en virtud de la denominada "Act of Union" (1800) y está constituido principalmente por las Islas Británicas (exceptuando la República de Irlanda). La mayor de estas islas es Gran Bretaña, que comprende los territorios de Inglaterra, Gales y Escocia. La otra gran isla es Irlanda, constituida por Irlanda del Norte o Ulster (que forma parte del Reino Unido) en el norte, y en el sur, la República de Irlanda.

Al noroeste de Escocia se encuentran dos grandes grupos de islas: las Hébridas. Al norte de Escocia se sitúan las Islas de Orkney y Shetland. Estas últimas, junto con la Isla de Wight, Anglesey y las Islas Sorlingas (Isles of Scilly), mantienen lazos administrativos con el gobierno central. La Isla de Man y las Islas del Canal de la Mancha (Jersey, Guernsey, Alderney y Sark, las más grandes en superficie) son Dependencias de la Corona británica que no forman parte de Reino Unido y por tanto tampoco de la UE.

Reino Unido es uno de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (ONU), miembro fundador de la OTAN y de la British Commonwealth of Nations formada por sus antiguas colonias y dominios en la actualidad independientes. Reino Unido también forma parte de la Unión Europea, si bien está fuera de la Unión Económica y Monetaria (UEM).

### 1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA

El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte tiene una extensión de 243.000 Km<sup>2</sup>, con el 75% de superficie agraria y 10% de forestal.

**Inglaterra** es predominantemente llana y de poca altitud, mientras que **Gales** es una zona de colinas, montañas y valles y **Escocia**, donde se halla el Ben Nevis (1.343 m.) pico más alto de Reino Unido, que se puede dividir en tres grandes áreas geográficas: las tierras altas e islas del norte, que ocupan la mitad de la superficie escocesa; las tierras bajas del centro, en las que están ubicados los principales núcleos de actividad agrícola e industrial; y al sur, una cadena de colinas que bordean Inglaterra. **Irlanda del Norte**, situada a 21 km de Escocia por el punto más cercano, es en su mayor parte llana; en el centro de Irlanda del Norte se encuentra el mayor lago de Reino Unido, el Lough Neagh (381 km<sup>2</sup>).

Los ríos más importantes para el transporte de pasajeros y de mercancías son el Támesis, el Severn, el Great Ouse, el Clyde, el Tay, el Forth y el Bann.

El clima en Reino Unido es suave y moderado. En Londres, capital del país, con frecuencia ventosa, el mes más cálido es julio (entre 13° y 22° C) y enero el más frío (de 2° a 6°C). Los meses más secos son marzo y abril con unas precipitaciones medias de 37 mm, y el más húmedo noviembre con 64 mm.

### 1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD

El Reino Unido es el tercer país más poblado de la Unión Europea (UE) con una población en 2011 de 63,2 millones de habitantes. Un 83,8% reside en Inglaterra, un 8,4% en Escocia, un 4,8% en Gales y un 3% en Irlanda del Norte.

La inmigración ha sido un importante factor en el crecimiento de la población y contribuye con un 48% al crecimiento de la población, frente al 52% correspondiente al movimiento natural de la población (diferencia entre nacimientos y defunciones).

La lengua oficial es el inglés. El galés y la versión escocesa del gaélico se hablan también en Gales y Escocia, respectivamente. En el territorio de Gales se hablan tanto el inglés como el galés, siendo perfectamente válida la utilización de éste

último en actividades oficiales desde 1993.

En el año 2011 había 26,6 millones de núcleos familiares en Reino Unido con una media de 2,3 personas por hogar. Desde 1971 el número de hogares unipersonales se ha multiplicado, pasando de representar el 17% al 31% actual, mientras que los hogares compuestos por dos personas suponen el 34%.

### **Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento**

Población urbana (2008): 90%

Densidad de Población hab. km<sup>2</sup> (2010): 257

Tasa bruta de natalidad/1.000 habitantes (marzo 2012 est.): 12,9

Tasa bruta de mortalidad (marzo 2012 est.)/1.000 habitantes: 9,8

Tasa bruta de mortalidad infantil /1000 nacimientos (marzo 2012 est.): 4

Esperanza de vida al nacer varones (2008-2010): 78,1

Esperanza de vida al nacer hembras (2008-2010): 82,1

Tasa de fertilidad (marzo 2012): 1,94

Fuente: "Census 2001- Population Pyramids" (ONS), "Mid-1981 to 2010 Population" (ONS), "Mortality Statistics; Death registered in 2010 (ONS), Vital Statistics:quarterly births and deaths data" (ONS); "Health Expectancies at birth and at the age 65 in the UK, 2008-2010" (ONS), "Families and households, 2001 to 2011".

De acuerdo con datos del Censo de 2011, último realizado, las minorías étnicas representan un 7,9% de la población (unos 4,6 millones de personas) del Reino Unido. Más del 50,3% del total son de origen asiático (principalmente indio, pakistaní o bangladeshí) y el 24,8% de origen afro-caribeño. La distribución de la población inmigrante no es regular: En el Gran Londres las minorías representan el 29% de la población, después de Londres, la segunda mayor concentración de población de origen asiático o caribeño (13%) reside en la región de West Midlands, Sureste (8%), Noroeste (8%) y Yorkshire and Humber (7%) (datos 2001).

El crecimiento anual de la población ha sido del 0,6% desde el año 2001, cuando en la década 1981-1991 fue del 0,2%. A este crecimiento ha contribuido tanto los cambios naturales de la población ( diferencia entre nacimientos y defunciones) como el comportamiento de la migración.

### **Población urbana y de las principales ciudades**

Además de Londres, capital de la nación, con una población estimada a mediados de 2011 de 8.173.941 habitantes, los principales núcleos urbanos son: Manchester-Greater Manchester (2.682.528 habitantes); Birmingham-West Midlands (2.736.460 habitantes), Leeds-West Yorkshire (2.226.058 habitantes); Liverpool-Merseyside (1.81.189 habitantes) Glasgow-Greater Glasgow (1.046.000 habitantes).

### **Distribución de la población por edades y sexos**

La población estimada a mediados de 2011 era de 63,2 millones de habitantes, con una edad media de 39,7 años. El análisis de la pirámide de población indica que la población continúa envejeciendo gradualmente. El número de personas de 85 o más años alcanzó 1,4 millones de personas representando el 2,2% de la población.

En lo que se refiere a la distribución por edades el grupo de población en edad activa representa el 66% de la población. Las personas en edad de jubilación (65 para los hombres y 60 para las mujeres) suponen el 16% de la población y es ligeramente superior al número de personas en edad inferior a los 16 años (18%).

Por sexo, hasta los 70 años existe bastante igualdad entre hombres y mujeres. A partir de esa edad las mujeres superan a los hombres llegando a una ratio de 2,1 a los 89 años, reflejo de su mayor esperanza de vida .

### 1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA

En 2012, de acuerdo con los datos ofrecidos por Eurostat, el PIB per cápita de Reino Unido es de 30.100 euros, un 19% sobre la media de la UE (27) en poderes de paridad de compra.

Según el último informe, de junio 2013, "Households Below Average Income", que elabora el Ministerio de Trabajo y Pensiones (Department for Work and Pensions), en el ejercicio 2011/2 la renta disponible de los hogares británicos se redujo en un 3% en términos reales. Desde 1994/5 este indicador había tenido una tendencia casi ininterrumpida de crecimiento. En 2011/2 el porcentaje de población en situación de pobreza relativa es del 16% (calculada en relación a una media nacional de renta, sin considerar los gastos de vivienda) mientras que el porcentaje de población en situación de pobreza absoluta (calculada en base a un mínimo de renta de supervivencia) es del 17%, una décima más que en el ejercicio anterior.

En 2011/2 el indicador de desigualdad en la distribución de la renta permanece estable habiendo vuelto a niveles similares a los alcanzados en la década anterior, tras haber llegado a máximos históricos en años más recientes (periodo del 2007-2010).

### 1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO

Los sucesivos gobiernos británicos han intentado facilitar el proceso de contratación y despido. De forma que, implementado un paquete de medidas desreguladoras que van desde la flexibilidad salarial a la reducción de prestaciones sociales pasando por la cuasi-eliminación de los costes del despido en épocas de parón económico o recesión, se ha instaurado un mercado de trabajo flexible con una estabilidad laboral y un crecimiento homogéneo, en épocas de bonanza del trabajo típico (permanente a tiempo completo), a tiempo parcial y autoempleo (empleo atípico).

Así el país ha mantenido en los últimos años tasas de desempleo inferiores a la zona euro, habiéndose situado técnicamente en pleno empleo en los años previos a la crisis, llegando a alcanzar un mínimo del 4,8% en el año 2005. A partir de entonces, y hasta el año 2008 incluido, siguió manteniendo tasas entre el 4/5% que comenzaron a aumentar significativamente cuando el nivel de actividad económica comenzó a decrecer en 2008 y 2009. No obstante, aún con la crisis, la tasa de paro en el Reino Unido se ha mantenido por debajo de la tasa registrada en la zona euro.

Durante 2012 el desempleo alcanzó el 8,1% de la población activa, sumando 2,56 millones de parados, de los cuales 900.000 parados de más de un año de duración (datos de abril 2013). Esta cifra se sitúa por encima de EEUU (7,8%), y por debajo de las Unión Europea (10,5%) y zona euro (11,8%). Por su parte, la tasa de paro juvenil, aquel que afecta a las personas entre 16 y 24 años, alcanzó el 21,2%. Así pues, el paro que afecta a los menores de 24 años sigue por encima de la barrera psicológica del millón y tiene especial incidencia en las regiones del norte de Inglaterra y en la periferia de Londres.

### 1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

#### 1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES

El Reino Unido se constituye como una Monarquía Parlamentaria. El **Jefe de Estado es la Reina Isabel II** que ostenta el cargo desde 1952. El Parlamento está constituido por dos Cámaras: la Cámara de los Comunes y la Cámara de los Lores. La primera está integrada por 650 miembros (MP) que son elegidos por sufragio universal mayoritario. La composición de fuerzas políticas de esta cámara a 19 de junio de 2012- es la siguiente: Partido Conservador: 305 escaños; Partido Laborista: 253 escaños; Partido Demócrata Liberal: 57 escaños; las restantes formaciones políticas se reparten los 35 escaños restantes. En cuanto a la Cámara de los Lores, es

un órgano no electo integrado por 775 miembros.

Los principales partidos políticos en el Reino Unido son:

Partido Conservador: En el Gobierno desde junio 2010. Tras las elecciones generales celebradas el 6 de mayo de 2010, en las que ningún partido político obtuvo mayoría absoluta, el partido Conservador y el Demócrata Liberal alcanzaron, con fecha 10 de mayo, un acuerdo para formar un gobierno de coalición. Su líder y **Primer Ministro de la nación es el Honorable (RH) David Cameron.**

Partido Laborista: Actualmente en la oposición. Tras la dimisión de Gordon Brown como líder, le ha sucedido al frente del Partido, Ed Miliband.

Partido Demócrata Liberal: Desde el 18 de diciembre de 2007, Nick Clegg, actual Viceprimer ministro de Reino Unido, es el líder de esta formación: Desde el 10 de mayo de 2010 gobierna en coalición con el Partido Conservador.

Otros partidos con representación en la Cámara de los Comunes: Partido Ecologista, Respect, Partido Nacional Escocés, Partido Nacional Galés (Plaid Cymru), y Partidos de Irlanda del Norte: Partido Oficial Unionista, Partido de la Alianza de Irlanda del Norte, Partido Democrático Unionista, Partido Socialdemócrata y Laborista, Sinn Fein.

Además, existen asambleas representativas en los territorios que forman parte del Reino Unido como es el caso de la Asamblea de Irlanda del Norte, el Parlamento Escocés y la Asamblea Nacional de Gales.

El sistema judicial británico está coronado por un Tribunal Supremo, órgano máximo de recursos de la nación. En un nivel inferior se encuentran las Cortes de Apelación con sus divisiones Civil y Penal encargadas de recursos judiciales. A continuación, se encuentran los Tribunales Superiores y por debajo de estos el resto de Tribunales y Cortes territoriales.

### **1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO**

La Administración en el Reino Unido se presenta como una estructura compleja, fruto de siglos de historia con pocas rupturas. Tras el inicio por el Gobierno laborista del proceso de descentralización administrativa conocido como "devolution", la administración ha quedado dividida en tres grandes niveles: el Gobierno Central, las Autoridades Regionales y las Autoridades Locales.

#### **Gobierno Central**

Departamentos (Government Departments)

Los departamentos ministeriales y sus agencias están encargados de aplicar las políticas del Gobierno y asesorar a los Ministros. Su plantilla la componen funcionarios. Algunos de ellos despliegan su labor en todo el Reino Unido (por ejemplo, el Ministerio de Defensa), pero otros ven su ámbito restringido a Gran Bretaña (el caso del Ministerio de Trabajo y Pensiones) o incluso a Inglaterra y Gales (Ministerio de Educación).



DEPARTAMENTO	RESPONSABILIDADES
<b>HM Treasury</b>	Economía y Finanzas
<b>Foreign &amp; Commonwealth Office (FCO)</b>	Asuntos Exteriores
<b>Ministry of Justice</b>	Administración justicia en Inglaterra y Gales, tribunales, reforma leyes civiles, reglamentación enjuiciamiento criminal, asuntos constitucionales
<b>Home Office</b>	Prisiones, seguridad fronteras, inmigración, contraterroismo, policía.
<b>Ministry of Defense</b>	Defensa
<b>Department of Health</b>	Sanidad
<b>Department of Environment, Food and Rural Affairs (DEFRA)</b>	Temas relacionados con el Medio Ambiente, Alimentos y Asuntos rurales
<b>Department for International Development (DFID)</b>	Cooperación y Ayuda al desarrollo
<b>Department for Business, Innovation and Skills(BIS)</b>	Comercio e industria, empresa, reforma regulatoria. Además de competencias en Innovación, enseñanza universitaria y otros conocimientos, que anteriormente eran responsabilidad del extinto Department for Innovation, Universities and Skills.
<b>Department for Work and Pensions</b>	Trabajo y pensiones
<b>Department for Energy and Climate Change</b>	Asuntos de energía y cambio climático. Descarga competencias al BERR y DEFRA.
<b>Department for Transport</b>	Infraestructuras: Carreteras, aeropuertos, ferrocarril, puertos, etc.
<b>Department for Communities and Local Government</b>	Relaciones con autoridades regionales y locales
<b>Department for Education</b>	Educación
<b>Cabinet Office</b>	Apoyo técnico al Gobierno, cuestiones interministeriales, funcionariado, etc.
<b>Department for Culture, Media &amp; Sports</b>	Cultura, medios de comunicación y deportes
<b>Department for Scotland</b>	Asuntos de Escocia
<b>Department for Wales</b>	Asuntos de Gales
<b>Department for Northern Ireland</b>	Asuntos de Irlanda del Norte

#### Organismos públicos no departamentales (*Non-departmental public bodies*)

Se trata de organismos públicos nacionales o regionales que trabajan de forma independiente del ministro ante el que responden. Por un lado los hay ejecutivos, con funciones administrativas, comerciales o reguladoras, como por ejemplo la Environment Agency (Agencia de Medio Ambiente) o el Health and Safety Executive (Agencia de salud y seguridad en el trabajo). Por otro los hay consultivos, cuya función es dar consejo al ministro sobre algún área en particular. Un ejemplo de este tipo de organismos es la *Low Pay Commission* (Comisión sobre el salario mínimo). En este momento hay más de 1.000 organismos públicos no departamentales en el Reino Unido.

#### Funcionariado (*Civil Service*)

El papel del *Civil Service* es dar apoyo a los Gobiernos del Reino Unido, de Escocia y



a la Asamblea para Gales en el desarrollo de sus políticas, ejecución de sus decisiones y administración de los servicios públicos de los que son responsables. Para el Gobierno de Irlanda del Norte existe un cuerpo funcional separado, el Northern Ireland Civil Service. Estos cuerpos carecen de personalidad jurídica. En 2009 había 490.000 funcionarios.

## **Gobierno Local**

La estructura del Gobierno local es distinta en Inglaterra, Escocia, Gales e Irlanda del Norte, e incluso dentro de cada uno de estos territorios destaca por su complejidad, especialmente en Inglaterra.

En Inglaterra existen dos niveles de administración local: los "county councils" o autoridades del condado, más amplios y con responsabilidades en regulación de tráfico, educación, protección de consumidor, servicio de bomberos, servicios sociales personales y otras materias, y los "district councils", más reducidos y dedicados a salud medioambiental, vivienda, y gestión de residuos, entre otros temas. En seis áreas metropolitanas (Tyne and Wear, West Midlands, Merseyside, Greater Manchester, West Yorkshire, South Yorkshire) únicamente existen "district councils".

En el Gran Londres coexisten, por un lado, 32 "district councils" y la City de Londres (en cierta medida equivalente a un "district council" más) y, por otro, la Greater London Authority, formada por el Alcalde (desde el 1 de mayo Boris Johnson, Conservador) y la Asamblea del Gran Londres. Esta Autoridad del Gran Londres, establecida en 2000 tiene responsabilidad en temas que abarcan el conjunto de la capital, como transporte, desarrollo económico, desarrollo urbanístico estratégico y medio ambiente.

En Irlanda del Norte el sistema cuenta con 26 distritos de gobierno local con competencias en gestión de residuos, instalaciones de ocio, control de la construcción, entre otras áreas. La estructura es similar en Escocia, aunque las autoridades locales tienen más poderes: se trata de 32 "councils" con responsabilidades en educación, trabajo social, policía y bomberos, carreteras, transporte público, planificación urbanística, ocio, etc. En el caso de Gales hay 22 "autoridades unitarias", supervisadas por la Asamblea Nacional para Gales. Tienen responsabilidades sobre colegios, servicios sociales, servicios de medio ambiente locales, vivienda, carreteras locales, desarrollo económico, etc.

El principal vínculo entre las autoridades locales y el Gobierno central lo constituye en Inglaterra la Oficina del Viceprimer Ministro. En Escocia, Gales e Irlanda del Norte las autoridades locales tratan principalmente con los Parlamentos y Asambleas fruto del proceso de "devolution".

### **1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS**

La Administración Económica y Comercial del Reino Unido engloba esencialmente tres organismos: dos departamentos ministeriales (el Ministerio de Negocios, Innovación y Capacitación, BIS, y el Tesoro o Ministerio de Economía y Finanzas) y un organismo encargado de la promoción de comercio e inversiones en el exterior (UKTI- UK Trade and Investment), dependiente del primero y del Ministerio de Asuntos Exteriores. A continuación se relacionan brevemente los Altos Cargos más representativos con responsabilidades parlamentarias y sus competencias:

**HM Treasury** (Ministerio de Economía y Finanzas):

- **Chancellor of the Exchequer** (Ministro de Economía y Hacienda): **The Rt. Hon. George Osborne.**

- **Chief Secretary to the Treasury** (Secretario de Estado): **The Rt. Hon. Danny Alexander.**

Competencias: gasto público (revisiones del gasto/spending reviews); salarios y pensiones del sector público; temas relacionados con el proceso de "devolution" (proceso de descentralización administrativa que ha trasladado competencias a autoridades intermedias entre el Gobierno central y las autoridades locales municipales); contratación pública (procurement); gestión del gasto anual y reforma del estado de bienestar

**- Financial Secretary to the Treasury** (Secretario de Estado): **Greg Clark MP**.

Competencias: políticas sobre servicios financieros, incluyendo banca y reforma y regulación de los servicios financieros, estabilidad financiera, políticas de competitividad en la City; mercados mayoristas y minorista en el Reino Unido, Europa y en ámbito internacional; supervisión del regulador financiero Financial Services Authority (FSA); apoyo al sector bancario, incluyendo responsabilidad sobre el denominado Plan de Protección de Activos (Asset Protection Scheme), Fondo de Recapitalización y otros programas; Préstamos bancarios (Bank lending); responsabilidades sobre el Responsibility for UK Financial Investments (UKFI); regulación Equitable Life Assurance Society (antigua sociedad mutual de seguros de vida); cuentas de ahorros personales y políticas de pensiones; asistencia al Canciller del Exchequer en asuntos de la UE y otros temas sobre finanzas internacionales.

**- Exchequer Secretary to the Treasury** (Parliamentary Secretary/Subsecretario de Estado del Tesoro): **David Gauke MP**.

Competencias: supervisión del sistema fiscal británico, incluyendo la fiscalidad directa, indirecta, de las empresas y personal; fiscalidad corporativa y de las empresas; desempeña el cargo de Secretario de Estado en el HM Revenue and Customs y en la Valuation Office Agency; asesora al Secretario de Estado en temas de fiscalidad europea e internacional; responsable de la denominada "Finance Bill" (proyecto de ley sobre finanzas).

**- Economic Secretary to the Treasury** (Secretaria de Estado de Economía): **Sajid Javid MP**.

Competencias: temas de medio ambiente incluyendo fiscalidad en el sector del transporte, asuntos sobre cambio climático a nivel internacional y temas de energía; tributación de los yacimientos de crudo del Mar del Norte; créditos fiscales para familias con bajos recursos, reducción de la pobreza infantil y asistencias al Chief Secretary en materia de reforma del Estado de Bienestar; organizaciones caritativas y el sector voluntario (ONGS); impuestos especiales al consumo y tributos sobre el juego, incluyendo lucha contra el fraude de los impuestos especiales y competencia para imponer o hacer ejecutar las sanciones (law enforcement); impuesto sobre actos jurídicos documentados (Stamp duty); Presupuesto UE; responsabilidad ministerial del Royal Mint (organismo que acuña moneda) y del HM Treasury Group; colabora con el Exchequer Secretary on la Finance Bill.

**- Commercial Secretary to the Treasury** (Secretario de Estado): **Lord Deighton**.

competencias: portavoz del HM Treasury en la Cámara de los Lores; iniciativa empresarial y productividad, incluyendo estrategia industrial, mejora regulatoria, política de defensa de la competencia, infraestructuras y reforma microeconómica; finanzas corporativas, incluyendo corporaciones públicas y patneriados públicos y privados; asiste al Financial Secretary a promover las políticas gubernamentales en materia de servicios financieros y de competitividad a nivel doméstico; congelación de activos y colabora con el Financial Secretary en temas de servicios financieros y política bancaria, incluyendo el UKFI (UK Financial Investments); congelación de activos y delitos financieros; reservas de divisas y políticas de gestión de la deuda; National Savings and Investment y Debt Management Office.

Se adjunta la dirección de Internet donde acceder a la estructura del HM Treasury:

<https://www.gov.uk/government/organisations/hm-treasury/about/our-governance>

**HM Revenue & Customs** (Hacienda) Se trata de un departamento de naturaleza no ministerial encargado de la política y administración tributaria y aduanera, fiscalización y recaudación. Este departamento se crea de la fusión en 2005 del HM Inland Revenue (Hacienda Pública) y HM Customs & Excise (Aduanas).

- **CEO y Permanent Secretary:** Lin Homer

Se adjunta la dirección de Internet donde acceder al Organigrama de HM Revenue & Customs: <https://www.gov.uk/government/organisations/hm-revenue-customs/about/our-governance>

**Department for Business, Innovation and Skills** (Ministerio de Negocios, Innovación y Capacitación. BIS, por sus siglas en inglés)

- **First Secretary of State for Business, Innovation and Skills and President of the Board of Trade** (Ministro de Negocios, Innovación y Capacitación ): **The Rt. Hon. Dr. Vincent Cable.**

- **Minister of State for Universities and Science** (Secretario de Estado de Universidades y Ciencia. Asiste a las reuniones del Gabinete): **The Rt. Hon David Willets MP.**

Competencias: educación superior (incluyendo HEFCE y la Student Loans Company); ciencia e investigación (incluyendo los denominados Research Councils), ciencias naturales, innovación; responsable del Consejo de Tecnología Estratégica sí como de los siguientes organismos: National Endowment for Science; Technology and the Arts (NESTA), Energy Technologies Institute; the National Measurement Office; the Design Council; the UK Accreditation Service y the British Standards Institute and Space.

- **Minister of State for Business and Enterprise and Minister of State for Energy**(Secretario de Estado de Negocios e Iniciativa Empresarial y de Energía): **Michael Fallon MP.**

Competencias: economía baja en carbon; vehículos de bajas emisiones; electrónica; PYMES; iniciativa empresarial y acceso a financiación; competitividad y crecimiento económico; desregulación y mejora regulatoria; desarrollo económico regional y local (incluyendo subvenciones para inversiones empresariales); apoyo a la empresa; legado olímpico y licencias de exportación.

- **Minister of State for Trade and Investment (Secretario de Estado de Comercio e Inversiones): Lord Green.**

Competencias: desarrollo e implementación a nivel Interministerial de estrategias en materia de comercio e inversiones extranjeras: responsable de los siguientes organismos: UK Trade & Investment y Export Credits Guarantee Department; ejerce labores de supervisión de la nueva figura de "director comercial" del Foreign & Commonwealth Office; portavoz del Ejecutivo en temas de comercio e inversiones en la Cámara de los Lores; rinde cuentas de su gestión a los titulares de Negocios y AAEE.

- **Parliamentary Under Secretary of State for Employment Relations and Consumer Affairs and for Women and Equalities** (Sub-Secretaria de Estado de Relaciones Laborales y Consumo, y Asuntos de la Mujer e Igualdad): **Jo Swinson MP.**

Competencias: relaciones laborales (incluyendo el denominado ACAS/ Servicio de asesoramiento, conciliación y arbitraje); políticas del consumidor, defensa de la competencia, gobernanza corporativa, ley de sociedades (company law); iniciativas

sociales; servicio de insolvencia; coordinación de empresas europeas y Export Credit Guarantee Department, trade policy.

- **Parliamentary Under Secretary of State for Skills jointly with the Department for Education** (Sub-Secretario de Estado de Capacitación y Aprendizaje Continuo, conjuntamente con el Mº de Educación): **Matthew Hancock MP**.

Competencias: educación superior; capacitación de adultos; estrategia de capacitación (Skill Funding Agency); aprendizaje continuo; educación informal para adultos; formación profesional; responsable de los siguientes organismos: UK Commission for Employment and Skills, Sector Skills Councils, Workplace Training reforms, qualifications reform programme.

- **Parliamentary Under Secretary for Intellectual Property** (Sub-Secretario de Negocios, Innovación y Capacitación): **Lord Younger**.

Competencias: Responsable del Ministerio en los Lores; propiedad intelectual (incluyendo la Oficina de Propiedad Intelectual: IPO). Informa al titular del BIS así como al de Cultura en materia de economía digital y telecomunicaciones.

Se adjunta la dirección de Internet donde acceder al Organigrama del Ministerio de de Negocios, Iniciativa Empresarial y Reforma Regulatoria (Department for Business, Enterprise and Regulatory Reform): <https://www.gov.uk/government/organisations/department-for-business-innovation-skills>

## 1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES

Reino Unido es miembro del G8, OCDE, OMC y miembro fundador del FMI, ONU y Banco Mundial, aunque no es receptor de fondos. Además, mantiene relaciones históricas especiales con países de la Commonwealth, Estados Unidos y Canadá. Reino Unido es Miembro de la OMC desde el 1º de enero de 1995 y Estado Miembro de la UE desde 1973.

Reino Unido es asimismo miembro de OSCE, BERD, miembro fundador del Consejo de Europa, miembro del denominado *The Five Powers Defence Arrangements* y de los Bancos Regionales de Desarrollo en África, Iberoamérica, Asia y el Caribe.

## 2 MARCO ECONÓMICO

### 2.1 ESTRUCTURA DE LA ECONOMÍA

La economía británica es la tercera mayor de la UE después de la alemana y francesa y la sexta a nivel mundial. El consumo privado explica más de la mitad de la demanda británica (alrededor del 63%), mientras que la formación bruta de capital fijo como porcentaje del PIB, dependiendo de la fase del *ciclo* económico, suele situarse entre el 16% y el 17%. Este bajo nivel de inversión comparado con otros países OCDE viene a explicar en parte la baja productividad de la economía británica. En cuanto al consumo privado, este componente tiene una significativa contribución al crecimiento del PIB y junto con un comparativo menor gasto público viene a compensar la débil contribución de la formación bruta de capital fijo y la demanda externa.

Según los últimos datos disponibles, el sector servicios representa el 77% del PIB británico, la industria el 15,1%, la construcción el 6,4%, y la agricultura el 0,7%.

En el análisis del cuadro macroeconómico, desde la óptica de la oferta se aprecia un repunte en la actividad en el último trimestre analizado en la mayoría de las ramas de actividad, a nivel agregado, con la excepción del sector de electricidad y

suministro de gas.

**Oferta. Volumen encadenado. Tasas de variación trimestral. Base: 2010**

Grandes Ramas	2012				2013	
	Tr.I	Tr.II	Tr. III	Tr.IV	Tr.I	Tr.II
<b>Valor Añadido Bruto</b>	<b>0</b>	<b>-0,5</b>	<b>0,8</b>	<b>-0,2</b>	<b>0,2</b>	<b>0,6</b>
Agricultura	-1,5	-2,3	-0,5	0,3	-6,3	1,1
<b>Total Producción</b>	<b>-0,5</b>	<b>-1,1</b>	<b>0,4</b>	<b>-2,2</b>	<b>0,3</b>	<b>0,6</b>
Manufacturas	-0,1	-1,3	0,6	-1,7	-0,2	0,4
Minería	-2,5	-3,8	1,8	-10,3	3,2	1,5
Electricidad y gas	0,1	4,7	-3,4	3,7	1,4	-1,4
Depuración y distribución de agua	-0,8	-1,1	0,6	0,1	-0,4	2,8
Construcción	-4,0	-4,5	-1,8	1,7	-1,8	0,9
<b>Total Servicios</b>	<b>0,3</b>	<b>-0,1</b>	<b>1,0</b>	<b>0</b>	<b>0,5</b>	<b>0,6</b>

FUENTE : Annex A, "Quarterly National Accounts, Q1 2013", Statistical Bulletin, ONS, (27.06.13) y "Gross Domestic Product, Preliminary Estimate Q2 2013" (25.07.13)

-

<b>PIB (por sectores de origen y componentes del gasto)</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
<b>POR SECTORES DE ORIGEN</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>
<b>AGRICULTURA</b>	<b>0,69</b>	<b>0,7</b>	<b>N/D</b>
<b>INDUSTRIA</b>	<b>16,1</b>	<b>15,1</b>	<b>N/D</b>
<b>CONSTRUCCIÓN</b>	<b>6,4</b>	<b>6,4</b>	<b>N/D</b>
<b>DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE, HOTELES Y RESTAURANTES</b>	<b>18,9</b>	<b>18,2</b>	<b>N/D</b>
<b>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>5,7</b>	<b>6,4</b>	<b>N/D</b>
<b>SECTOR FINANCIERO Y SEGUROS</b>	<b>9,4</b>	<b>8,6</b>	<b>N/D</b>
<b>SERVICIOS INMOBILIARIOS</b>	<b>8,0</b>	<b>10,5</b>	<b>N/D</b>
<b>SECTORES PROFESIONALES Y DE APOYO</b>	<b>11,6</b>	<b>11,6</b>	<b>N/D</b>
<b>GOBIERNO, SALUD Y EDUCACIÓN</b>	<b>19,9</b>	<b>19,0</b>	<b>N/D</b>
<b>OTROS SERVICIOS</b>	<b>3,4</b>	<b>3,4</b>	<b>N/D</b>
	<b>100</b>	<b>100</b>	
<b>POR COMPONENTES DEL GASTO</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>
<b>CONSUMO</b>	<b>87</b>	<b>87</b>	<b>88</b>
<b>Consumo Privado</b>	<b>65</b>	<b>65</b>	<b>66</b>
<b>Consumo Público</b>	<b>23</b>	<b>22</b>	<b>22</b>
<b>FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>
<b>EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>30</b>	<b>32</b>	<b>32</b>
<b>IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>32</b>	<b>34</b>	<b>34</b>

Fuente: "Blue Book 2013", ONS.

## **2.2 PRINCIPALES SECTORES DE LA ECONOMÍA**

### **2.2.1 SECTOR PRIMARIO**

#### **Agricultura y ganadería**

La agricultura representa únicamente el 0,7% del PIB. Altamente mecanizada, sus principales productos son las patatas, la remolacha, el trigo y la cebada. La ganadería es también significativa, sobre todo la ovina y la bovina, siendo uno de los grandes productores europeos de leche y sus derivados lácteos.

En términos de emisiones de gases contaminantes, Reino Unido ha introducido, a nivel general, una serie de políticas destinadas a fomentar aún más la reducción de



emisiones de gases de efecto invernadero. Al menos un 80% desde los niveles de 1990 para 2050 (Climate Change Act 2008). Así como otros programas específicos para el sector agrícola como el denominado "UK Low Carbon Transition Plan (2009)" que compromete a la reducción de un 6% los índices de emisión del consumo de energía y la producción de residuos procedentes de la agricultura y la ganadería. A más de la implementación del "Agricultural Industry GHG Action Plan (2010) cuyo objetivo es la reducción anual de 3 toneladas de CO<sub>2</sub>, respecto a los niveles de 2008, para el 2020.

En materia de seguridad e higiene, el Reino Unido cuenta con la "Foods Standards Agency" (FSA), cuya función es garantizar la salubridad de los alimentos que son consumidos en el país, así como ofrecer asesoramiento independiente al Gobierno en cuestiones alimenticias y posibles crisis sanitarias. La FSA cuenta además con la "Meat Hygiene Service", una agencia ejecutiva vinculada, responsable del cumplimiento de la legislación en materia de higiene de los productos cárnicos, inspecciones sanitarias y control de los mataderos británicos. La FSA elabora desde 2001 la encuesta "Consumer Attitudes to Food", de periodicidad bienal. Entre las entidades que proporcionan servicios de marketing y desarrollo internacional a las empresas para fortalecer la presencia internacional del sector agrícola británico se encuentran: "The Food and Drink Federation" y los denominados "Business Links".

## **Pesca**

La flota pesquera británica es la sexta por tamaño en la Unión Europea, y abastece cerca del 66% de las necesidades del mercado doméstico. Es una fuente importante de empleo e ingresos, tanto directa como indirectamente, en un cierto número de puertos, fundamentalmente en el Este de Escocia, –región productora y exportadora por excelencia y en la que se encuentran los principales puertos–, el Nordeste de Inglaterra y Cornualles. Aunque el sector se ha visto afectado adversamente por una sobreexplotación de los recursos, todavía subyace una importante controversia en torno a las cuotas y la propiedad de los recursos. La postura británica ha ido evolucionando desde la defensa del libre acceso en aguas internacionales a la limitación del acceso de terceros países a las aguas comunitarias, llegando a demandar la extensión de la zona exclusiva de pesca a 100 millas, pretensión que se ha visto reducida a 50. Por una parte, la pérdida de oportunidades de pesca en otros caladeros, especialmente en Islandia y Noruega, ha afectado negativamente a la flota británica de larga distancia. Por otra, los intereses de su flota costera representados por los lobbies pesqueros de las zonas especialmente dependientes de la pesca como Escocia o el Sureste de Inglaterra, le han forzado a defender restricciones en el acceso de terceros países.

En cuanto a la producción acuícola, ésta ha evolucionado positivamente en los últimos años. En Inglaterra y Gales hay, en estos momentos, 518 piscifactorías registradas dedicadas al cultivo de diversas especies de pescado y moluscos. Escocia, con 257 empresas, ostenta el primer puesto con un 80% de la producción total acuícola del Reino Unido, con especial protagonismo del cultivo del salmón. En Irlanda del Norte la acuicultura es un sector en crecimiento. Este territorio británico cuenta con 84 empresas de acuicultura, de las cuales 50 se dedican a la producción de moluscos y las 34 restantes cultivan diversas especies como el salmón atlántico (salmo salo), trucha arcoíris y trucha común.

## **Recursos forestales**

El Reino Unido cuenta aproximadamente con 3,1 millones de hectáreas de bosque - un 42% se encuentran en Inglaterra, un 45% en Escocia, el 10% en Gales y un 3% en Irlanda del Norte-, lo que representa el 13% de la superficie total del país, una proporción pequeña en comparación con otros EEMM de la UE. De este total de bosque, unas 90.000 hectáreas son administradas por la Forestry Commission, organismo que subvenciona la población y reforestación de árboles, la gestión de bosques, controla el talado y fija estándares para la industria. La Forestry Commission desarrolla su cometido a través de dos agencias dependientes de la



misma: la Forest Enterprise, encargada de la gestión de los bosques y la Forestry Research, responsable de la investigación y desarrollo. La producción silvícola británica sólo cubre el 15% de las necesidades del país en madera y derivados. Los árboles más frecuentes son el roble, el haya, el fresno y el olmo. El pino y el abeto predominan en Escocia.

### **2.2.2 SECTOR SECUNDARIO**

En la industria, las principales actividades son la maquinaria, el material de transporte (vehículos, ferrocarriles y aeronáutica) y los productos químicos. El sector manufacturero continúa en declive aportando en 2011 el 10,2% del PIB mientras que 10 años atrás su aportación era del 13,9%.

#### **Industria Manufacturera**

La industria de manufacturas da trabajo a unos 2,5 millones de personas y supone alrededor del 46% de sus exportaciones. En términos generales, las manufacturas son responsables del 72% del gasto total en I+D de Reino Unido y de éste más del 60% se efectúa en industrias de alta tecnología, una cifra que lo sitúa entre los primeros puestos de la OCDE.

En los últimos años el sector de las manufacturas ha experimentado una caída que se ha reflejado en el empleo. La población empleada en el sector ha pasado de 5,7 millones en 1981 a 2,5 millones en 2011. La mayor parte del empleo del sector se concentra en la región de East Midlands.

Los segmentos con uso intensivo de mano de obra y de actividades de montaje en los sectores de alta tecnología, no han sido inmunes a la competencia proveniente de países emergentes. Con todo, el Reino Unido es el sexto país en producción manufacturera del mundo (datos de 2008).

Por otro lado, la dicotomía sector básico-no básico se ha vuelto cada vez más difusa. De forma que, las empresas cada vez de una forma más numerosa, operan en ambos segmentos, o incluyen en el mismo formato las actividades de manufacturas y servicios de empresa, lo que les ha permitido obtener el máximo provecho a nivel nacional e internacional.

En el segmento de la manufactura avanzada destaca la industria aeroespacial, en el que Reino Unido es líder en Europa y segundo tras EEUU en el ámbito global. Esta industria emplea directamente a unas 120.000 personas en el país—a las que hay que añadir otras 50.000 en el exterior—, con un volumen de ventas de 24.000 millones de libras en 2011. La industria automotriz, por su parte, aporta en torno a los 12.000 millones de libras a la economía de Reino Unido y es responsable de más del 11% del total de las exportaciones británicas con altos flujos de inversión directa por parte de empresas extranjeras. El sector cuenta con más de 3.500 empresas incluyendo componentes y proporciona empleo a unas 720.000 personas. Otros sectores de manufactura avanzada en los que el Reino Unido se encuentra a la vanguardia son: nanotecnología, cerámica, plásticos, instrumentos y sistemas de tecnología avanzada, manipulación de materiales sólidos, software para la industria manufacturera, etc. Además del sector farmacéutico, en el que sus multinacionales junto con las de EEUU dominan la producción.

#### **Energía**

El sector energético ha tenido un peso muy significativo en la economía británica durante las últimas décadas, aunque la disminución en las reservas de los pozos de petróleo y gas han rebajado su peso hasta el 1,8% del PIB.

Desde 2004, el Reino Unido no es capaz de cubrir totalmente sus necesidades energéticas con la explotación de sus recursos internos. Pero, pese a importar más carbón, hidrocarburos y combustibles derivados del petróleo, electricidad y gas, el

país continúa siendo un exportador neto de crudo y sus derivados incluyendo el gas natural líquido (NGL).

En los últimos años las políticas gubernamentales (incentivos financieros y normativas específicas al respecto) en materia de energía se han encaminado al fomento de la energía renovable y nuclear para reducir la dependencia del abastecimiento exterior, desarrollando enormemente el sector de las energías renovables. El objetivo principal ha sido y es disminuir las emisiones de CO<sub>2</sub>, pero también reducir la dependencia de sus importaciones de petróleo y gas, para lo que el Reino Unido se ha fijado un objetivo ambicioso de reducir las emisiones de carbono en un 80% antes de 2050 con relación a los niveles de 1990, sin poner en peligro la seguridad energética. En este sentido cabe mencionar la promoción regional a varios niveles que las administraciones locales han puesto en marcha. Esto ha permitido a empresas energéticas más pequeñas concentrar sus esfuerzos en el sector geográfico específico en el que están situadas, aprovechando así las ayudas estatales para aumentar su facturación. Entre estas empresas podemos citar a Scottish Renewables (Iberdrola).

Es preciso destacar que el Gobierno británico ha tomado varias iniciativas para mejorar el desarrollo de cada una de las fuentes renovables en particular. En especial ha dirigido su esfuerzo y compromiso a los sectores más desarrollados: la biomasa y la energía mareomotriz. Igualmente, ha previsto una reducción de los impuestos al biodiésel y ha establecido una tasa sobre el combustible renovable destinado al transporte: "Renewable Transport Fuels Obligation".

Con el propósito de profundizar en la diversificación y autoabastecimiento energético, el gobierno británico ha propuesto fomentar la extracción de gas no convencional ("shale gas") rebajando los impuestos sobre la producción de este tipo de gas hasta el 30% (frente al tipo del 62% que es estándar en la industria). El gobierno ha expresado su propósito de que Reino Unido se convierta en el líder en la producción de shale gas, por su potencial para crear miles de empleo y reducir el coste de la energía para los consumidores. Las ventajas fiscales ofrecidas al "shale gas" son similares a las vigentes en otras prospecciones técnicamente complejas del mar del Norte.

Por otro lado, el Primer Ministro, David Cameron, ha expresado su deseo de que su gobierno sea el "más verde de la historia" y ha señalado que la seguridad energética y la economía de bajo carbono serán sus prioridades. A nivel europeo, el Reino Unido ha señalado que apoyará firmemente a que el objetivo de reducción de emisiones de la Unión Europea aumente al 30% para el año 2020 en relación con los niveles de 1990, independientemente de los compromisos de otros países. En materia de energía nuclear, una nueva generación de centrales nucleares británicas entrará en funcionamiento a partir de 2018. Su construcción correrá a cargo del sector privado.

## **Minería**

La minería supone actualmente alrededor del 2% del PIB (datos 2011). Históricamente el recurso minero más importante ha sido el carbón, que tras suponer uno de los principales motores de la economía británica y jugar un papel crucial en su desarrollo industrial, entró en un fuerte declive en el siglo XX tras la II Guerra Mundial. La industria fue nacionalizada en 1947 y posteriormente privatizada en 1995. Reino Unido pasó de ser el 4º productor mundial de carbón en 1981 al 24º en 2010. Actualmente la principal explotación minera la gestiona una empresa privada, UK Coal Plc, que abastece el 4% de las necesidades energéticas del país.

## **Construcción**

En el Reino Unido, el sector de la construcción constituye un elemento significativo de la economía. En esta actividad económica, el sector público es un cliente importante, y la contratación pública representa más de una tercera parte del total de los proyectos de construcción.

Este sector se expandió rápidamente durante el boom de los últimos años de la década de los 80, pero la recesión de 1991/92 ralentizó fuertemente el crecimiento del sector, al producirse una caída muy acusada de la demanda para la construcción de oficinas y locales comerciales y los altos tipos de interés frenaron el mercado de la vivienda. El sector empezó a recuperarse a partir de 1996, a consecuencia de una gran demanda de vivienda, un incremento de las inversiones en el sector público y de proyectos asociados con la celebración del nuevo milenio y posteriormente con la celebración de los Juegos Olímpicos de Londres.

En la actualidad, la industria de la construcción en el Reino Unido se enfrenta a una coyuntura complicada, fruto del escenario económico. La construcción privada y la vivienda son los subsectores más afectados. Por otra parte, el Reino Unido ha redoblado sus esfuerzos en lo que a legislación y regulación sobre temas medioambientales se refiere. Como parte de la estrategia de impulso a la sostenibilidad de la construcción en el el nuevo Código para la construcción sostenible de viviendas que entró en vigor el 1 de mayo de 2009, constituye un paso significativo en la reducción de emisiones de gases efecto invernadero. El Gobierno británico se ha comprometido a que los nuevos proyectos de construcción supongan una emisión de CO2 nula para 2016.

### 2.2.3 SECTOR TERCIARIO

El sector servicios es el que más aporta el PIB del país – un 77,7% del total-, destacando entre ellos los servicios financieros al por mayor, la banca, gestores de patrimonios y las empresas de seguros que aportan el 28% de la generación de valor del país, una cifra que casi duplica la media europea. La Bolsa de Londres es la segunda plaza financiera mundial tras la de Nueva York, y la capital británica es la ciudad europea con más actividad en el mercado de capitales. La otra gran capital financiera e industrial del Reino Unido es Edimburgo donde se sitúan importantes empresas del país y mundiales. En 2011 la aportación de los servicios financieros al PIB se situaba en 2011 en el 8,6%. En el caso de la ciudad de Londres, esta aportación se dispara hasta el 21,6% del PIB generado en la ciudad.

**Servicios Financieros** (ver Sistema financiero).

#### Otros servicios

“Publishing” (editoriales y librerías), Reino Unido posee la segunda mayor industria del ramo en Europa. Este sector agrupa alrededor de unas 8.000 empresas que emplean a unas 164.00 personas y juegan un papel fundamental como proveedoras de servicios digitales al sector del libro.

En los que al negocio de la distribución se refiere, Reino Unido es el mayor mercado logístico en Europa, con cerca de un 25% de la cuota del sector. La razón de esta enorme cuota de mercado reside en que Reino Unido fue el primer país en Europa en desregularizar el sector a principios de 1970, lo que ha permitido que numerosos fabricantes y grandes distribuidores se instalen en el país y externalicen las funciones en terceros. Además, el hecho de tener una experiencia acumulada de más de 30 años, permite a los operadores logísticos británicos desarrollar estrategias de I+D+i para mantener su competitividad frente a los otros operadores europeos.

El turismo es un sector en plena expansión en todo Reino Unido y da empleo a más de la mitad de los trabajadores extranjeros, seguido muy de cerca por el sector de la construcción. El sector emplea a más de 2 millones de personas y supone en torno a un 5% del PIB. El Gobierno confía en que los Juegos Olímpicos de Londres en 2012 hayan servido para reimpulsar el sector y estiman incrementos del 25% en los ingresos por turismo.

Los servicios informáticos y tecnologías de la información han adquirido una gran importancia, el 6,5% del PIB y emplean en torno a un millón de personas. Su

impacto en la economía británica es incluso mayor como fuente de innovación y nuevas formas de organización del trabajo.

Los servicios empresariales, entre los que se incluyen investigación de mercados, consultoría o publicidad y servicios legales suponen por su parte un 11,7% del PIB y están ganando importancia de forma sostenida.

### **Estructura empresarial**

El sector privado es el dominante en la economía, después de la ola de privatizaciones de las principales empresas públicas que empezó en 1979, incluyendo electricidad, gas, carbón y telecomunicaciones. Las industrias todavía no nacionalizadas incluyen Royal Mail Group plc (en proceso de privatización), y Civil Aviation Authority. Dentro del sistema bancario, pertenecen parcialmente al sector público los bancos Royal Bank of Scotland (un 82%), Lloyds (un 39%) y Bradford and Bingley y Northern Rock (Asset Management) plc (en su totalidad). Las pequeñas y medianas empresas también juegan un papel importante en la economía nacional. Alrededor del 47% del empleo en el sector privado está generado por pequeñas y medianas empresas. Cerca de 3 millones de empresarios son autónomos y unas 760.000 empresas emplean entre una y cuatro personas. Algunos sectores están especialmente concentrados en manos de grandes compañías, como el químico, el farmacéutico, el del automóvil y el aerospacial.

## **2.3 EL SECTOR EXTERIOR**

A nivel de comercio mundial de bienes, Reino Unido ocupa la sexta posición como importador y la decimoprimeras como exportador. En cuanto a servicios, Reino Unido es el segundo mayor exportador de servicios a nivel mundial y el cuarto importador. La mayor parte de las importaciones británicas corresponden a productos manufacturados y semi-manufacturados, mientras que sólo un 2,6% corresponde a materias primas.

### **2.3.1 COMERCIO DE BIENES**

El contenido **Principales socios comerciales (exportación e importación)** se encuentra en revisión

En 2012, las partidas más exportadas por Reino Unido fueron la maquinaria mecánica, los combustibles, la maquinaria eléctrica, los automóviles y los productos farmacéuticos. Respecto a las importaciones, en 2012 se importaron principalmente combustibles, maquinaria mecánica, vehículos automóviles y maquinaria eléctrica.

### **2.3.2 COMERCIO DE SERVICIOS. TURISMO**

La exportación de servicios en el año 2012 se redujo un 0,57% respecto al 2011, hasta alcanzar los 193.353 £M (238.539 M€). La principal partida de exportación fue la de otros servicios, con un valor de 56.490 £M (69.691 M€, +0,49% en relación a 2011). La partida de servicios financieros ocupó el segundo lugar con un total de 45.960 £M (56.700 M€, -5,09%), y en tercera posición se situaron los viajes con un total de 23.178 £M (28.594 M€, +5,89%).

Respecto a las importaciones de servicios, los viajes ocupan la primera posición con 32.585 £M (40.200 M€), un 2,37% más que en 2011, seguidos de otros servicios con 31.043 £M (38.297 M€, +6,81%). En tercera posición se sitúa el transporte con 21.047 £M (25.965 M€, +1,97%).

En 2012, el déficit de la rúbrica de turismo y viajes ha aumentado un 4,4%, de los 13.310 £M de 2011 (15.640 M€) a los 13.890 £M registrados en 2012 (17.136 M€) (Overseas Travel & Tourism. December 2012). El gasto de los británicos en sus vacaciones ha crecido en torno a un 2,3%, en el último año. En 2012 el gasto fue de 32.450 £M (40.033 M€).

<b>GASTO TOTAL EN MILLONES DE LIBRAS</b>				
	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
<b>TOTAL</b>	31.694	31.820	31.014	32.450
<b>ESPAÑA</b>	5.582	5.337	5.017	5.293
<b>FRANCIA</b>	3.703	3.629	3.448	3.458
<b>EEUU</b>	3.027	3.067	3.249	3.441

Fuente: "Overseas Travel and Tourism. Q1 2013", ONS.

Se siguen manteniendo las mismas tendencias apuntadas en años anteriores: el crecimiento del turismo independiente, el uso de Internet para la organización del viaje y las compañías de bajo coste frente a la tendencia a la baja de los turoperadores tradicionales y la venta de paquetes. La crisis de la economía global ha reducido los viajes y los presupuestos de los turistas británicos.

Conforme a los datos de FRONTUR (Informe Anual 2012), en 2012 llegaron a España 13,65 millones de turistas británicos, 38.500 más que en 2011, un crecimiento del 0,3%, lo que supone un segundo año consecutivo de aumento, si bien mucho más moderado que en 2011. Según FRONTUR, Reino Unido ha sido uno de los mayores contribuyentes al aumento del gasto total de turistas en 2012, con 764 millones de euros más que en 2011. Según el Instituto de Estudios Turísticos en su informe "Balance del Turismo. Año 2012", los principales destinos de los turistas británicos en 2012 fueron Canarias, Baleares y Andalucía.

### **2.3.3 BALANZA DE PAGOS**

El contenido **Balanza de pagos. Resumen de las principales cuentas y subbalanzas** se encuentra en revisión

### **2.4 INFRAESTRUCTURAS COMUNICACIONES Y ENERGÍA**

### **ECONÓMICAS:**

### **TRANSPORTE,**

La red viaria de Reino Unido, densa y eficaz, consta de más de 398.366 km de carreteras principales y secundarias, de los que 3.520 km son de autopistas de responsabilidad directa del Gobierno central. En lo que se refiere al transporte de mercancías, la mayor parte se efectúa por carretera, estando el sector dominado por pequeñas empresas. La estrategia a largo plazo del Gobierno es reducir el impacto que el crecimiento económico tiene en el transporte por carretera, fomentando el uso del transporte ferroviario y de la navegación, tanto por mar como por los canales interiores, y mejorando la comunicación entre los distintos tipos de transporte.

La red ferroviaria consta de 33.800 km de vías. La mayor parte de los servicios ferroviarios en Reino Unido son operados por el sector privado, existiendo en la actualidad 24 TOCs (Train Operating Companies) que gestionan el servicio de pasajeros bajo franquicias de entre siete y quince años. En 2009 se cumplieron quince años de la inauguración del "Channel Tunnel", el enlace ferroviario directo con el Continente a través del túnel bajo el Canal de la Mancha. En línea con la estrategia del gobierno de fomentar el transporte ferroviario, se está construyendo la línea de Crossrail, que atravesará Londres por vía subterránea uniendo las zonas de negocio de la City y Canary Wharf en Londres con el oeste y el aeropuerto de Heathrow. Se prevé que entre en funcionamiento en 2018. Además, el gobierno continúa planificando el proyecto de la línea de alta velocidad HS2 que uniría Londres con el norte de país (Manchester y Leeds) en 2026.

Casi todo el transporte por línea regular se realiza con "container", estando estos servicios dominados por un número de empresas relativamente pequeño. Existe cerca de un centenar de puertos de cierta importancia para el transporte. Associated British Ports (ABP) es la principal empresa propietaria, y opera 21 puertos. El



transporte de crudo supone una tercera parte de todo el tráfico portuario. Los puertos más importantes son los de Forth, Milford Haven y Sullom Voe para crudo; y Felixstowe, Grimsby and Immingham, Tees and Hartlepool, y Liverpool para el resto de mercancías. El puerto de Felixstowe, en el condado de Suffolk, es el más importante del país por tamaño y volumen de negocio.

En cuánto al transporte aéreo, tanto el número de pasajeros como las toneladas de carga, tanto destinadas a Reino Unido como procedentes del mismo, se han triplicado en los últimos veinte años, y la tendencia continúa. Los aeropuertos más importantes (Heathrow y Gatwick en Londres, Manchester, Liverpool, Newcastle, Edimburgo y Glasgow) están invirtiendo en obras para aumentar su capacidad. El control del tráfico aéreo lo realiza la National Air Traffic Services Ltd (NATS), empresa con participación pública y privada.

### 3 ESTABLECERSE EN EL PAÍS

El tamaño del sector público en la economía británica es pequeño. La preferencia por el sector privado tuvo su gran impulso durante la era Thatcher (1979-1991) y ha continuado siendo uno de los principios orientadores de política económica, incluso cuando han gobernado los laboristas.

#### 3.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO

El Reino Unido, según el Banco Mundial, es el segundo país tras Irlanda donde resulta más fácil abrir y llevar un negocio en Europa, con una media de 13 días. En la clasificación de esta organización, el Reino Unido ocupa el primer lugar del mundo en facilidad de acceso al crédito y el segundo de Europa, tras Irlanda, en protección de las inversiones.

Hay grandes desigualdades regionales en la distribución de la actividad económica, durante los últimos 10 años 8 de cada diez empleos se crearon en el sureste, dominado por Londres. La denominada Square Mile de la City de Londres se da la mayor concentración de entidades bancarias del mundo. Otras ciudades británicas como Manchester, Cardiff, Liverpool, Leeds, Edimburgo y Glasgow son también importantes centros financieros. Además de lo anterior, tanto en Londres como en ciudades cercanas, Cambridge, Birmingham, existen importantes núcleos de desarrollo industrial centrados en sectores tecnológicos.

Atendiendo a la clasificación del Índice de Desarrollo Humano (IDH) elaborada por la Organización de Naciones Unidas y que mide el nivel de vida de la población de los países en 2012, Reino Unido ocupaba el puesto vigésimo sexto a nivel mundial encontrándose en el grupo de países de desarrollo muy alto. Comparativamente, España ocupa el lugar vigésimo tercero de la clasificación.

#### 3.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

La distribución de los **productos agroalimentarios** en el Reino Unido sigue dos vías principales:

- comercialización directa minorista de productos a través de las grandes cadenas de supermercados. Con una cuota de mercado de venta "al detalle" del 70-80%, son el principal canal de distribución del país. En los últimos años se ha producido una expansión comercial de las grandes cadenas con la apertura o adquisición de cadenas de tiendas de formato reducido sitas en las áreas urbanas más pobladas, desplazando a los operadores más modestos del mercado y acrecentando la hegemonía en el mismo.
- y comercialización a través de mayoristas de productos alimentarios, incluidos mayoristas del "catering". Abastecen al sector minorista autónomo (pequeñas

cadenas, tiendas independientes, mercadillos y puestos ambulantes), servicios de restauración (hoteles, restaurantes y pubs) y entidades e instituciones colectivas (escuelas, hospitales, residencias,...).

Pero una tercera vía que cobra cada vez más importancia es la venta por Internet, un canal alternativo que gana terreno a gran velocidad. En esta vía se encuentran sobre todo productos de calidad y artesanales cuya clientela es un público de poder adquisitivo medio/alto, no sensible al precio.

Las características principales de la distribución de estos productos son:

- Gran concentración del poder de compra en grandes cadenas de supermercados. La implantación, en general, por parte de la mayoría de las grandes cadenas detallistas de nuevos sistemas de gestión ("Category Management") ha dado como resultado una reducción significativa del número de proveedores con contacto directo con los responsables de compra de las cadenas.
- Alto crecimiento del sector de alimentos preparados. Las nuevas circunstancias sociales (aumento de familias monoparentales, menos tiempo familiar disponible para tareas domésticas, ...) han estimulado la demanda de nuevos productos más elaborados o precocinados. La industria alimentaria ha respondido a la nueva demanda con un desarrollo significativo de la oferta de productos preparados de mayor valor añadido.
- Incremento de los requerimientos sobre seguridad y garantía de los productos alimentarios. Los requisitos exigidos a los proveedores del sector alimentación por parte de las grandes cadenas detallistas son cada vez más rigurosos. Existe además una creciente preocupación por los temas del comercio justo/ético y el medioambiente.

En cuanto a **bienes de consumo**, en el segmento medio / alto la distribución se realiza también a través de agentes comisionistas o por venta directa del fabricante, mientras en el segmento medio / bajo y bajo puede realizarse por medio de importadores / distribuidores.

Respecto a la distribución minorista, los sectores de bienes de consumo participan de la tendencia general a la concentración comercial que se observa en el mercado del Reino Unido. Aunque las tiendas independientes están perdiendo cuota de mercado global, siguen dominando la distribución de artículos del segmento alto, mientras las grandes cadenas operan con preferencia en el segmento medio y bajo del mercado.

En el sector de moda, unas pocas grandes cadenas, pero muy fuertes, dominan el mercado a costa de las tiendas independientes que ven mermada su participación. Además, existe una tendencia al alza de las ventas a través de las tiendas de descuento.

En los sectores del equipamiento doméstico, la situación es menos homogénea. Así, el sector del mueble presenta dos rasgos distintivos: La popularidad de los "retail parks" (concentración de grandes superficies en el extrarradio de las ciudades), y el gran peso de la distribución "contract" o de muebles para proyectos comerciales. En el sector del azulejo debemos diferenciar entre el sector detallista, en el que tienen gran peso las grandes cadenas, y el "contract", canal muy fragmentado que incluye las ventas del fabricante o del distribuidor al contratista.

Los **productos industriales** en el Reino Unido se distribuyen por diferentes canales, dependiendo del producto y sector del que se trate, y en algunos casos, de la elección del exportador.

La figura del importador-distribuidor es de especial importancia en el caso de productos que requieren un servicio post-venta o de mantenimiento, como suele ser el caso de la maquinaria y equipos. No obstante el exportador puede vender directamente al cliente cuando las ventas se producen en grandes volúmenes, se



repiten con regularidad, o no requieren un servicio de post-venta; suele ser el caso de componentes de automoción y materias primas que se utilizan en los procesos de fabricación.

Materiales de construcción, accesorios de automoción o medicinas, se distribuyen cada vez más a través de grandes cadenas que tienden a la concentración en detrimento de las tiendas independientes. En el caso de los materiales de construcción, las grandes cadenas de bricolaje ("Do it yourself" o "DIY") se orientan a la venta al particular, mientras que los profesionales siguen recurriendo a los almacenes de materiales, al requerir servicios de transporte y financiación que las grandes cadenas de bricolaje no suelen ofrecer a los clientes.

Los agentes comerciales siguen siendo el canal preferido de intermediación para muchas empresas por los menores costes que suponen comparados con otros canales. Las comisiones de los agentes comerciales varían mucho en función del sector y tipo de producto, pueden tener exclusividad por zonas o cubrir el país con varios sub-agentes.

### 3.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN

Según los últimos datos del Fondo Monetario Internacional, en términos de Producto Interior Bruto, la economía británica se mantiene en la sexta posición mundial. Dentro de la Unión Europea, Reino Unido es la tercera economía más grande tras Alemania y Francia. El progresivo abandono de las industrias menos competitivas y su especialización en sectores intensivos en tecnología y capital humano, junto con el énfasis en la flexibilidad de los mercados y en la reducción de las cargas regulatorias hacen prever que, pese al cambio de ciclo y a las dificultades por las que se atraviesa el sector financiero a nivel global, la economía británica podrá mantener durante algún tiempo su posición relativa.

### 3.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO

El Canciller del Exchequer, George Osborne, prevé un crecimiento de la economía británica de un 1,2% en 2013, tras el crecimiento de 0,2% en 2012 que indican las primeras estimaciones del PIB. A largo plazo, el Ejecutivo augura que la economía británica se expandirá un 2,0% en 2014 y 2,3% y 2,7%, respectivamente, en 2015 y 2016. En esta línea, el Fondo Monetario Internacional (FMI) ha rebajado la previsión de crecimiento de Reino Unido para 2012 del +0,2% al -0,4 %, al tiempo que augura un crecimiento del +1,1 % en 2013.

La **tasa de inflación** (CPI), que según el último dato publicado referente al mes de enero fue del 2,7%, se reducirá hasta el 2,5% en 2013 y el 2,2% en 2014, estabilizándose a partir de entonces dentro del objetivo a medio plazo del Banco de Inglaterra (2% en tasa CPI).

La **tasa de desempleo ILO** según las últimas cifras disponibles del 7,8% (octubre-diciembre 2012), desde donde se prevé que alcance el 8,2% en 2013, para descender hasta alcanzar el 7,6% en el año 2016.

#### *Déficit Público y Deuda*

En el ejercicio 2011/12, el déficit público acumulado alcanzó los 120.963 millones de libras, 5.000 millones de libras menos que la previsión llevada a cabo por la Oficina de Responsabilidad Presupuestaria (OBR), que preveía que la cifra ascendería a los 126.000 millones de libras. De acuerdo con la información publicada por el Canciller del Exchequer el déficit público de Reino Unido alcanzará en el ejercicio fiscal 2012-2013 los 80.500 millones de libras (99.691 M€). A partir de ahí se espera que se eleve de nuevo hasta los 88.000 millones de libras (108.979 M€) en 2014-2015 y reduciéndose a 49.000 millones de libras (60.681 M€) en 2016-2017.

Como porcentaje del PIB, el déficit disminuirá desde el 6,9% en 2012-2013 hasta el

2,6% en el ejercicio fiscal 2016-2017.

La deuda pública se situará en el presente año en el 74,7% del PIB, desde donde aumentará hasta situarse en el 79,9% del PIB en el ejercicio 2015-2016. A partir de entonces, disminuirá hasta el 79,2% en 2016-2017 y finalmente se situará en el 77,3% en el año fiscal 2016-2017..

#### *Ingresos y gasto público*

El gasto público aumentará desde los 647.000 millones de libras (801.245 M€) de 2012-13 hasta los 755.100 millones de libras (935.116 M€) en 2016-17. De este modo, el gasto público con respecto al PIB disminuirá desde el 45,2% registrado en el ejercicio fiscal 2011-2012 hasta el 40,9% en 2016-2017.

Los ingresos públicos aumentarán desde los 569.500 millones de libras (705.269 M€) de 2012-13 hasta los 734.200 millones de libras (909.233 M€) en 2017-18. Por otra parte, se prevé que los ingresos públicos con respecto al PIB aumenten ligeramente en los próximos cinco años desde el 37,3% del periodo 2011-2012 hasta el 38,2% en 2016-2017.

### **3.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO**

El régimen empresarial de Reino Unido se caracteriza principalmente por su flexibilidad y permisividad a la hora de elegir forma jurídica. De hecho, **no siempre existe la obligación de constituir una sociedad para llevar a cabo negocios**. Muchos negocios operan como sociedades unipersonales o sociedades colectivas sin necesidad de constitución previa.

En el último ranking del Banco Mundial que valora la facilidad para hacer negocios a nivel mundial, "Doing Business 2013", el Reino Unido se situó en 7º lugar de 185 países. Según este índice, son necesarios únicamente 6 procedimientos para la apertura de un negocio, en un período máximo de 13 días. Asimismo, el régimen británico destaca en la facilidad de obtención de crédito.

En el último año fiscal se constituyeron en Reino Unido 400.500 empresas de un total de 2,8 millones de empresas registradas. **Companies House es el registro oficial mercantil que coordina la administración de las sociedades en Reino Unido.**

**No se requiere permiso para establecer una empresa**, aunque sí existen ciertas limitaciones respecto al nombre y en algunos sectores se requiere de licencia o autorización (tales como petróleo, finanzas y defensa).

En Productos Industriales y Servicios, entre los sectores con mayores posibilidades se encuentran los relacionados con los que incorporan un alto contenido tecnológico, por ejemplo: energías renovables (eólica offshore y solar); videojuegos y contenidos para móviles; material rodante ferroviario y empresas de ingeniería relacionadas, u obra pública (el Gobierno británico ha aprobado varios paquetes de medidas para incentivar la construcción de infraestructuras).

En el Sector del producto fresco, con un consumo estable y una gran competencia de muchos países del mundo, el futuro para el sector exportador se está centrando en nuevas variedades de más fácil acceso al consumidor (melones individuales, p.ej.) y mayor atractivo visual y gustativo. También en los productos ecológicos, con especial hincapié en aquellos cuyas "food miles" puedan presentarse como bajas. En productos transformados, los ganadores serán los que se consideran "alta gama", perfectamente diferenciados y respetuosos con el medio ambiente. El jamon ibérico seguirá siendo prioritario.

En vinos, hay una tendencia a satisfacer al consumidor con mejor información. Gozan actualmente de gran prestigio los vinos producidos con las siguientes variedades de uva: tempranillo, mencía, y shiraz en tinto y albariño y verdejo en blancos.

En Bienes de Consumo: azulejos, mueble contemporáneo, confección mujer, calzado y mueble contract son los sectores con mayores posibilidades de desarrollo.

Existen una serie de sectores especialmente interesantes para la inversión española, de los cuales se destacan los siguientes:

### **Infraestructuras**

A finales de 2012, el gobierno británico anunció su plan de infraestructuras, a través del cual pretende mejorar las redes de transporte y de banda ancha del país, así como atraer nuevos inversores privados. En él identifica más de 550 proyectos de infraestructuras, valorados en aproximadamente 310.000 millones de libras, que se llevarán a cabo hasta 2015, lo que supone un incremento de más de 45.000 millones respecto al plan de infraestructuras de 2011.

El crecimiento en el sector de infraestructuras va a estar impulsado sin duda por los **subsectores de energía y ferrocarril**. Estos sectores pueden proporcionar oportunidades de negocio tanto para grandes empresas de infraestructuras Tier 1 como para pequeñas y medianas empresas subcontratistas.

Son destacables asimismo dos grandes proyectos ferroviarios: Crossrail, línea ferroviaria que atravesará Londres uniendo varias estaciones de ferrocarril; y, el Tren de Alta Velocidad, inicialmente entre Londres y Birmingham, que se prolongaría posteriormente hacia el norte, pasando por Leeds y Manchester (proyecto HS2).

### **Tecnología**

El país cuenta con empresas de alto nivel de desarrollo tecnológico y capital humano en sectores punta y áreas con una gran densidad de este tipo de empresas como Tech City, situado en el este de Londres, que nació en 2010 con la intención de convertirse en un centro tecnológico a la altura de Silicon Valley; se calcula que hay casi 800 empresas instaladas; y los márgenes de las autopistas M40 (Londres-Oxford) y M11 (Londres-Cambridge).

El Gobierno británico ha promovido diversas medidas en los últimos años para fomentar la actividad emprendedora, sobre todo en lo relativo a la creación de pequeñas y medianas empresas de carácter innovador, tales como bonificaciones fiscales para la I+D, exenciones fiscales para PYMES o un visado especial para emprendedores, entre otras.

### **Energías renovables**

El compromiso de Reino Unido con la Unión Europea de cumplir el Objetivo 2020 implica que para dicho año, el 15% de la energía británica generada debe proceder de fuentes renovables. Esto supone que aproximadamente entre el 35% y el 45% de la electricidad producida en Reino Unido en 2020 tendrá que ser generada a partir de fuentes de energía alternativas, frente a menos del 4% que lo hacía en 2010.

Para ello el gobierno británico va a apostar por **fuentes de energía renovables, un nuevo programa de centrales nucleares y el desarrollo a escala comercial de la tecnología de CCS** (Captura y Almacenamiento de Carbono, en sus siglas en inglés). El Reino Unido es líder en **energía eólica (onshore y offshore)** y pretende continuar con este papel de liderazgo, con una instalación potencial de 31 GW para 2020 por lo que hay importantes oportunidades para las empresas españolas en este sector.

### **Aerospacio**

El sector aeroespacial es uno de los sectores manufactureros de mayor valor añadido del Reino Unido, el más grande de Europa y el segundo más grande, después de

EE.UU., en el mundo. Ofrece oportunidades tanto a grandes empresas fabricantes como a PYMES subcontratistas.



## **4 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)**

### **4.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES**

El régimen comercial de importación y exportación de aplicación en el territorio británico que forma parte del territorio aduanero comunitario viene determinado por la política comercial común, estando recogido en numerosos reglamentos comunitarios.

Con carácter general puede definirse como un régimen libre, tanto en su vertiente importadora como exportadora. Como excepción a este principio básico, la normativa comunitaria contempla tres situaciones: Régimen de autorización, Régimen de vigilancia y Régimen de certificación, que se aplican en función de los productos y/o del país de origen/destino de los mismos. Las principales limitaciones afectan a los productos agrícolas, textiles y siderúrgicos, así como a las armas y material de defensa.

### **4.2 ARANCELES Y RÉGIMENES ECONÓMICOS ADUANEROS**

Es aplicable la normativa comunitaria.

El HMRC, Revenues and Customs- Impuestos y Aduanas- es el departamento competente para la tramitación de todos los regímenes aduaneros económicos: el depósito aduanero, el perfeccionamiento activo, la transformación bajo control aduanero, la importación temporal y el perfeccionamiento pasivo. Para cada caso en concreto hay que dirigirse al teléfono de atención del HMRC (0845 010 9000), donde indican la subdirección competente para tramitar las solicitudes.

### **4.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS**

El Reino Unido forma parte de la Unión Europea, por lo tanto se aplica la legislación comunitaria y sus normas son de cumplimiento obligatorio para todo exportador que desee comercializar sus productos en este mercado.

En el Reino Unido, además de la normativa de la UE existen una serie de normas internas, algunas de ellas con rango de ley y de cumplimiento obligado, que afectan a un gran número de productos exigiéndole una certificación al fabricante así como que los productos lleven etiquetas acreditativas. También existen otras normas denominadas "códigos de conducta", y muy extendidas en determinados sectores, que si bien no son obligatorios es preciso tener en cuenta a la hora de introducirse en este mercado.

UKAS (United Kingdom Accreditation Service) es el organismo nacional reconocido por

el Gobierno para acreditar organismos de certificación. Es una organización de carácter privado, pero es la homologada internacionalmente para el Reino Unido (<http://www.ukas.com/>).

El British Standards Institution (BSI) es el organismo de normalización y certificación con más proyección del Reino Unido, abarcando el mercado internacional. Elabora y publica normas, además de prestar todo tipo de servicios sobre aseguramiento de la calidad de productos y servicios, entre los que pueden ser citados los de certificación inspección, ensayos técnicos, acreditación, registro, etc. Las normas pueden ser consultadas y adquiridas en <http://www.bsigroup.com/>.

Trading Standards Departments, basados en las autoridades locales, son los responsables del aseguramiento de la seguridad de los productos de consumo, comprobando el cumplimiento de las normas como garantía para el usuario o consumidor.

Food Standards Agency tiene la responsabilidad de la seguridad alimentaria, por lo que se hace responsable del cumplimiento de las normas que afectan a los productos agroalimentarios.

#### **4.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR**

En el Reino Unido la abolición del control de cambios se produjo en octubre de 1979. No existen limitaciones a la entrada o salida de capitales, ni existen restricciones en la apertura o mantenimiento de cuentas bancarias en moneda extranjera, tanto en el Reino Unido como en otros países.

De la misma forma, no existen limitaciones ni restricciones para la transferencia o repatriación de beneficios, intereses, y dividendos. La única limitación para el inversor extranjero es de tipo fiscal, ya que antes de la repatriación de fondos deberá haberse efectuado en el Reino Unido el pago de los correspondientes impuestos.

#### **4.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA**

##### **CONTRATACIÓN PÚBLICA. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS**

La política de la Administración británica en materia de adquisiciones aboga por la transparencia y la competitividad especialmente en el seno de la Unión Europea. La elección de posibles suministradores se realiza atendiendo a su propio mérito.

Aunque el poder de compra de los diversos ministerios y organismos gubernamentales varía en función de su tamaño, presupuesto y labor que realizan, por regla general, el procedimiento de adjudicación está muy descentralizado. No obstante, la naturaleza de ciertos bienes obliga a que su adquisición se centralice, este es el caso de ciertos artículos tales como material y equipo de oficina, material informático, automóviles, etc.

Aunque es una norma no escrita, lo habitual, en contratos de cierta envergadura, es que la empresa extranjera adjudicataria tenga que dar un servicio completo, y necesite por tanto tener presencia en el Reino Unido, ya sea en la forma de una oficina de representación temporal o permanente, o a través de la alianza con un socio local.

Para no desaprovechar las oportunidades que puedan surgir, es importante que las empresas hagan un **seguimiento de los principales proyectos** en sus sectores, ya sea presentando propuestas conjuntas con socios británicos, o suministrando equipos o servicios a la empresa adjudicataria. Para ello, nada mejor que contar con un agente o representante, que suele ser esencial a la hora de realizar los contactos adecuados entre empresas y organismos oficiales, identificar licitaciones y seguir los procesos de adjudicación.

En el Reino Unido, los concursos públicos que superen un determinado importe se

publican en el **Suplemento del Diario Oficial de la Unión Europea (DOS)**, a los cuales se puede acceder a través del Public Procurement Network de la UE (PPN), Diario electrónico de concursos públicos (TED) y el SIMAP para la descarga de formularios y solicitudes. Para los años 2012 y 2013 estos importes quedan fijados en: £113,057 (o €130,000) para contratos de servicios/suministros de gobiernos centrales y agencias.; £173,934 (o €200,000) para contratos de servicios/suministros de gobiernos locales y £4,348,350 (o €5,000,000) para contratos de obras.

Para concursos inferiores a la cifra anterior, el Gobierno británico dispone de **Cabinet Office** ([www.cabinetoffice.gov.uk](http://www.cabinetoffice.gov.uk)), oficina de estudios del Gobierno británico encargada de realizar estudios para la oficina del Primer Ministro, la cual ofrece información sobre procedimientos y la página [www.gov.uk/contractsfinder](http://www.gov.uk/contractsfinder), donde como parte del compromiso de transparencia del Gobierno británico, la documentación de todos aquellos concursos publicados por los distintos ministerios y valorados en más de 10.000 libras se recogen en esta página de acceso público. Útil para encontrar oportunidades de negocio disponibles, documentación sobre concursos y contratos, y los resultados de licitaciones pasadas. Así mismo, la web ofrece a contratistas principales la oportunidad de publicar ofertas de subcontratación.

Adjunto se incluyen una relación de portales con información sobre concursos públicos en el Reino Unido:

- **Tenders Direct:** [www.tendersdirect.co.uk](http://www.tendersdirect.co.uk)

Para ver los resúmenes de las bases de los concursos es necesario registrarse previamente (es gratuito). No obstante, hay que pagar para descargar las bases completas.

- **Tenders:** [www.tenders.co.uk](http://www.tenders.co.uk)

Página alternativa para buscar concursos públicos. Es necesario suscribirse mediante cuota anual o mensual para acceder a la información. No obstante, permite buscar de forma gratuita durante un período de prueba de 24 horas (24 hours free trial).

- **Tracker Intelligence:** <http://www.trackerintelligence.com/>

Herramienta de pago para buscar licitaciones, perteneciente a BIP Solutions. Se actualiza con licitaciones publicadas en el «Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea» (OJEU) y otras fuentes de toda Europa. La suscripción es gratis para el primer mes.

- **Tenders Electronic Daily:** [ted.europa.eu](http://ted.europa.eu)

Se trata de la versión en línea del «Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea» (OJEU), dedicado a la contratación pública europea. Para acceder a su contenido es necesario registrarse, y pueden crearse alertas con la información que nos interese.

- **Competefor:** [www.Competefor.com](http://www.Competefor.com)

En esta página se publicaban las ofertas vinculadas a algunas de las principales organizaciones públicas y del sector privado (Transport for London, Crossrail, Metropolitan Police, etc.). Al registrar el perfil de nuestro negocio, la página nos enviará aquellas oportunidades directamente vinculadas con el mismo.

- **Construction online:** [www.constructionline.co.uk/static/](http://www.constructionline.co.uk/static/)

Esta página surge del acuerdo público-privado entre Capita (una de las empresas líderes de subcontratación de Reino Unido) y el BIS (Department for Business Innovation & Skills). El Gobierno fomenta que las distintas organizaciones del sector



público usen esta plataforma para anunciar sus ofertas de contratación relacionadas con el sector de la construcción. En ella se publican oportunidades de negocio abiertas a concurso, y para acceder a su contenido es necesario registrarse y pagar una cuota anual.

- **Ministerio de transporte:** <https://www.gov.uk/government/organisations/department-for-transport>

El Ministerio de Transporte publica en su página web información de los subsectores de carreteras, ferrocarril, transporte aéreo y transporte marítimo, y anuncia sus oportunidades de negocio a través de la página del TED y en Contracts Finder. En el apartado *Procurement al DFT* se recoge toda la información necesaria que debe conocer la empresa que quiera participar en un proceso de contratación con este ministerio.

### **LICITACIONES POR ZONAS**

- Portal de la **zona noroeste**, incluye ciudades como Manchester y Liverpool: <https://www.the-chest.org.uk>
- Portal de la **zona noreste**: [www.qtegov.com](http://www.qtegov.com)
- Portal de la **zona suroeste**: [www.supplyingthesouthwest.org.uk](http://www.supplyingthesouthwest.org.uk)
- Portal de la **zona sureste**: [www.businessportal.southeastiep.gov.uk](http://www.businessportal.southeastiep.gov.uk)
- Portal de **Londres**: [www.londontenders.org](http://www.londontenders.org)

### **ADMINISTRACIONES CON COMPETENCIAS TRANSFERIDAS**

Escocia, Gales e Irlanda del Norte cuentan con sus propios portales web dedicados a oportunidades de negocio del sector público:

- Sell2Wales es la iniciativa del **gobierno galés** ([www.sell2wales.co.uk](http://www.sell2wales.co.uk)).
- Public Contracts Scotland publica las ofertas de contratos públicos del **Gobierno escocés**, el NHS Scotland, las autoridades municipales y otros cuerpos públicos ([www.publiccontractsscotland.gov.uk](http://www.publiccontractsscotland.gov.uk)).
- eSourcing NI es el portal del **Gobierno de Irlanda del Norte** ([e-sourcingni.bravosolution.co.uk](http://e-sourcingni.bravosolution.co.uk)).

## **5 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN**

### **5.1 MARCO LEGAL**

En principio, en Reino Unido no existe ninguna legislación restrictiva aplicable a la Inversión Extranjera Directa, el régimen de inversiones aplicable por lo tanto es el mismo que regiría a las inversiones realizadas por empresas británicas. No obstante, hay que tener en cuenta que en algunos sectores específicos regulados como por ejemplo el sector energético o algunas áreas de transportes, las empresas en estos sectores deberán cumplir las exigencias del Gobierno para operar en ellos.

En el último presupuesto, presentado en marzo de 2013, se han introducido una serie de medidas que afectarán a las empresas establecidas y de las que pueden beneficiarse los inversores extranjeros:

#### **Medidas tributarias**

- El tipo del impuesto de sociedades se reducirá al 20% a partir de abril de 2015,



desde el 23% actual.

- Se incrementa el impuesto a la banca hasta el 0,142% desde el 0,130% actual.
- Exención del impuesto de ganancias de capital para las ventas de las empresas a sus empleados.
- Se duplican hasta las 10.000 libras el importe de los préstamos que los empleadores pueden ofrecer libres de impuestos para pagar artículos como abonos de transporte anuales.
- Nuevas deducciones de impuestos para alentar a la inversión privada en empresas sociales.
- Aumento del crédito fiscal frente al gasto de I+D hasta el 10 por ciento.
- Eliminación del impuesto documental sobre acciones negociadas en mercados en crecimiento como AIM (*Alternative Investment Market*).
- Nueva deducción fiscal para los empleadores, que verán reducida su factura de contribución a la Seguridad Social por empleado en 2.000 libras. Alrededor de 450.000 pequeños negocios (un tercio de todos los empleadores) no pagarán contribución alguna.

### **Medidas de fomento**

- Se aportarán 3.000 millones de libras anuales adicionales a partir de 2015-16 para planes de infraestructura.
- Se aportarán 1.600 millones de libras para estrategia industrial, de apoyo a sectores punteros como aeroespacio, agrotecnología o automóvil.
- Apoyo a la fabricación de vehículos de emisiones ultra-bajas en Reino Unido con nuevos incentivos fiscales.
- Nuevo régimen fiscal para la extracción del *shale gas* para promover la inversión inicial, incluyendo una deducción para los campos de *shale gas*.
- Aumento en cinco veces el valor de los presupuestos de compras del sector público a través de la iniciativa para pequeños negocios "*Small Business Research Initiative*".

Por otra parte se mantiene la Deducción Anual para Inversiones (*Annual Investment Allowance*), que aumentará temporalmente desde 25.000 libras hasta 250.000 libras por un período de 2 años a partir del 1 de enero de 2013.

Además, se prorrogan un año más las denominadas "vacaciones fiscales" (*Business rate relief scheme*) para las Pymes hasta el 31 de marzo de 2014.

### **Cómo comprar una propiedad**

En términos generales, en el Reino Unido existe una gran variedad de propiedades y de precios según su ubicación, por lo que se debe elegir previamente la zona específica donde se desea adquirir la propiedad. En el Reino Unido el proceso de compraventa es generalmente mucho más complicado y largo que en España por lo que, una vez elegida la ubicación deseada, se recomienda seguir los siguientes pasos:

- 1) Contactar, a ser posible personalmente, con las Agencias de la Propiedad Inmobiliaria (*Estate Agents*) de la(s) zona(s) elegida(s) para estudiar su oferta y pedir a varias agencias que se pongan en contacto cuando tengan propiedades que se ajusten a las características deseadas. En Reino Unido, la comisión de la agencia la paga solamente el vendedor.
- 2) Contactar con *Building Societies* (Sociedades de Crédito Hipotecario), Bancos, *mortgage brokers*, etc. con objeto de negociar una hipoteca ("*mortgage*").
- 3) Contactar con un abogado que lleve a cabo los trámites legales de la compra (*conveyance of property*). Este paso es primordial, ya que en el Reino Unido todas las adquisiciones y ventas de propiedad se realizan a través de abogados, que son necesarios tanto para la parte compradora como para la vendedora. Tanto el comprador como el vendedor serán informados de cómo va el proceso legal de la

adquisición a través de sus respectivos abogados. Estos son además los encargados de hacer las búsquedas pertinentes en el Registro de la Propiedad (Land Registry), investigar si la propiedad tiene algún gravamen, o hacer las averiguaciones oportunas en el Departamento de Planificación del respectivo Ayuntamiento, entre otras.

Si todo va bien, en aproximadamente dos meses los abogados enviarán la escritura por correo para que sea examinada y firmada por ambas partes (*exchange of contracts*), entonces se fijará la fecha de entrega de las llaves y de la toma de posesión de la propiedad (*completion date*).

Generalmente, en este tipo de procesos no hay depósito, por lo que tanto el comprador como el vendedor pueden cambiar de opinión en cualquier momento sin que esto acarree ninguna penalización, con los consiguientes gastos y molestias.

En el Reino Unido hay que pagar un impuesto equivalente al de Transacciones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados denominado **stamp duty** por la compra o arrendamiento de propiedades, cuya cuantía depende del valor de la misma. La cantidad a pagar dependerá de si la vivienda es para uso residencial o no.

Valor propiedad de uso residencial (libras)	Cantidad a pagar de Stamp Duty
<125.000*	Exento
125.001 - 250.000	1%
250.001 - 500.000	3%
500.001 - 1.000.000	4%
1.000.000 - 2.000.000	5%
> 2.000.000	7%
> 2.000.000, compras realizadas por corporaciones	15%

\* 150.000 si la propiedad se encuentra en zonas desfavorecidas.

Valor propiedad de uso no residencial y de uso mixto (libras)	Cantidad a pagar de Stamp Duty
<150.000, cuando la renta anual es menor de 1.000 libras	Exento
<150.000, cuando la renta anual es superior a 1.000 libras	1%
150.001 - 250.000	1%
250.001 - 500.000	3%
>500.000	4%

### **Freehold/leasehold**

"Freehold" y "Leasehold" se refieren a las dos formas diferentes de posesión de propiedades en Inglaterra y Gales. Escocia tiene su propia versión de la plena propiedad, llamada "feuhold". El "leasehold" existe, pero es mucho menos común que en Inglaterra y Gales.

### **Freehold (o propiedad absoluta)**

El "freehold" supone la propiedad absoluta o propiedad por tiempo indefinido y se aplica a la mayoría de las casas. Significa que se es propietario la casa y el terreno

sobre el que ésta se construye, y que ambos forman parte de su patrimonio y se pueden legar. Su derecho a hacer con ella lo que quiera sólo está limitado por la planificación y otras leyes. Cualquier reparación necesaria es responsabilidad del propietario, pero por lo general puede optar por no llevarla a cabo si así lo desea.

Por estas razones, las propiedades absolutas son generalmente más deseables que las propiedades bajo régimen de "leasehold", por lo que a menudo valen más.

### **Leasehold (arrendamiento a largo plazo)**

Un contrato de "leasehold" otorga a su beneficiario un derecho de ocupar una propiedad por un período muy largo de tiempo, sin ser su propietario. Así, el arrendatario paga de entrada una suma inicial de dinero considerable (similar a la compra de una casa) por la que "compra" el contrato de arrendamiento a largo plazo o "leasehold". Una vez finalizado el período del contrato, la propiedad revierte en su propietario absoluto.

Históricamente la mayoría de los contratos de "leasehold" se han firmado por 99 años, aunque los contratos más recientes pueden ser de hasta 125 años y, en algunos casos, de 999 años. La duración del contrato de "leasehold" tiene una influencia directa en el valor de la propiedad. En algunos casos, los arrendatarios tienen derecho a extender su contrato de alquiler o incluso comprar el dominio absoluto.

Al tratarse de un tipo de arrendamiento, aunque a muy largo plazo, el arrendatario deberá pagar una renta anual al propietario absoluto. La renta pagadera normalmente será bastante reducida (a menudo entre 50 y 250 libras) y refleja el hecho de que el arrendatario por lo general será responsable de pagar todos los gastos relacionados con el mantenimiento y reparación de la vivienda y el hecho de haber pagado una suma considerable para comprar el contrato en primer lugar.

Aunque las casas pueden arrendarse bajo "leasehold", este tipo de propiedad se aplica generalmente a pisos.

### **Británicos con propiedades en España**

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), en 2011 había 391.194 personas de nacionalidad británica residiendo en España, si bien otras estimaciones sitúan esta cifra muy por encima, cercana a los 700.000.

El número de británicos que se instalan de manera permanente en España ha crecido de manera constante desde los años 90, principalmente animado por el tipo de cambio favorable y el coste de la vida. Como consecuencia, y a raíz del boom inmobiliario, muchos de ellos han adquirido su vivienda principal en España. Existe además un alto número de británicos que adquieren segundas viviendas, principalmente en zonas costeras.

Según el INE, las Comunidades Autónomas con mayor presencia de británicos son la Comunidad Valenciana (144.414) y Andalucía (117.251), seguidas de lejos por Canarias (41.878), Murcia (23.195) y Baleares (23.698). Tradicionalmente, uno de los colectivos con mayor presencia entre los británicos en España ha sido el de los jubilados, si bien esta tendencia parece estar cambiando, ya que en 2010 el 80% de británicos que compraron una casa en España tenía entre 30 y 55 años. Generalmente, el presupuesto para compra de vivienda en España por parte de los británicos oscila entre los 150.000 y 250.000 euros.

No obstante, a raíz de la crisis económica, muchos de estos británicos han tratado de vender sus propiedades para regresar al Reino Unido. Además, la evolución del tipo de cambio en los últimos años ha perjudicado a muchos de ellos, como los jubilados, cuyos ingresos se siguen produciendo en libras.

## 5.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS

En el Reino Unido tanto residentes como no residentes pueden mantener cuentas en moneda extranjera. Pagos y fondos en transacciones y transferencias corrientes no están sujetos a restricciones. **Los beneficios pueden ser repatriados libremente**, y no hay controles que dificulten significativamente las transacciones inmobiliarias.

Control de cambios

El Reino Unido liberalizó su sistema de control de cambios en 1979. Desde entonces, los cobros y pagos al exterior están permitidos y no existen obligaciones de declaración de de operaciones en moneda extranjera.

## 5.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

En el Reino Unido existe un **amplio abanico de incentivos** a la inversión. Normalmente proceden de las siguientes entidades:

- Unión Europea
- Gobierno británico
- Diferentes agencias gubernamentales (Inglaterra, Irlanda del Norte, Escocia y Gales).
- Otras autoridades o agencias locales.

La gran mayoría de los incentivos y ayudas a la inversión son otorgados discrecionalmente siguiendo criterios específicos como pueden ser:

- La finalidad del proyecto.
- La actividad empresarial y el sector del que se trate.
- La localización geográfica de la inversión.
- El tamaño de la empresa.
- El límite temporal de la propuesta del proyecto del que se trate.
- El requisito de que una parte del proyecto sea financiada con fondos privados

## INCENTIVOS DE LA UNIÓN EUROPEA

La Unión Europea apoya proyectos de inversión en Reino Unido a través de los siguientes instrumentos y organizaciones:

Subvenciones de la Comisión Europea: La Comisión apoya proyectos europeos de I+D en determinadas áreas como salud, seguridad, energía o medioambiente. <http://ec.europa.eu/research/index.cfm?lg=en>

Banco Europeo de Inversiones (BEI): Facilita diversas vías de ayuda bien sea para PYMEs, energía, infraestructura, protección medioambiental o proyectos entre empresas de varios países miembros. <http://www.eib.org/index.htm>

Fondo Europeo de Inversiones (FEI): Aporta garantías y préstamos para proyectos de energía, transporte y telecomunicaciones, especialmente a PYMEs. <http://www.eif.org/>

Programas de Investigación y Desarrollo: La Comisión promueve programas para incentivar el inversión tecnológica en I+D. En concreto está abierto el Séptimo Programa Marco: [http://cordis.europa.eu/fp7/home\\_es.html](http://cordis.europa.eu/fp7/home_es.html)

Fondo Europeo de Desarrollo Regional y Fondos de Cohesión: La Unión Europea facilita ayuda para inversiones en determinadas zonas de Reino Unido con cargo al FEDER y Fondos de Cohesión. Las regiones susceptibles de recibir esta ayuda son: Irlanda del Norte, Oeste de Escocia, Oeste de Gales y la región inglesa del Canal de la Mancha. Estas ayudas pueden consultarse en el siguiente enlace: [http://ec.europa.eu/regional\\_policy/country/commu/beneficiaries/uk/index](http://ec.europa.eu/regional_policy/country/commu/beneficiaries/uk/index)

## **INCENTIVOS DEL GOBIERNO BRITÁNICO**

El Gobierno británico también tiene habilitados programas de ayudas e incentivos para la inversión entre los que destacan los siguientes:

Rebajas fiscales para inversión en I+D: Se trata de programas de incentivos fiscales dirigidos tanto a grandes corporaciones como a PYMEs, siendo mayor el incentivo a estas últimas. Información más detallada del programa puede obtenerse acudiendo al siguiente enlace: <http://www.hmrc.gov.uk/ct/forms-rates/claims/randd.htm>

Becas para I+D: Son ayudas económicas para proyectos innovadores realizados por individuos y PYMEs. Las becas se otorgan según la región donde se vaya a realizar el proyecto, los enlaces para cada una de las regiones son los siguientes:

Inglaterra:

<http://www.innovateuk.org/deliveringinnovation/smart.ashx>

Escocia: <http://www.scottish-enterprise.com/fund-your-business.aspx>

Gales: <http://business.wales.gov.uk/finance-funding-support>

Irlanda del Norte: <http://invest.investni.com/>

Eureka: Presta apoyo a inversiones innovadoras en Europa. Otorga además una Beca para Investigación y Desarrollo para PYMEs: <http://www.eukanetwork.org/united-kingdom/funding>

Otras ayudas: Gov.uk recopila y actualiza toda la información sobre incentivos y ayudas a la inversión en Reino Unido. Se puede acceder a un buscador de incentivos en: <https://www.gov.uk/business-finance-support-finder>

## **INCENTIVOS DE OTRAS AGENCIAS GUBERNAMENTALES**

Existen diversas ayudas que ofrecen diferentes entes regionales dependiendo de la zona de Reino Unido donde vaya a efectuarse la inversión:

Inglaterra: Gov.uk recopila las ayudas a la inversión que se realizan en territorio británico. Adicionalmente, el Ministerio de Negocios, Innovación y Formación promueve sus Fondos de Crecimiento Regional para proyectos de gran tamaño realizados en Inglaterra. <https://www.gov.uk/government/policies/boosting-private-sector-employment-in-england>

Irlanda del Norte: Las autoridades norirlandesas ofrecen apoyo a proyectos de inversión en actividades productivas y de bienes susceptibles de ser exportados. <http://www.investni.com/index.htm>

Escocia: Existen diversos fondos e incentivos a la inversión en Escocia tanto para proyectos de inversión como para I+D. La ayuda se centra, fundamentalmente, en determinados sectores específicos. Todos los incentivos se encuentran recopilados en: <http://www.sdi.co.uk/invest-in-scotland>.

Adicionalmente, el Banco Escocés de Inversiones (SIB) ofrece fondos de inversión para la ayuda a las empresas dependiendo de la fase de crecimiento en la que se encuentren.

<http://www.scottish-enterprise.com/fund-your-business/scottish-investment-bank.aspx>.

Gales: Los incentivos y ayudas en País de Gales se coordinan desde la Asamblea Gubernamental de Gales que incluye becas a la propiedad, ayudas para la mejora de negocios y apoyo a la innovación: <http://business.wales.gov.uk/finance-funding-support/funding-and-financing-business-support-and-finance-finder>

## 5.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS

### 5.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA

En relación a agentes y representantes es de aplicación la normativa comunitaria (Directiva 86/653/CEE), implementada a través de The Commercial Agents (Council Directive) Regulations 1993 (<http://www.legislation.gov.uk/ukxi/1993/3053/contents/made>), que entró en vigor el 1 de enero de 1994.

No existe un Colegio Oficial de Agentes Británicos, por lo que se recomienda contactar con asociaciones sectoriales o cámaras de comercio, además de empresas locales que ofrecen servicios de búsqueda de agente a través de anuncios en boletines informativos.

### 5.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN.

La mayoría de inversores extranjeros establecen una sociedad registrada británica. Existen **cuatro modalidades de sociedad** en el Reino Unido:

- **Sociedad de Responsabilidad Limitada ("Private company limited by shares", o "Ltd"):** La responsabilidad de los socios está limitada a la suma de las acciones que tienen suscritas a su nombre pero no desembolsadas.
- **Sociedad Limitada por Garantía ("Private company limited by guarantee"):** la responsabilidad de los socios está limitada por la cantidad que han acordado contribuir a los bienes de la sociedad en el caso de que sea liquidada.
- **Sociedad Regular Colectiva ("Private unlimited company"):** No existe límite a la responsabilidad de los socios.
- **Sociedad Anónima ("Public company limited by shares", o "Plc"):** las acciones de la empresa son ofrecidas al público a través de una bolsa de valores y la responsabilidad de los socios está limitada por las acciones suscritas a su nombre pero no desembolsadas. El capital mínimo para constituir una plc es de 50.000 libras.

Para establecer una compañía se deberá presentar los formularios correspondientes,



además de la Escritura Pública de Constitución (*Memorandum of Association*) y los Estatutos de la Sociedad (*Articles of Association*), y efectuar el pago de la tasa de constitución correspondiente, de 40 libras para el registro standard, 100 si es el servicio urgente ("same day incorporation") o 15 libras si se hace por internet ("Web Incorporation Service").

La gran mayoría de empresas extranjeras se forman como Sociedad de Responsabilidad Limitada (*Private company limited by shares*) o como Sociedad Anónima (*Public company limited by shares*). El formato de Sociedad Limitada por Garantía (*Private company limited by guarantee*) es utilizado habitualmente en sectores sin ánimo de lucro.

Como **alternativa** al registro de una sociedad británica, empresas extranjeras pueden establecer su presencia en el Reino Unido a través de uno de los siguientes:

### 1. Establecimiento en el Reino Unido (*UK Establishment*)

La normativa del Reino Unido ha unificado, a través del Overseas Companies Regulations 2009, los anteriores conceptos de oficina de representación ("place of business") y sucursal ("branch") en uno, denominado establecimiento en el Reino Unido ("UK Establishment").

Aquellas oficinas de representación y sucursales que existiesen antes del 1 de octubre de 2009 han pasado a considerarse establecimientos. En algunos casos, este tipo de entidades deberán remitir al *Companies House* un formulario transitorio OS TN01 para asegurarse de que el registro posee la información correcta y actualizada.

El registro en el *Companies House* de las empresas extranjeras que operan en el Reino Unido será obligatorio cuando exista presencia física de la empresa.

Dentro del mes siguiente a la apertura del establecimiento, la compañía deberá remitir al *Companies House* la siguiente información:

- Un formulario de registro de empresa extranjera OS IN01;
- Una copia certificada de los documentos constitutivos de la empresa, con una traducción certificada al inglés, si estuviesen en otro idioma;
- Una copia de las cuentas más recientes de la empresa (con traducción certificada al inglés, si fuese necesario) si la compañía debe presentar cuentas según la legislación de su matriz; y
- El pago de la tasa de registro (20 libras)

Existe un servicio de registro urgente ("Same Day Application") cuya tasa asciende a 100 libras.

### 2. Sociedades Colectivas (*Partnerships*)

Las personas físicas, incluyendo los inversores extranjeros, pueden establecer este tipo de sociedades. Se trata de sociedades que no tienen una entidad legal independiente de sus socios. A efectos fiscales, deben registrarse con el *HM Revenue & Customs*. Los **socios tienen responsabilidad solidaria por todas las deudas**. Esto supone que si un socio, o un número de socios, no pueden pagar, o no se le puede obligar a pagar, su parte de la deuda será cubierta por los restantes socios.

### 3. Sociedad Comanditaria Simple (*Limited partnerships*).

Una Sociedad Comanditaria Simple consiste en:

- una o más personas, físicas o jurídicas, denominados "**socios generales**" quienes son responsables por todas las deudas y obligaciones de la empresa, y
- una o más personas, físicas o jurídicas, denominados "**socios limitados**" quienes contribuyen como capital (dinero o propiedad) valorada en un suma



manifestada. Estos socios no son responsables de las deudas y obligaciones contraídas por la compañía más allá de la suma aportada. Tampoco pueden retirar o ser devueltos su aportación a la sociedad antes del fin de la vida de ésta, formar parte de la gestión del negocio o tener poder para vincular legalmente a la sociedad. En caso contrario, serán responsables de las deudas y obligaciones asumidas por la sociedad hasta cubrir la cantidad devuelta o generada en la gestión del negocio.

Una Sociedad Comanditaria Simple debe estar registrada en virtud de la Ley de Sociedades Comanditaria Simple de 1907 (*Limited Partnership Act of 1907*). Para registrarse, todos los socios deben firmar y enviar el formulario LP5, que incluye datos sobre el nombre de la sociedad, naturaleza del negocio, fecha de comienzo y la suma contribuida por cada socio limitado, al *Companies House*.

La tasa de registro general es de 20 libras y la urgente de 100 libras.

Una **Sociedad Comanditaria Simple extranjera** normalmente no puede registrarse en el Reino Unido ya que es necesario que el domicilio operativo de la sociedad esté ubicado en el Reino Unido.

#### **4. Asociaciones de Responsabilidad Limitada (*Limited Liability Partnerships LLP*)**

Una LLP es una estructura empresarial alternativa que proporciona las **ventajas de responsabilidad limitada pero permitiendo a sus socios libertad en la organización interna y gestiones fiscales** propias de una asociación tradicional.

Cualquier empresa nueva o existente de dos o más personas, tanto físicas como jurídicas, puede incorporarse como una LLP. La solicitud de registro de una LLP debe hacerse a través de la remisión del formulario LL IN01 al *Companies House* (o *Companies Registry* para Irlanda del Norte). El registro puede hacerse de manera electrónica, en cuyo caso se aplicarán unas tasas de 13 libras para el registro estándar y 30 libras para el registro urgente ("Same Day"). En caso de realizar el registro en papel, las tasas son de 40 y 100 libras, respectivamente.

Cada LLP deberá tener al menos dos miembros "designados", cuyos derechos y obligaciones son mayores que los de los miembros ordinarios. Estos incluyen la firma de las cuentas anuales, la elección de un auditor o las notificaciones necesarias al *Companies House*, entre otros.

Las asociaciones LLP tienen exigencias similares a las de una empresa, incluyendo la publicación de sus cuentas anuales. También se les exige:

- presentar una declaración fiscal anual (*Annual Return*),
- notificar cualquier cambio de los socios
- notificar cualquier cambio en los nombres o domicilio particulares de sus socios, y
- notificar cualquier cambio de su domicilio social.

Para más información acudir a:  
<http://www.companieshouse.gov.uk/infoAndGuide/llp.shtml>

#### **5. Sociedad Anónima Europea (*European public limited company*)**

La Sociedad Anónima Europea ("SE" o "Societas Europaea") puede ser creada en cualquier Estado del Espacio Económico Europeo, y deberá ser tratada como cualquier empresa creada de acuerdo con la legislación local en aquellos Estados en los que posea un lugar de negocio registrado. Su domicilio social y sede operativa deben estar en el mismo país.

Se puede crear una SE de diversas maneras:

1. Por fusión
2. Como compañía matriz
3. Como filial
4. Mediante la transformación de una Plc (Sociedad Anónima) en una SE.

Una SE debe tener capital en acciones y accionistas cuya responsabilidad está limitada de manera similar a la de una Plc. Como ocurre con una Plc, una SE registrada en el Reino Unido puede denominar su capital de acciones en cualquier divisa de su elección, siempre y cuando 50.000 estén en libras esterlinas o 57.100 en euros. Su capital social suscrito debe ser de al menos 120.000 euros.

La tasa de registro en el Reino Unido de una SE es de 20 libras.

Para más información visitar:

<http://www.companieshouse.gov.uk/about/gbhtml/gpo6.shtml>

### **Constitución de sociedades**

Se trata de un **procedimiento sencillo**, y no existe una normativa independiente para el caso de nacionales extranjeros.

Para registrar una sociedad se requieren los siguientes documentos:

- Escritura Pública de Constitución (*Memorandum of Association*)
- Estatutos de la Sociedad (*Articles of Association*)

Se entregarán en el *Companies House* (para Inglaterra, Escocia o Gales) o el *Companies Registry* (en Irlanda del Norte).

Se puede preparar los documentos y registrar la sociedad en el curso de un día, siempre que se puedan usar los pliegos estándar de Escritura Pública de Constitución y de Estatutos de la Sociedad. Se tardaría más si hubiera que elaborarlos a medida. Existen compañías previamente constituidas ("ready made" or "shelf companies") que se pueden comprar en despachos de abogados, agentes especializados o en el *Companies House*.

Con respecto al nombre de la compañía, éste no puede coincidir con la de una sociedad ya registrada. Por tanto, antes de iniciar el proceso de registro, se recomienda comprobar que no existe una compañía con el mismo nombre en *Companies House* o *Companies Registry*. Tampoco se pueden utilizar palabras consideradas "sensibles". Para consultar un listado de palabras sensibles completo, se pueden dirigir a:

<http://www.companieshouse.gov.uk/about/guidance.shtml>

### **5.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES**

Una empresa extranjera puede tener presencia/establecimiento en el Reino Unido mediante una asociación con una empresa británica. Estas Joint Ventures **se establecen habitualmente como sociedades limitadas o asociaciones**. Las cuatro formas más comunes en Reino Unido son:

- Sociedad colectiva
- Sociedad comandataria simple
- Asociación o Asociación de responsabilidad limitada
- Acuerdo de cooperación puramente contractual

Sea cual sea la forma de constitución elegida, las empresas deben tener en cuenta una serie de aspectos respecto a las leyes de competencia de Reino Unido y la Unión Europea (EU Merger Regulation, 139/2004/EC) y temas de propiedad intelectual,

entre otros.

Los documentos necesarios para establecer una joint venture son el acuerdo de joint venture (joint venture agreement/shareholder's agreement) y los estatutos de la nueva sociedad (company's articles of association). Estos documentos deben cubrir una serie de aspectos como:

- Objetivo y propósitos de la joint venture.
- Cómo se gestionará la joint venture.
- La propiedad y grado de influencia de cada compañía.
- La capitalización y financiación de la joint venture, así como las correspondientes retribuciones.
- Las condiciones por las que las compañías pueden transpasar sus acciones a una tercera.
- Cómo se tratarán las disputas entre las compañías.
- Las circunstancias para la disolución de la joint venture. Así como los mecanismos e implicaciones de la misma.

Se puede encontrar información sobre posibles socios en la asociación sectorial británica correspondiente (*UK Trade Association*). Para más información, visitar el *Trade Associations Forum* (Foro de Asociaciones Sectoriales) en [www.taforum.org](http://www.taforum.org).

## **5.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS)**

La propiedad intelectual está protegida en el Reino Unido por medio de la legislación sobre marcas, patentes, Copyright, diseño industrial e información confidencial.

A continuación se exponen brevemente las consideraciones principales en materia de marcas, patentes y Copyright en el Reino Unido.

### **1 Marcas**

Las marcas, logos, estilos de negocio, etc. forman parte de los activos más valiosos de una empresa o negocio. Estos se pueden proteger en el Reino Unido de **dos formas distintas:**

- a) solicitando el registro de los mismos como marcas registradas.
- b) por medio de un recurso contemplado en el sistema jurídico británico, denominado "passing-off action", que se explicará más adelante.

La legislación sobre marcas en el Reino Unido está recogida en la Ley de Marcas de 1994 ("Trade Mark Act 1994"), la cual incorpora la Directiva comunitaria sobre marcas comerciales a la legislación británica. También se contempla en la ley común de "passing off", equivalente a la competencia desleal en otros países.

**El registro de una marca no es obligatorio** en el Reino Unido, sin embargo, el hecho de registrarla confiere al titular el derecho de uso en exclusiva de esa marca, en relación con los bienes y servicios para los que esté registrada.

**Cualquier persona o compañía, sea residente en el Reino Unido o no, puede solicitar el registro** de una marca comercial, siempre que la marca sea utilizada por el solicitante, o bien por una tercera persona con el consentimiento de éste, o bien el solicitante tenga la intención de utilizar la marca.

La solicitud se entrega a la **Oficina de Propiedad Intelectual del Reino Unido (UK Intellectual Property Office, [www.ipo.gov.uk/](http://www.ipo.gov.uk/))**, la cual es una división del BIS (Department for Business, Innovation and Skills). La Oficina de Propiedad Intelectual verifica que la marca cumple con las especificaciones requeridas por la ley de marcas arriba mencionada. A su vez, comprueba en sus archivos que no se ha solicitado

previamente el registro de esa marca y que no ha sido registrada con anterioridad.

Para que una **marca pueda ser registrada** tiene que:

- Poder ser representada gráficamente.
- Se debe de poder distinguir entre los bienes y servicios del solicitante y los bienes y servicios de otros negocios.

Es posible solicitar el registro de palabras, diseños, formas en tres dimensiones (siempre que no se la forma típica del producto, sea decorativo o tenga alguna funcionalidad) y posiblemente sonidos y olores, siempre que se cumplan los dos requisitos anteriores.

Una vez que la marca ha sido aceptada por el Registro, ésta es publicada en el **Boletín de Marcas ("Trade Marks Journal")**, permitiendo de este modo que terceras personas puedan oponerse al registro de esa marca cuando, por ejemplo, la marca que se pretende registrar pueda crear confusión por su similitud con otra ya registrada.

La marca registrada tiene una duración de **diez años**, a contar desde el día en que se presentó la solicitud. El registro de la marca **se puede renovar a partir de entonces ilimitadamente**, en períodos de diez años, siempre que se paguen las **cuotas de renovación**.

Se puede cometer una infracción contra una marca registrada cuando un tercero usa una marca idéntica en bienes y servicios idénticos a los registrados, o si se usa una marca similar o idéntica en bienes o servicios similares o idénticos, dando lugar a una posible confusión entre el público.

Para evitar este tipo de infracciones, el propietario puede conceder **una licencia o una cesión a un tercero** para el uso de su marca. Tanto las cesiones como las licencias pueden ser válidas de una manera genérica para todos los bienes y servicios registrados bajo esa marca o tan sólo para una parte de ellos, y también pueden tener validez para todo el territorio británico o estar limitados a determinadas áreas.

Las marcas que han sido registradas pueden optar por el uso de las palabras: "marca registrada" (Registered Trade Mark, o sus siglas RTM) o el símbolo ®. Sin embargo, constituye una ofensa criminal el uso de distintivos como la palabra "registered" (registrado) o el símbolo ® para una marca que no ha sido registrada en Reino Unido, salvo que haya sido registrada en otro país.

Existen otras dos clases de marcas:

1. **Marcas certificadas:** El propósito de este tipo de marca es distinguir a ciertos productos de otros al haber sido objeto de un examen, inspección, análisis u otro procedimiento similar llevado a cabo por una organización independiente.
2. **Marcas colectivas:** Se otorgan para identificar a los miembros de una asociación. Esto supone que la marca pertenece a la asociación y no a un miembro individual.

Las dos clases anteriores deben cumplir todos los requisitos establecidos para una marca registrada.

### **"Passing off"**

Como se mencionó anteriormente, una marca aunque no esté registrada, puede ser protegida bajo la ley común de "passing off", equivalente a la competencia desleal. En general, la ley **protege al propietario de una marca contra el uso indebido de ésta por un tercero**.

Para tener éxito en un recurso amparándose en el "passing off", el demandante

(propietario de una marca no registrada) debe establecer:

- que la marca es suya
- que **existe una imagen reconocida de esa marca**, de modo que el público asocia esa determinada marca a sus bienes y/o servicios,
- que **existe una confusión, o la posibilidad de que se produzca confusión** del público entre los bienes/servicios que llevan la marca apropiada y los que son propiedad del demandante,
- que ha habido **daños**.

Ejercitar este tipo de acción en caso de infracción es mucho más costoso que defender una marca que haya sido registrada. De este modo suele ser preferible que se registren las marcas.

## 2. Patentes

La ley que regula las patentes en el Reino Unido concedidas con posterioridad a 1 de junio de 1978 es la Ley de Patentes de 1977 ("Patents Act 1977" enmendada en 1998 y 2004). Para patentes anteriores la ley que se aplica es la "Patents Act 1949". La ley de 1977 tiene como objeto la incorporación a la ley británica de las provisiones establecidas en el Convenio Europeo de Patentes.

Las patentes están disponibles para los inventos. Sin embargo para que un invento pueda ser patentado, **ha de involucrar una novedad, no puede haberse dado a conocer al público previamente a su fecha de registro, ha de tener una aplicación industrial y no puede ser un "invento excluido"**, como una teoría científica, un descubrimiento o una nueva variedad de planta o animal.

Para obtener una patente en el Reino Unido se puede proceder de una de estas **tres formas**:

- Solicitando una **patente nacional**, en la Oficina de Patentes del Reino Unido (Intellectual Property Office).
- Enviando una solicitud a la **Oficina de Patentes Europea**, bajo el Convenio Europeo de Patentes (European Patent Convention o EPC), designando el Reino Unido.
- Solicitando el registro, según el **Tratado de Cooperación de Patentes** (Patent Co-operation Treaty o PCT), designando el Reino Unido.

Una patente, una vez concedida, tiene una **duración máxima de 20 años** desde la fecha de solicitud. Se deben pagar cuotas anuales de renovación a partir del cuarto año desde que se solicitó la patente. Se puede cancelar una patente si estas cuotas no se pagan.

A partir de 1993 se introdujeron en el Reino Unido los Certificados de Protección Suplementaria (Supplementary Protection Certificates) para las patentes de productos farmacéuticos. Por medio de estos certificados se extiende el monopolio de las patentes de nuevos **productos farmacéuticos por un máximo de cinco años a partir de que caduque la patente básica**.

Al igual que ocurría con las marcas, las patentes pueden ser cedidas o se puede conceder una licencia a un tercero. **Es aconsejable registrar las licencias y cesiones** de las patentes en la Oficina de Patentes del Reino Unido, para asegurarse que son efectivas frente a terceros.

En el Reino Unido no es obligatorio que los productos patentados lleven una marca que los distinga como tales. Sin embargo está prohibido marcar productos como patentados cuando no se ha registrado la patente o ésta ha caducado.

## 3 Copyright

La ley sobre el Copyright está recogida en "Copyright, Design and Patents Act 1988" (CDPA). Esta define el Copyright como el **derecho exclusivo** de un autor o autores de una obra original, incluyendo obras literarias, de teatro, artísticas o musicales, **para prevenir que otra persona pueda copiar o explotar estas obras sin permiso**, durante un período determinado de tiempo. El derecho **surge en el momento en que se crea la obra sin que sea un requisito que esté registrada**.

La duración del Copyright, siguiendo la Directiva Comunitaria que entró en vigor en el Reino Unido en 1995, varía según la obra. Para **obras literarias, teatrales, musicales o artísticas** se extiende durante **la vida del autor y los 70 años posteriores** a su fallecimiento. Para **obras cinematográficas** se extiende **70 años** después del fallecimiento del último entre el Director, los autores del guión o diálogo, o el compositor de música creada para la obra. En el caso de **grabaciones**, en general, están protegidas durante los **50 años** siguientes a su publicación. En noviembre de 2013 entrará en vigor una reforma de la ley de Copyright para extender este periodo a 70 años en cumplimiento de la Directiva Comunitaria 2011/77/EU. Para **retransmisiones**, están protegidas durante **50 años**; si se publica edición en papel, éstas se protegen durante 25 años.

El software de los ordenadores está considerado en el Reino Unido como obra literaria y por tanto está protegido bajo la ley de Copyright. El Copyright puede ser cedido, para lo que se necesita un documento escrito y firmado por o en nombre del dueño. También se pueden conceder licencias.

## 6 SISTEMA FISCAL

### 6.1 ESTRUCTURA GENERAL

El sistema fiscal británico se divide en impuestos estatales y locales. De estos las más importantes son:

#### Estatales:

1. Impuesto sobre la renta de las personas físicas ("*Income Tax*").
2. Impuesto de sociedades ("*Corporate Tax*").
3. Impuesto sobre plusvalías ("*Capital Gains Tax*").
4. Impuesto sobre sucesiones ("*Inheritance Tax*").
5. Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados ("*Stamp Duty*").
6. IVA ("*VAT*").
7. Impuestos sobre combustibles, tabaco, alcohol ("*Fuel Duty; Excise Duty on alcohol and tobacco*").

#### Locales:

1. Business rates.
2. Council Tax.

### 6.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)

El Reino Unido tiene uno de los **sistemas fiscales más beneficiosos** que ofrece numerosas ventajas tanto a empresas como individuos:

- Uno de los tipos impositivo del impuesto de sociedades más bajos de la Unión Europea.
- Un impuesto sobre la renta y contribuciones a la seguridad social bajos.
- Deducciones muy generosas
- No existen impuestos locales sobre beneficios o plusvalías.
- Ha suscrito un gran número de convenios de doble imposición. En Marzo de 2013, España y Reino Unido firmaron un nuevo convenio para evitar la doble



imposición.

- No existen controles a la repatriación de beneficios al extranjero.
- Incentivos al I+D. El 1 de abril de 2013 ha entrado en vigor el *Patent Box* (caja de patentes), por el que las empresas que obtengan beneficios de un producto que ellas mismas hayan desarrollado y patentado disfrutarán de un régimen fiscal preferencial.

## 6.3 IMPUESTOS

El impuesto sobre el patrimonio no existe como tal en Reino Unido. Existe un impuesto sobre sucesiones (*Inheritance Tax, IHT*) que es un impuesto sobre el patrimonio de la persona fallecida. Generalmente sólo se aplica tras el fallecimiento, cuando el valor de la propiedad y las posesiones, cuando la persona fallece, superan las 325.000 libras. En estos casos, la cantidad por encima del límite superior se halla sujeta a un Impuesto sobre sucesiones del 40%. Toda la información sobre este impuesto: <http://www.hmrc.gov.uk/inheritancetax/>

### 6.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES

#### a) Sujeto pasivo

El impuesto de sociedades grava los beneficios mundiales de las **compañías residentes** para un ejercicio fiscal concreto. El "*financial year*" o ejercicio fiscal, comienza el 1 de Abril de un año dado y termina el 31 de Marzo del año siguiente.

También se aplica este impuesto sobre los beneficios generados por las **sucursales o agencias de empresas no residentes** en el Reino Unido.

#### b) Hecho imponible

Está sujeta al impuesto la renta universal, incluyendo plusvalías, de aquellas empresas basadas en el Reino Unido, pero no los dividendos u otras retribuciones recibidas de otras compañías residentes. No obstante, aquellas compañías que operen en el Reino Unido a través de un establecimiento permanente (una sucursal u oficina de representación) sólo deberán pagar el impuesto sobre sus rentas obtenidas en el Reino Unido.

Para el cálculo del beneficio fiscal sujeto al Impuesto de Sociedades, se han de realizar unos **ajustes** en el beneficio contable de la empresa, puesto que algunos gastos son deducibles a efectos del impuesto y otros no.

#### c) Deducciones

**Gastos de explotación.** Solamente se permite la deducción de los gastos en los que se incurra para fines comerciales, lo que incluye los gastos previos al inicio de la actividad comercial, siempre que no se hubiera incurrido en ellos más de tres años antes del comienzo de ésta.

**Depreciación y amortizaciones de capital.** La dotación a la amortización del activo fijo no es deducible, sin embargo sí se contemplan ciertas desgravaciones de capital o "*capital allowances*". Estas deducciones están disponibles tanto para activos fijos como para determinados gastos de capital relacionados con los edificios, gastos de investigación y desarrollo, donaciones de activos usados y otros gastos de capital. Su objetivo es conceder una desgravación fiscal por la reducción del valor de aquellos activos que se compran y poseen para ejercer una actividad económica, que permite amortizar su coste.

Según el activo de que se trate, el importe de la deducción depende del tipo de gasto en cuestión y varía entre el 8-18%.

A la hora de aplicar las "*capital allowances*" a activos fijos existen cuatro tipos de

deducciones principales: Annual Investment Allowance, First Year Allowance, Writing Down Allowance y Research and Development Allowance. Se exige que se trate de activos fijos que se mantengan al menos dos años. En la mayoría de los casos, no se permite la aplicación de las deducciones a activos obtenidos por medio de *leasing*.

- **"Annual Investment Allowance" (Deducción por inversión anual)**. Se trata de una deducción aplicable a los gastos incurridos en el mismo año fiscal. Esta deducción por gastos de inversión anual cubre el 100% de los gastos anuales en la mayoría de instalaciones y maquinaria, salvo en coches. Desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 Diciembre de 2014, el gobierno fijó el límite de deducción en 250.000 libras por año. Desde el 1 de Enero de 2015 el límite será 25.000 libras.
- **"First Year Allowance" (Deducción de primer año)**. Se encuentran actualmente a disposición de las empresas para ciertas inversiones relativas al ahorro energético, uso eficiente de agua, coches con baja emisión de CO2 o camiones con cero emisiones. Permiten hacer una reclamación de hasta el 100 por ciento del coste de dichos elementos. Esta categoría de deducción dejará de ser aplicable a coches con baja emisión a partir del 31 de marzo de 2013 y para camiones de nula emisión a partir del 31 de marzo de 2015. No es aplicable a aquellos activos que la empresa compra para arrendar posteriormente. En caso de haber reclamado un 100% del gasto sobre la inversión en un año concreto, ésta se considera como "completamente aliviada", por lo que no se le podrá aplicar ninguna otra deducción posterior.
- **"Writing Down Allowances" (WDA, o deducción por depreciación)**. Se trata de deducciones anuales que reducen, o deprecian, el saldo de los gastos de capital en instalaciones y maquinaria que no han sido reclamados a través de la deducción por inversión anual o deducción de primer año, así como sobre los saldos residuales de los gastos que ha llevado adelante desde el período contable anterior.

A efectos de cálculo de la WDA, los activos se agrupan (en un "pool"), de forma que la deducción se concede sobre el valor total del "pool" y no de los activos de forma individual, con la excepción de los activos de rápida depreciación. Este "pool" está compuesto por cualquier gasto de capital residual de ejercicios anteriores, sumado al saldo de cualquier nueva inversión en el período contable después de haber aplicado las deducciones más ventajosas, menos lo obtenido por la enajenación de equipamiento. Existe además un "pool" especial para activos de larga duración.

La WDA consiste bien en una reducción porcentual anual sobre el **coste original** de los activos integrantes del pool (similar a un sistema de amortización lineal) o bien, como una reducción porcentual anual sobre el valor del pool **pendiente de amortizar** (similar a un sistema de amortización regresiva). La deducción aplicable anualmente varía entre el 18% para el "pool" general y el 8% para el especial.

- Existe además una desgravación para pequeños gastos (**"Small Pools Allowance"**), que permitirá deducir en el mismo ejercicio gastos en maquinaria e instalaciones inferiores a 1.000 libras.



Tabla resumen (para año fiscal 2013-2014)

	<b>Writing Down Allowance</b> (Desgravación por depreciación)	<b>First Year Allowance</b> (Desgravación de primer año)	<b>Annual Investment Allowance</b> (Desgravación anual para inversiones)
<b>Maquinaria e instalaciones</b>	18%	-	100% con límite máximo de 250.000 por año (no incluye coches)
<b>Reparación de edificios</b>	10%	-	-
<b>Patentes</b>	25%	-	-
<b>Inversiones de carácter medioambiental</b>	-	100%	-
<b>Activos de larga duración (&gt;25 años)</b>	8%	-	-
<b>Coches</b>	<b>8%</b> Si emiten >160g/km de CO2 <b>18%</b> Si emiten <160g/km de CO2	100% (Si emiten < 110g/km de CO2)	-

- **“Research and Development Allowance” (Deducción por inversión en I+D).** Permite aplicar una deducción del 100% a los gastos en activo fijo incurridos para llevar a cabo I+D por parte de la empresa y sus empleados. No se aplica a la compra de derechos de I+D. Generalmente, las desgravaciones deberán reintegrarse en el momento de la enajenación de un activo sujeto a deducción si los fondos procedentes de la enajenación exceden el valor tributario depreciado del activo en cuestión.

Adicionalmente, existe una desgravación (**Research and Development Relief for Corporation Tax**) aplicable a aquellos gastos diarios (no considerados inversiones en activos fijos) relacionados con la investigación y el desarrollo. Esta categoría incluye gastos de personal, materiales, suministros, software e incluso una parte de gastos de I+D subcontratados a otras empresas. Para **pequeñas y medianas empresas (definidas según la legislación comunitaria)** esta deducción es del **225%**, mientras que para las grandes, la desgravación es del 130%. Existe un límite máximo de 7,5 millones de euros de desgravación.



#### d) Tipo impositivo

Para el año fiscal que comienza el 1 de abril de 2013 y termina el 31 de marzo de 2014, los tipos impositivos del impuesto de sociedades son los siguientes:

(Datos en libras)	Rango de beneficios	Tipo impositivo
Pequeña empresa	0 - 300.000	20%
Pequeña empresa con deducción marginal	300.001 - 1.500.000	20%-24% Se le aplica una deducción marginal ( <i>marginal relief</i> ) que, en términos generales, se calcula con la siguiente fórmula: $(1.500.000 - B^o \text{ obtenido por la empresa ese año}) \times 11/400$
Principal	> 1.500.00	23%*

\* En 2014 se reducirá al 21%

#### e) Doble imposición

Las compañías residentes tienen derecho a deducir el impuesto de sociedades pagado en el extranjero sobre la renta y plusvalías procedentes de fuentes situadas fuera del Reino Unido. No obstante esto está **sujeto a lo que establezca el convenio de doble imposición** que se haya suscrito con el Reino Unido.

#### f) Grupos de empresas

El Reino Unido no permite la consolidación fiscal para grupos. No obstante, existen una serie de ventajas para empresas residentes en el Reino Unido que formen parte de un grupo. Por un lado, aquellas empresas que sean 75% propiedad de una matriz o que compartan una matriz con participación del 75% pueden transferir pérdidas y aplazar plusvalías. Por otro lado, una matriz y todas sus filiales al 51% pueden solicitar un régimen de pago conjunto del impuesto de sociedades, cuya ventaja principal es la simplificación administrativa y posibles pagos reducidos de intereses.

#### g) Declaración y Pago del Impuesto

El impuesto de sociedades se grava para el ejercicio económico que finaliza el 31 de marzo. Los beneficios obtenidos posteriormente a esa fecha, se prorratearán entre los dos ejercicios financieros correspondientes.

### 6.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

#### a) Definición de Residente

En el Reino Unido se identifican tres figuras relacionadas con la residencia fiscal: el residente, el residente habitual y el domiciliado. Se puede ser uno o más, o ninguno de las tres figuras. Estas figuras ayudan a determinar las rentas gravables del sujeto pasivo.

**1. Residente:** La residencia requiere normalmente una presencia física en el país, por tanto una persona que permanece en el Reino Unido **durante más de 183 días** en un ejercicio fiscal (en el Reino Unido va desde el 6 de abril hasta el 5 de abril del año siguiente), es residente en ese año. El status de residente o no residente se establece normalmente para un año fiscal completo.

En el caso de que una persona abandone el Reino Unido para residir permanentemente en el extranjero o que vaya a trabajar a tiempo completo al extranjero durante un período que abarque un ejercicio fiscal completo, esta persona deja de ser residente el día siguiente a su partida.

No obstante, si **las visitas temporales posteriores representan una media de 91 días o más de cada ejercicio fiscal durante cuatro años**, dicha persona se convierte nuevamente en residente el día que reanude su residencia permanente en el Reino Unido. A partir de Abril de 2008, para computar el número total de días se considerarán aquellos en los que el contribuyente pase la medianoche en el Reino Unido, incluyendo de este modo el día de partida.

**2. Residente habitual:** Una persona se considera residente habitual cuando vive normalmente en el Reino Unido, tiene la **intención de permanecer** en el país durante tres años o más y posee alojamiento para uso propio en el Reino Unido.

**3. Domiciliado:** El domicilio se adquiere al nacer, aunque puede ser posteriormente modificado. Es aquel país con el que se tienen **vínculos permanentes** (familiares, sentimentales, etc.); en otras palabras, es el país que se considera "hogar". Existe la figura del "not domiciled" por la que se obtienen ciertos privilegios.

## **b) Tributación de Residentes**

**b.1) Sujetos pasivos** del Impuesto sobre la Renta son las personas individuales, compañías en comandita y compañías fiduciarias.

El marido y la mujer se tratan como contribuyentes separados. Cada uno es responsable de presentar sus declaraciones y pagar el impuesto sobre su renta. Los hijos son sujetos fiscales por derecho propio.

**b.2) La Base imponible** está constituida por todas las fuentes de ingresos, menos las deducciones personales y otros tipos de desgravaciones.

## **Ingresos**

- **Sueldo.** El impuesto sobre la renta se aplica al sueldo incluyendo todos los pagos en efectivo de los empresarios, tales como salarios, pagas extraordinarias, comisiones, bonificaciones y gastos. Los directivos o empleados que reciban más de 8.500 libras en prestaciones que no sean efectivo están sujetos a impuesto sobre el equivalente en efectivo (precio de coste para el empresario) de las remuneraciones en especie obtenidas (vehículos, alojamiento, etc.).

La **retención del impuesto se realiza en la fuente por el empresario** bajo el concepto "pay as you earn" (**PAYE**).

- **Dividendos.** Los ingresos derivados de los dividendos repartidos por las empresas a sus accionistas están sujetos al impuesto, a distintos tipos dependiendo de la cantidad, como se verá en el cuadro de la tasa impositiva.

- **Ingresos de Actividades Económicas.** La renta resultante de una actividad empresarial, profesional o artística generalmente se grava bajo las mismas reglas aplicadas para el cálculo de la renta imponible de las empresas. Las pérdidas de explotación pueden compensarse contra la renta y las plusvalías totales del contribuyente, tanto para el ejercicio en el que se incurrió en la pérdida, como para el ejercicio siguiente. Las pérdidas de explotación deben compensarse con otras rentas antes de las plusvalías. Para las parejas casadas, las pérdidas sólo pueden compensarse contra las rentas del cónyuge que haya incurrido en ellas.
- **Ingresos por Alquileres e Intereses.** Los ingresos por alquileres y los intereses de inversiones financieras, están sujetos al impuesto sobre la renta, y el arrendador deberá retener el tipo básico del impuesto y abonarlo a la Hacienda Pública. De igual modo, también ha de efectuarse retención del tipo básico sobre el interés pagado por los bancos y las sociedades de crédito hipotecario británicas. Las tasas a las que se someten este tipo de ingresos se verán en el apartado b.3).

### **Rentas gravables (según residencia, residencia habitual y domiciliado)**

- Si se es tanto **residente como residente habitual y domiciliado** se gravará:
  1. Las rentas percibidas en el Reino Unido.
  2. Pensiones británicas.
  3. Inversiones británicas.
  4. Todas las rentas percibidas en el exterior (existe la posibilidad de una deducción del 10% para pensiones extranjeras).
- Si se es **residente, residente habitual, pero no domiciliado**:
  1. Se gravarán las rentas recibidas en los puntos 1-3 del anterior.
  2. Las rentas percibidas en el extranjero y remitidas al Reino Unido. Excepciones:
  3. Se gravarán todas las rentas percibidas en el extranjero cuando se trabaje para un empleador británico.
  4. Las rentas generadas al realizar algún trabajo en el Reino Unido para un empleador extranjero.
  5. Todos los ingresos de inversiones procedentes de la República de Irlanda.
  6. 90% de las pensiones de Irlanda (excepto públicas).
- Si se es **residente, pero no habitual y no domiciliado**:
  1. Rentas percibidas en el Reino Unido.
  2. Las rentas recibidas en el extranjero estarán exentas al menos que se remitan al Reino Unido, exceptuando:
  3. Ingresos procedentes de inversiones en Irlanda.
  4. 90% de pensiones de Irlanda (excepto públicas).
- Si es **no residente**:
  1. Rendimientos de trabajo realizado en el Reino Unido.
  2. Pensiones británicas (al menos que exista Convenio de doble imposición).
  3. Inversiones británicas (excepto cuando exista Convenio de doble imposición).
  4. Rentas de propiedad inmobiliaria situada en el Reino Unido (el arrendatario o agencia retendrá un 20%).





## Desgravaciones fiscales

Se pueden deducir de los ingresos sujetos al impuesto las siguientes cantidades fijadas para el año fiscal 2013-2014:

Desgravación	Cantidad deducible			Observaciones
<b>(Datos en libras)</b>	Nacidos después del 5 de Abril de 1948	Nacidos entre 6 de Abril de 1938 y 5 de Abril de 1948	Nacidos antes del 6 de Abril de 1938	
<b>Personal</b>	9.440	10.500	10.660	Para poder aplicar la totalidad de las deducciones cuando el contribuyente haya nacido después del 6 de Abril de 1948 tendrá que ser inferior a 26.100 libras.
<b>Matrimonio</b>	-	-	10%	El mínimo a deducir serían 3.040 y el máximo de 7.915.
<b>Invidente</b>	2.160			

La desgravación personal del impuesto de la renta ("personal allowance") para los contribuyentes con rentas superiores a 100.00 libras se reducirá a razón de una libra por cada dos libras de renta sobre el límite de 100.000 libras.

## Otras deducciones

- **Planes de pensiones:** Las aportaciones de los trabajadores a planes de pensiones personales son deducibles hasta ciertos límites fijados por ley, según la edad del contribuyente. Desde el 1 de octubre de 2012 está vigente un nuevo plan de pensiones, denominado "**automatic enrolment**", por el cual los trabajadores serán inscritos de forma automática al plan de la empresa y las contribuciones serán, en principio, semi-obligatorias. Mediante este programa el Gobierno trata de canalizar el ahorro hacia una forma voluntaria y privada de complementar la pensión mínima estatal. Este sistema se implementará gradualmente, dependiendo del tamaño de las empresas, entre 2012 y 2018.
- **Propiedades alquiladas como Locales Comerciales:** El interés de los préstamos sobre propiedades que se alquilen como locales comerciales es deducible de la renta generada por dicho alquiler. El interés es deducible, únicamente, de la renta generada por el alquiler, pero en caso de que dicha renta no sea suficiente para deducir todo el interés pagado en el préstamo, se permite aplicar dicho interés a la renta que se vaya a percibir por este concepto en años sucesivos. Han de cumplirse los siguientes requisitos:

- Estas propiedades conserven dicho status durante, al menos, 26 semanas al año.
- A pesar de no haberse alquilado, se encuentre disponible para alquilarse o no se encuentre disponible para alquilar por causa de trabajos de reforma o reconstrucción.

- **Donaciones a través de "Gift Aid"**. Tras realizar una donación sobre la que se ha pagado impuesto sobre la renta, este supuesto permite al "charity" u organización no gubernamental pedir la devolución de un 20% (en concepto de impuestos). En el caso de que el sujeto donante pague un tipo del impuesto sobre la renta superior, éste podrá solicitar la deducción de la diferencia entre el tipo superior (40%) y el tipo básico (20%) en su declaración de la renta. Finalmente, si el sujeto pasivo también cumple los requisitos para solicitar deducciones por edad o matrimonio, su base imponible se reduce en la cantidad donada.
- **Pensiones alimenticias**: Se puede deducir un 10% de la cantidad pagada (hasta un máximo de 296 libras) siempre que el sujeto pasivo y/o el ex-cónyuge nacieran antes del 6 de abril de 1935.
- **Inversiones bajo el programa "Enterprise Investment Scheme"**: Las personas físicas tienen derecho a una **deducción del 30%** sobre la cantidad invertida, con un **límite de un millón de libras**, si se invierte en compañías limitadas. Este sistema fue complementado en 2012 con el "Seed Enterprise Investment Scheme", dirigido a ayudar a nuevas pequeñas empresas a obtener financiación. Las inversiones en estas empresas permiten una deducción del 50% con un límite de 100.000 libras anuales.

Las acciones adquiridas bajo este programa se encuentran exentas del impuesto sobre plusvalías (Capital Gains Tax) siempre y cuando no se haya desgravado previamente la deducción EIS. Dicha deducción se aplica únicamente si las acciones de la compañía se mantienen durante un periodo mínimo de tres años. Las condiciones necesarias para que sea de aplicación dicho programa dependen de la inversión, del individuo y del negocio.

- **LA INVERSION**: debe ser hecha en **efectivo, hasta un máximo de un millón de libras** y totalmente desembolsada en acciones ordinarias de compañías limitadas en cualquier año fiscal. No hay límite en el número de compañías en las que se puede invertir. Para que una inversión sea elegible bajo el sistema EIS, tiene que conllevar **cierto grado de riesgo**, dejando de ser de aplicación si existe algún tipo de acuerdo diseñado para beneficiarse del programa, como por ejemplo participaciones cruzadas (cuando dos personas acuerdan tomar participación, cada uno de ellos en la compañía del otro) o testaferros (cuando una persona no le interesa figurar como propietario y hace figurar a alguna persona cercana).
- **EL INDIVIDUO**: puede ser cualquier persona susceptible de pagar el impuesto sobre la renta en el Reino Unido, sin necesidad de ser residente en el Reino Unido. No obstante, **no es aplicable para personas vinculadas con la compañía**, lo cual se entiende cuando un individuo posee al menos 30% de las acciones o mantiene un vínculo laboral con la misma.
- **EL NEGOCIO**: puede ser cualquier compañía, siempre y cuando no cotice en bolsa y opere legalmente en el Reino Unido. Los activos totales de la empresa no pueden superar los 16 millones de libras tras la emisión de acciones, ni poseer más de 250 empleados. No puede estar controlada por otra empresa, y si posee filiales éstas deben serlo al menos al 50%. Debe desarrollar alguna de las actividades elegibles, aunque no es necesario que la empresa tenga domicilio fiscal ni que se encuentre registrada en el Reino Unido.

Se consideran actividades elegibles todas aquellas actividades mercantiles que no se **encuentren expresamente excluidas. Las exclusiones incluyen:**

- Alquileres urbanos privados.
- Inversiones en acciones, obligaciones, futuros o tierras, etc.

- Inversiones en productos, exceptuando a mayoristas y a minoristas. Por ejemplo la inversión en oro se considera actividad excluida.
- Actividades financieras: banca, seguros, *factoring*, etc.
- Fletamientos de barcos no registrados en el Reino Unido o con duración superior a un año.
- *Leasing*, alquileres y otras negociaciones que conlleven el cobro de royalties o de derechos de uso de cualquier tipo de licencia.
- La producción cinematográfica. Esta actividad se incluye si la compañía lleva a cabo su actividad de producción dentro del periodo elegible y todos los royalties y derechos recibidos son para películas producidas por ella o grabaciones de bandas sonoras u otra serie de productos derivados de la película.
- Servicios legales y contables.
- Actividades que cuenten con la garantía de activos inmobiliarios como: la promoción y construcción de viviendas, la explotación de hoteles, residencias de ancianos o similares y la explotación de bosques y granjas.

### b.3) Tipo impositivo:

- Base liquidable general:

2013-2014	Rango de beneficios	Tipo impositivo
<b>Básica</b>	libras 0 - libras 32.010	20%
<b>Superior</b>	libras 32.011 - libras 150.000	40%
<b>Adicional</b>	>150.000	50%*

\* 45% a partir del 6 de Abril de 2013

- Base liquidable del ahorro:

2013-2014	Rango de beneficios	Tipo impositivo
<b>Inferior</b>	libras 0 - libras 2.790	10%
<b>Básica</b>	libras 0 - libras 32.010	20%
<b>Superior</b>	libras 32.011 - libras 150.000	40%
<b>Adicional</b>	>150.000	45%

Dividendos:

2013-2014	Rango de beneficios	Tipo impositivo
<b>Básica</b>	libras 0 - libras 32.010	10%
<b>Superior</b>	libras 32.011 - libras 150.000	32,5%
<b>Adicional</b>	>150.000	37,5%

En caso de que el dividendo ya ha sido objeto del impuesto sobre sociedades se

establece un crédito fiscal del 10% del total, así pues se considera que el dividendo pagado al contribuyente es tan sólo un 90% de la renta total proveniente de dividendos. Al calcular el impuesto sobre la renta se incluye en la base imponible el total (100%). Si la base imponible resulta inferior a 32.010 libras el contribuyente no deberá pagar impuesto sobre la renta proveniente de dividendos (quedaría cubierto por el 10% del crédito fiscal); en caso contrario, se aplica un 22,5% o 27.5% (32,5% o 37.5% menos el 10% del crédito fiscal).

### c) Particularidades para los non-domiciled

Los no domiciliados tributan por las rentas generadas en el Reino Unido y aquellas generadas en el extranjero y que se remitan al Reino Unido. Cuando **residan más de siete años** en el Reino Unido, deberán abonar una **cantidad anual de 30.000 ó 50.000 libras** si quieren seguir disfrutando de los beneficios que esta figura les proporciona. En caso contrario, se pasarán a considerar como domiciliados.

Quedan exentos los menores de 18 años y aquellos cuyos ingresos en el extranjero no superan las 2.000 libras. **No pueden disfrutar de las reducciones personales** en el impuesto sobre la renta.

Para las **rentas generadas por dividendos**, se gravará la renta remitida al Reino Unido al **32,5%** para aquellos que caen en el tramo del 40%.

### d) Tributación de no Residentes

Los no residentes están sujetos al impuesto sobre la renta que provenga de fuentes en el Reino Unido, aunque ciertas clases de no residentes empleados temporalmente en el país como profesores y personal docente de universidad, pueden estar exentos bajo convenio fiscal. Los no residentes no están sujetos a impuestos sobre plusvalías a menos que desarrollen actividades económicas en el Reino Unido a través **de un establecimiento permanente**.

Las personas físicas que no residan habitualmente en el Reino Unido están exentas de la retención de impuestos y de la tributación de intereses en el Reino Unido. Asimismo, los intereses de ciertos valores públicos están exentos de tributación si el titular es residente no habitual.

### e) Pago del Impuesto

En general, a aquellos dentro del **sistema PAYE no se les exige presentar declaración** ya que se supone que han sido retenidos correctamente. Sin embargo, **ciertas categorías de trabajadores** (directivos, aquellos que tributan al 40%, etc.) y los **trabajadores por cuenta propia, deben presentar declaración antes del 31 de enero** del año siguiente a la finalización de año fiscal.

## 6.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO

### a) Definición y ámbito de aplicación

El IVA (Value Added Tax, o VAT, en inglés), es el impuesto que grava **las transacciones comerciales de bienes y servicios** en el Reino Unido efectuadas por empresarios y profesionales en el desarrollo de su actividad empresarial. El IVA grava también la importación de artículos y ciertos servicios al Reino Unido desde fuera de la Unión Europea a través de países de la UE.

El IVA está diseñado como impuesto que **recae sobre el consumidor final** de los bienes y servicios y no sobre la actividad empresarial. El papel de las empresas es el de actuar como recaudadores del impuesto.

A las empresas se les grava el IVA sobre sus compras y ellos a su vez lo cargan sobre sus ventas. De esta forma el IVA soportado (sobre sus compras), se compensa

con el IVA repercutido (en sus ventas), siendo necesario pagar únicamente el saldo resultante a la Agencia tributaria (HM Revenue & Customs). En el caso de que el IVA soportado exceda al IVA repercutido, la empresa tendrá derecho a una devolución.

El territorio de aplicación del impuesto incluye Inglaterra, Escocia, Gales e Irlanda del Norte así como las aguas territoriales (12 millas náuticas). No obstante, las Islas del Canal se encuentran fuera de este ámbito de aplicación.

Las oficinas locales del IVA ejercen la Administración del IVA en su área sin tratar asuntos tales como el despacho de las declaraciones del IVA, ni recibir los pagos del IVA o su reembolso los cuales son función de la Unidad Central. Estas oficinas locales realizan tareas de asesoramiento e información de IVA a las personas registradas en su área y visitan los establecimientos mercantiles para inspeccionar sus cuentas y recaudar impuestos pendientes.

## **b) Registro**

Tiene obligación de darse de alta en el registro de IVA toda compañía que:

- Al final de cualquier mes, el valor de sus suministros tributables de los últimos doce meses, haya superado el **límite anual establecido en 79.000** libras esterlinas para el ejercicio 2013-2014.
- En cualquier momento, existen razones suficientes **para creer que el límite anual se va a exceder** dentro de los próximos 30 días.

Las empresas que sólo produzcan suministros exentos no están obligadas a registro. Los no residentes que suministren mercancías o servicios sujetos al impuesto en el Reino Unido a través de sucursal o agencia, deberán darse de alta del IVA.

A partir del 1 de diciembre de 2012, aquellos negocios que no estén establecidos en el Reino Unido pero que vendan a clientes en el Reino Unido deberán registrarse como "Non-Established Taxable Person" (sujeto pasivo no establecido), independientemente de si superan o no el límite anual de 79.000 libras.

## **c) Tipos de gravamen:**

Existen tres tipos de gravamen del IVA (el 20%, 5% y 0%) y un status de exento de IVA. El tipo estándar se aplica por defecto a todas las operaciones no sujetas a los otros dos tipos o exentas.

El **5%** se aplica, entre otros, a los carritos para bebés, al gas y electricidad para uso doméstico, así como a la instalación de materiales de ahorro de energía en los hogares, productos de higiene sanitaria o asientos de seguridad para niños. El tipo **cero** se aplica principalmente a alimentos, libros, transportes, combustibles, oro, billetes, drogas y medicinas, caravanas, barcos, vivienda, prendas de vestir para niños, saneamientos y suministro de aguas, negocios con el extranjero, servicios benéficos y construcción de edificios. Ninguna de las categorías de productos a los que se aplican estos tipos es "numerus clausus", ya que su inclusión puede depender del cumplimiento de ciertas condiciones de venta u otras circunstancias relevantes. Se pueden consultar los tipos impositivos por productos en el siguiente enlace el HMRC: <http://www.hmrc.gov.uk/vat/forms-rates/rates/goods-services.htm>

A la **exportación de productos** se le aplica el tipo cero, por lo que éstos abandonarían el Reino Unido libre de IVA, aunque podría serles aplicado en el país de destino si este impone IVA. Para las entregas intracomunitarias, se podrá aplicar el tipo cero siempre que la otra parte esté registrada para aplicar el IVA en su país. En el caso de una empresa cuya actividad sea principalmente la exportación, la cantidad de IVA que habrá soportado será más alta que la cantidad de IVA que pueda repercutir (ya que la mayoría serán tipo cero) pudiendo en este caso reclamar la diferencia al HMRC.

Las compañías extranjeras deberán repercutir el IVA en aquellos productos que vendan en el Reino Unido, siempre que hayan sido previamente autorizadas para recuperar la diferencia entre el IVA soportado y el repercutido.

Poseen el status de exentos de IVA los terrenos que no sean los ocupados por edificios residenciales nuevos o incompletos, los seguros, ciertos servicios financieros y determinados suministros de educación y sanidad. Una entidad que solo produzca suministros exentos no es sujeto pasivo del IVA y no tiene que darse de alta lo cual implica que no podrá recuperar el IVA soportado.

Existen exenciones parciales de IVA. Estas se producen cuando se realizan conjuntamente operaciones sujetas a IVA y exentas. Así, la cantidad de IVA atribuible a las primeras estará de acuerdo a la proporción existente entre operaciones sujetas a IVA y exentas.

#### **d) Administración y pago del impuesto**

La administración del IVA corre a cargo de la **Agencia Tributaria del Reino Unido** (HM Revenue & Customs): New King's Beam House, 22 Upper Ground, London SE1 9PJ, Tel: 020 7620 1313.

<http://www.hmrc.gov.uk/>

Para registrar un negocio, o darlo de baja, es necesario enviar una serie de formularios (variables en función de las circunstancias de la empresa) a la Oficina correspondiente en función del domicilio de la empresa. Algunos aspectos del registro para el IVA pueden hacerse por internet, a través de la página de HMRC. Para mayor información se aconseja contactar con la Hacienda británica a través de los medios especificados en la siguiente página:

<http://search2.hmrc.gov.uk/kb5/hmrc/contactus/view.page?record=dMVkEC6liWE>

Los sujetos pasivos deben cumplir determinadas normas administrativas para mantener diversos registros y presentar las declaraciones a la HMRC, mostrando los resultados de cada período fiscal. Las declaraciones deberán presentarse un mes después del final del período fiscal y han de ir acompañadas del pago correspondiente. Desde el 1 de abril de 2012 todas las declaraciones del impuesto y los pagos del IVA deben hacerse online a través de la página de la HMRC.

Cualquier incumplimiento de reglamentación del IVA tales como no darse de alta a tiempo, presentación de la declaración fuera de plazo o el no-mantenimiento de los libros contables y registros apropiados, pueden dar lugar a que el contribuyente tenga que pagar intereses por la deuda además del pago del IVA devengado.

El **período contable** de este impuesto es normalmente de **tres meses**. Sin embargo, a las compañías que reciben normalmente devoluciones se les permiten declaraciones mensuales. Generalmente, el pago de las devoluciones debidas a la empresa se suele realizar en el transcurso de un mes a partir de la presentación de la declaración. La misma podría reclamar intereses a la Agencia Tributaria si hubiera rechazo injustificado.

Desde el 2002 se introdujo una alternativa al pago normal de IVA denominada "**Flat Rate Scheme**". Este sistema permite a aquellas empresas cuya facturación susceptible de IVA sea menor de 150.000 libras al año pagar su IVA como un porcentaje fijo sobre el total de su facturación susceptible de IVA. El porcentaje a aplicar varía desde el 5-14,5 según el tipo de negocio. Para consultar el tipo aplicable se puede acudir al siguiente enlace:

<http://www.hmrc.gov.uk/vat/start/schemes/flat-rate.htm>



### 6.3.4 OTROS IMPUESTOS Y TASAS

#### • Impuesto sobre plusvalías (“*Capital Gains Tax*”)

El impuesto sobre plusvalías (CGT, sus siglas en inglés) se aplica a **las ganancias obtenidas por personas en la enajenación de bienes muebles e inmuebles**. En el caso de las empresas, se computan de forma similar, pero posteriormente son incluidas en la base imponible del impuesto de sociedades.

En términos generales, el **beneficio tributable es el resultado de la diferencia entre el coste o valor de adquisición, y el precio neto de la venta**. Para determinar si existe obligación de pago del impuesto, se deberá calcular individualmente la plusvalía o pérdida resultante de la venta de cada activo y posteriormente sumar los resultados de las operaciones.

Son **sujeto pasivo** de este impuesto todas las **personas físicas que residan o habitualmente residan en el Reino Unido**. En el caso de los **no domiciliados**, tan sólo tributan por las **plusvalías generadas en el país**, o las generadas en el extranjero si se remiten al Reino Unido.

**El tipo impositivo fijo es del 18%** (28% para los contribuyentes cuyos ingresos totales superan el umbral superior en el impuesto sobre la renta y para administradores de herencias). Para el año fiscal 2013-14, las **primeras 10.900 libras están exentas**. También se establecen una tasa reducida a la hora de vender un negocio por parte de emprendedores.

#### Activos gravables

Salvo ciertas excepciones, **todas las formas de propiedad son gravables** a efectos del CGT. Propiedad incluye por tanto:

- Deudas y opciones
- Moneda extranjera
- Propiedad creada por la misma persona quien luego lo enajena
- Derecho sobre activos (por ejemplo, propiedad intelectual). A excepción de aquellos que se dediquen al negocio, como podría ser un escritor.

Están **exentos** del CGT, entre otras, las siguientes partidas:

- Residencia principal del individuo
- Vehículos privados
- Valores públicos y otras obligaciones
- Cantidades recibidas por pólizas de seguros
- Actos de beneficencia (donaciones)
- Indemnizaciones por injurias, calumnias, etc. sufridas por un individuo personal o profesionalmente
- Moneda adquirida para pagar gastos personales en el extranjero
- Regalos entre marido y mujer
- Ganancias de lotería, juegos y apuestas
- Depósitos de ahorro, primas de bonos, bonos de empresa, etc.

#### Gastos deducibles

De la cantidad recibida por el bien enajenado se deben deducir los siguientes gastos:

- Coste de adquisición del bien
- Costes incidentales de adquisición o enajenación. Estos son:
  - Las comisiones, tasas, pagos por servicios profesionales (abogados, auditores, *brokers*, etc.)
  - Los costes incurridos en la promoción del activo para su venta.
  - Gastos realizados para incrementar el valor del bien enajenado.

- Gastos realizados para defender los derechos de propiedad sobre el bien enajenado.

### **Pérdidas de capital**

Las pérdidas de capital de un año pueden servir para **compensar las ganancias de ese mismo año o las bases imponibles positivas futuras**. Nunca podrá utilizarse para pagos realizados en años anteriores. Se admiten también como pérdidas compensables las pérdidas de valor de activos que, aunque no hayan sido enajenados, no valen nada o han perdido casi todo su valor. Como norma general, el contribuyente tiene cuatro años desde que se produjo la pérdida para declararla.

### **Valor de mercado**

En ciertas ocasiones se considerará que la enajenación fue a su valor de mercado a efectos del CGT. Esto ocurre principalmente **en caso de donaciones, bienes heredados, o ventas a familiares o personas vinculadas**.

### **Fecha de disposición**

Es la fecha en la que **se realiza el contrato**. Si se trata de un contrato sujeto a condiciones, serán cuando dichas condiciones fueron realizadas o no realizadas, según se trate de suspensivas o no.

#### **• Impuestos de Aduanas e Impuestos Especiales**

El impuesto de Aduanas grava potencialmente las importaciones de mercancías procedentes de fuera de la Unión Europea, por encima de ciertas cantidades.

Los impuestos especiales recaen sobre ciertos productos como son los productos derivados del tabaco, bebidas alcohólicas y petróleo. Están exentas de impuesto especial las importaciones de estos productos por parte de viajeros, siempre que sean para su uso personal y dentro de ciertas cantidades. El impuesto especial aplicable a bebidas alcohólicas depende de su graduación, mientras que en el caso del tabaco, el impuesto se basa en un porcentaje del precio de venta más una tasa fija por cada 1.000 cigarrillos.

#### **• Impuestos Municipales**

En el Reino Unido no existen impuestos municipales sobre las rentas, las plusvalías o el patrimonio. Así, las Autoridades locales financian los costes de los servicios que proveen con una combinación de fondos transferidos del Gobierno Central, junto con lo obtenido a través del "Business Rate" y el "Council Tax".

**"Business Rate"**. Es el impuesto sobre propiedades no domésticas, encaminado a pagar por los servicios locales. Este impuesto **se establece sobre el "rateable value"** o valor de un negocio o local comercial, que se actualizan cada cinco años. En Inglaterra y Gales, la valoración de la propiedad comercial la lleva a cabo la Agencia Oficial de Valoración (Valuation Office Agency), y en Escocia, los Asesores Regionales (Scottish Assessors).

Al "rateable value" **se le aplica un coeficiente o ponderación, denominado "Uniform Business Rate"**, establecido para cada año fiscal. El límite de incremento anual de este coeficiente es la tasa de inflación en septiembre del año fiscal anterior. Para el periodo **2013/2014 dicho multiplicador o coeficiente es de 46,2% (Inglaterra), 46,4% (Gales) y 46,2% (Escocia)**.

Para más información visitar la página de Internet:  
[http://www.voa.gov.uk/business\\_rates](http://www.voa.gov.uk/business_rates)

**"Council Tax"**. El "Council Tax" sustituye al antiguo impuesto llamado "Community

Charge" como sistema de tributación local en Inglaterra, Escocia y Gales. Grava la propiedad doméstica **por parte de los ayuntamientos a todos los individuos residentes de 18 años o mayores**, ya sean dueños o arrendatarios. La cantidad a pagar varía en función de la calidad y tamaño de la vivienda, según 4 bandas de imposición distintas. La cantidad a pagar es **determinada localmente** y varía según las necesidades del distrito en cuestión. Las viviendas ocupadas solo por estudiantes están exentas de este impuesto y aquellas ocupadas por un solo adulto reciben un 25% de descuento sobre la tasa general.

#### **6.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA**

El Reino Unido tiene firmada una amplia red de tratados para evitar la doble imposición del mundo, con más de 100 países.

La obligación tributaria de las compañías extranjeras que desarrollen una actividad comercial en el Reino Unido variará en función de la forma jurídica que se elija. Así, el tratamiento fiscal de la inversión extranjera, según sea su forma, difiere principalmente en lo referente al impuesto de sociedades.

Una compañía podrá operar en este país de dos formas principales:

- Establecimiento ("Establishment in the UK", que viene a unificar las figuras de la sucursal y la oficina de representación)
- Filial (Subsidiary).

##### **a) Fiscalidad de un establecimiento en el Reino Unido**

La normativa del Reino Unido ha unificado, a través del Overseas Companies Regulations 2009, los anteriores conceptos de oficina de representación ("place of business") y sucursal ("branch") en uno, denominado establecimiento en el Reino Unido ("UK Establishment").

Aquellas oficinas de representación y sucursales que existiesen antes del 1 de octubre de 2009 han pasado a considerarse establecimientos. No obstante, en el ámbito fiscal, estos establecimientos únicamente serán considerados sujeto pasivo del régimen fiscal británico si es posible calificarlos como "establecimientos permanentes" (según la definición del Convenio Marco de la OCDE).

Así, si el establecimiento consiste en un taller, una oficina, fábrica o un lugar donde se firman contratos en nombre de la sociedad, tributará en el Reino Unido. No obstante, en caso de almacenes, exposiciones, etc. o, si su personal se limita a promocionar los productos de la casa matriz, agasajar clientes o preparar la futura actividad de la compañía matriz no será considerado tal.

Para evitar que la Hacienda británica considere el establecimiento como un "establecimiento permanente" es conveniente que esta nunca firme en nombre de la sociedad contratos relativos a transacciones comerciales. Generalmente, la modalidad de establecimiento sin carácter de permanencia es asociada a las oficinas de representación.

Independientemente de su carácter permanente o no, por lo general, el establecimiento deberá inscribirse a efectos de IVA; ya que de esta forma podrá reclamar la devolución de este impuesto por los gastos de administración.

La modalidad de "establecimiento permanente", normalmente asociada a la apertura de una sucursal, se utilizará cuando se pretenda realizar una actividad con carácter

de permanencia, pero sin desvincular el nuevo ente de la personalidad jurídica de la empresa matriz. Por ello, mera presencia de un vendedor de la compañía que visita el Reino Unido o, la utilización de un agente independiente en el Reino Unido que no es empleado de la empresa, no se considera como establecimiento permanente.

A efectos fiscales el domicilio fiscal de la sucursal es el de su casa matriz, por lo tanto, en el extranjero. Cabe, sin embargo, la posibilidad de que se considere que la sociedad extranjera tiene su gestión administrativa y dirección efectiva en el Reino Unido considerándola entonces residente a efectos fiscales y tributando por su renta mundial. Para evitar esto se debe intentar que el personal de mayor jerarquía de la empresa, que tenga su base en el Reino Unido, no realice actos que den pie a Hacienda a pensar que el control central de toda la sociedad se ejerce desde este país.

Al establecimiento permanente se le aplica el tipo del impuesto de sociedades británico como si de una empresa británica se tratase, aunque computando únicamente como renta los ingresos comerciales o no (ganancias de capital) que se deriven directa o indirectamente de la actividad de la sucursal o de sus bienes en el Reino Unido. Además, tendrá derecho a las mismas deducciones por inversiones de capital que una filial (Capital Allowances) y en términos generales, puede también compensar sus pérdidas con los beneficios de otra sociedad residente en el Reino Unido participada al 75% por la misma matriz.

Dado que el establecimiento se considera como parte de la misma entidad legal que la casa matriz, las transferencias de ganancias (dividendos, intereses, etc.) entre las dos empresas no están sujetas a retención en el Reino Unido.

Los gastos incurridos por la sociedad matriz española en el establecimiento de la sucursal británica suelen ser deducibles de la cuota a pagar por la misma.

### **c) Fiscalidad de una filial en el Reino Unido**

Esta modalidad se utilizará cuando se pretenda llevar a cabo una actividad permanente en el Reino Unido, pero limitando la responsabilidad a las inversiones realizadas en el Reino Unido (por ello las filiales suelen adoptar la forma de sociedades de responsabilidad limitada). De esta forma se crea un ente con personalidad jurídica propia, pero que puede tener el mismo nombre comercial (respetando las normas británicas a este respecto) que la casa matriz.

En el Reino Unido no hay un impuesto que grave la constitución de una sociedad. La sociedad filial tributará en el Reino Unido por su renta mundial, a los tipos normales del impuesto.

Las pérdidas sufridas por la sociedad, pueden compensarse con los rendimientos obtenidos durante los tres años siguientes.

La filial normalmente remitirá sus rendimientos a su casa matriz como dividendos por su participación en el capital social.

Respecto al pago de intereses a una casa matriz, la legislación dispone restricciones totales o parciales para deducir los intereses que se pagan a la casa madre con una participación del 75% o mayor. El Convenio entre el Reino Unido y España sobre doble imposición ofrece ciertos beneficios en este sentido.

Conversión de una sociedad Residente en el Reino Unido en Sociedad No-Residente; repercusiones fiscales:

Las sociedades extranjeras con residencia en el Reino Unido, podrán convertirse en no residentes si se comienza a ejercer desde el extranjero su gestión administrativa y control. Cuando esto ocurra, la empresa recibirá el trato fiscal de quien ha dispuesto de todos sus bienes de capital por el valor de mercado y los ha vuelto a

adquirir inmediatamente después. Esto genera obligación tributaria en el impuesto sobre sociedades por las ganancias de capital resultantes de dicha operación. Sin embargo, se excluyen de esta norma los bienes que queden en una sucursal en el Reino Unido de dicha sociedad extranjera.

La sociedad debe, primero, cancelar todas sus obligaciones fiscales con el Reino Unido y después notificar a Hacienda el cambio de residencia. De alterarse este orden podrán imponerse sanciones a la empresa y a los administradores de la misma que se consideren responsables.

Uniones de empresas (Joint Ventures)

Una unión de empresas consiste en la cooperación entre personas físicas o compañías para el desarrollo de una actividad comercial o empresarial. Una *joint venture* puede dar lugar o no a la creación de una compañía específicamente para un proyecto en cuestión.

En cualquier caso, a efectos de tributación, cada entidad que forma parte del *joint venture* tributa por separado sobre su participación en los beneficios de la unión.

## **7 FINANCIACIÓN**

### **7.1 SISTEMA FINANCIERO**

Hasta el comienzo de la crisis financiera actual, Reino Unido era el centro financiero líder en el mundo (El peso del sector financiero en el PIB fue del 24% para 2008). El 70% del comercio de bonos y más de la mitad del comercio de capitales es llevado a cabo en Reino Unido.

Gracias a la posición geográfica del país y una regulación legislativa que proporciona estabilidad y seguridad, con un régimen fiscal relativamente bajo y una fuerza laboral, en términos generales, muy preparada, Reino Unido ha podido afianzarse en su posición de liderazgo. La Autoridad de Servicios Financieros (FSA), que regula las instituciones financieras, trata de dejar mano libre a las empresas, dentro de un marco legal que proporciona la seguridad adecuada. Actualmente está en proceso de reforma para intentar aumentar la supervisión sobre los bancos. De este modo se pretende prevenir otra crisis financiera como la actual e incrementar la confianza de los inversores en el sistema financiero.

La Bolsa de Londres es uno de los mayores centros mundiales en intercambio de valores y la primera Bolsa Europea por volumen de transacciones y capitalización bursátil. El Mercado de Inversiones Alternativas (AIM, en inglés), es la bolsa más importante para las empresas en fase de crecimiento y que ha recaudado más de 34.000 millones de libras (37.000 millones de euros) desde 1995. Además, Reino Unido es líder en el mercado de seguros internacional y sede de otros mercados como futuros (LIFFE), petróleo (IPE), oro (London Bullion Market) y fletes (Baltic Exchange).

Londres cuenta con 255 bancos extranjeros (más que el doble que Nueva York). Además, en los últimos años se han producido importantes crecimientos del sector financiero en Escocia (Edimburgo y Glasgow), Belfast, Birmingham, Bristol, Cardiff, Leeds, Manchester y Norwich. Estos centros ofrecen tanto servicios internacionales como domésticos, incluyendo servicios informáticos y profesionales.

### **7.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN**

FIEM y COFIDES

### 7.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA

A nivel bilateral existen numerosos acuerdos relativos a temas como Seguridad Social, Sanidad, Justicia, Fiscalidad.

Por lo que respecta a la fiscalidad, España firmó el 14 de marzo de 2013 un nuevo convenio con Reino Unido para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio, que derogará al firmado el 21 de octubre de 1975, ratificado por instrumento de 17 de febrero de 1976, una vez sea aprobado por ambos parlamentos y entre en vigor.

El convenio supone una actualización del articulado anterior que, en determinados aspectos, se había quedado anticuado como consecuencia del largo periodo de tiempo transcurrido desde su entrada en vigor. La actualización ha permitido adaptar el texto tanto a las necesidades derivadas de las actuales relaciones económicas y comerciales entre los dos países, como a los sucesivos cambios en el modelo de convenio de la OCDE. Así se da respuesta a los principales problemas que el convenio anterior no podría resolver, como el tratamiento de los residentes no domiciliados en Reino Unido y los trust, entre otros. Por otro lado, el nuevo texto supone una reducción de la tributación en fuente, estableciendo la tributación exclusiva en residencia para los dividendos derivados de participaciones mayoritarias, así como para intereses y cánones. Además, incluye una cláusula de arbitraje para resolver conflictos que se puedan derivar de la aplicación del convenio.

## 8 LEGISLACIÓN LABORAL

### 8.1 CONTRATOS

El contrato de trabajo está sujeto al **Derecho Común** ("Common Law"), que regula los requisitos para la elaboración del contrato, condiciones laborales, y las distintas formas en que los contratos pueden ser cambiados y rescindidos.

Asimismo, en la práctica el Derecho común debe ser considerado **junto con las normas estatutarias ("statutory rights")** que establecen una serie de derechos y obligaciones mínimos para empresarios y trabajadores, tales como los derechos al salario mínimo, la baja de maternidad o las vacaciones pagadas. Así, las normas básicas del Derecho Común para la elaboración del contrato se hallan sometidas al procedimiento legal establecido en la Ley de Derechos Laborales ("*Employment Rights Act 1996*").

**No existe obligación de que el contrato de trabajo esté plasmado por escrito**, quedará fijado siempre que exista acuerdo sobre las condiciones básicas (salario, trabajo a desempeñar). No obstante, existe una obligación por parte del empleador de proporcionar por escrito al empleado una lista de los términos y condiciones que rigen su contrato, si éste la solicita, a partir de los dos meses de haber comenzado a trabajar.

La ley, el derecho pactado y la práctica vienen a cubrir las lagunas que surjan a través de la fórmula "*implied terms*" (condiciones implícitas). Se trata de una figura muy reconocida en la jurisprudencia, que ha establecido una serie de derechos y obligaciones para ambas partes, aunque no estén recogidas en el contrato.

Tipo de contrato

El mercado laboral en Reino Unido es muy flexible. No existe por tanto una lista *numerus clausus* de tipos de contratos, si bien se estos son algunos de los ejemplos más habituales:

1. **Contrato fijo "Permanent contract"**: contrato de empleo permanente con la empresa.



2. **Tiempo fijo y determinado "Fixed term contract"**: Sometidos a una contratación de duración fija y determinada, con una fecha de comienzo y otra de finalización.
3. **Contrato cero o sin horas determinadas "Zero contract" o "Key Time contract"**: Los contratos cero son aquellos que no especifican el número de horas que va a tener que trabajar el empleado, que debe estar preparado para trabajar en el momento en que sea requerido. Los "key time contracts" son aquellos que garantizan horas de trabajo pero no fijan el número de horas semanales.
4. **Trabajador eventual "Casual worker"**: Se caracteriza por la corta duración del empleo, de forma que se ofrece trabajo como y cuando haya disponible. La mayoría de los derechos estatutarios no son de aplicación debido a la falta de continuidad.
5. **Trabajador temporal "Seasonal worker"**: para trabajadores que realizan una tarea específica o de temporada. A los efectos de su cobertura jurídica se asimila a los trabajadores eventuales. No suelen tener derecho a la prestación por enfermedad, vacaciones o período de las mismas pagadas ni a tiempo libre pagado.
6. **Contratación para obra o servicio determinado "Workers employed for a specific task"**: Se trata de la contratación para una obra o servicio y cuya duración será la del tiempo exigido para la realización de dicha actividad.
7. **Contrato de interinidad "Workers covering absence"**: El empresario contrata a una persona durante la ausencia de un trabajador con derecho de reserva de puesto. El empresario debe informar por escrito de que el empleo terminará una vez que se reincorpore el trabajador sustituido.
8. **Contratación de trabajadores cedidos por agencias de empleo o por contratistas "Agency workers or workers supplied by a works contractor"**: El trabajador cuyos servicios son cedidos no suele tener contrato ni con la agencia ni con el usuario. Este tipo se conoce también como "trabajadores temporales".
9. **Contrato de aprendizaje "Contract of apprenticeship"**: El empresario acuerda instruir y enseñar su profesión, negocio u oficio al aprendiz. Se considera un contrato de servicio por lo que el aprendiz no podrá reclamar las ventajas de dicho contrato a no ser que se firme un acuerdo por escrito entre ambas partes. Es normalmente por un periodo determinado de años o hasta que se consigan cierta cualificaciones.
10. **Contrato de trabajo compartido "Job-sharing" y dividido "Job-splitting"**: La modalidad de trabajo compartido surge cuando dos o más trabajadores comparten entre sí un trabajo de jornada completa. Los trabajadores son responsables del trabajo en conjunto. En el caso de trabajo dividido, consiste en la división de un trabajo entre los trabajadores de forma que siempre está cubierto y, por tanto, no son responsables de manera conjunta.
11. **Contratación a tiempo parcial**: En la normativa británica no existe definición de trabajo a tiempo parcial, aunque a efectos de estadística se entiende cuando se trabaja menos de 30 horas semanales. En los últimos años se está intentando equiparar el reconocimiento de derechos para trabajadores a tiempo parcial y completo.

#### Derechos mínimos laborales en caso de desplazamiento

En el Reino Unido es de aplicación la Directiva 96/71 relativa a trabajadores desplazados temporalmente a un Estado. Esta Directiva **obliga a reconocer los mismos derechos mínimos a los trabajadores desplazados que a los que trabajen permanentemente en el país**. En el caso del Reino Unido ya se reconocía este aspecto antes de la entrada en vigor de la Directiva, por lo que se tuvieron que hacer pocos cambios en el ordenamiento para transponer la Directiva. En el Reino Unido no se ha negociado un convenio colectivo aplicable en exclusiva a esta categoría de empleado ni se han limitado ciertos derechos que permite la directiva.

Así pues, a todo trabajador se le reconocen los **siguientes derechos mínimos**:

1. Provisión del documento de condiciones laborales ("*written statement of particulars*").
2. Desglose de conceptos incluidos en la nómina.
3. Tiempo libre para cumplimiento de deberes públicos.
4. Jornada laboral y vacaciones anuales.
5. Periodo mínimo de notificación previa para rescisión de contrato.
6. Notificación escrita de las causas del despido.
7. Posibilidad de pertenecer a un sindicato.
8. Permiso de maternidad de 52 semanas (26 semanas por permiso de maternidad ordinario más otras 26 semanas por permiso de maternidad adicional) durante el cual la mujer mantiene sus derechos laborales (excepto salariales – máximo de 39 semanas pagadas). Se tiene derecho al pago por maternidad si la empleada ha trabajado continuamente durante al menos 26 semanas, 15 semanas antes de la fecha prevista para el parto. Se tendrá también derecho a la ampliación del permiso si ha trabajado continuamente durante 26 semanas, 14 semanas antes de la semana en que esté previsto el parto. También hay permiso por paternidad de 2 semanas.
9. La no discriminación por motivos de raza, color, nacionalidad, origen étnico, sexo o estado civil.
10. Los empresarios tienen la obligación de velar por la seguridad de sus empleados.

## 8.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS

Tras la aprobación de la ley "The Asylum & Immigration Act" de 1996, los **empresarios británicos tienen el deber de comprobar que sus empleados extranjeros cumplen los requisitos legales** de inmigración necesarios para trabajar en el Reino Unido.

El tratamiento legal de la entrada en el país es diferente según el origen del solicitante, como se expone a continuación:

Los ciudadanos del **Espacio Económico Europeo y Suiza** tienen **el derecho de residir y trabajar en el Reino Unido**. Los familiares de estos ciudadanos también tienen derecho a residir y trabajar, al menos que sean ciudadanos de países fuera del EEE o Suiza, por lo que tendrán que solicitar un permiso de residencia para familiares de esta categoría. Derechos reconocidos: trabajar (por cuenta propia o ajena), establecer un negocio, administrar una empresa o establecer una filial. En el caso de ciudadanos de Suiza, sólo tendrán derecho a trabajar y residir en el país durante 90 días. A los 5 años, los ciudadanos de esta categoría pueden solicitar la residencia permanente, aunque no es obligatorio. No es necesario solicitar u obtener cualquier tipo de tarjeta que acredite la condición de ciudadano del EEE, con la sola excepción de aquellos familiares dependientes que no sean de un país del EEE.

En el caso de nacionales de Bulgaria o Rumania necesitarán una tarjeta de trabajador de adhesión ("*accession worker card*") para poder trabajar en el país, mientras que la empresa contratante puede que tenga que obtener para ellos un permiso de trabajo. En caso de tratarse de estudiantes o de demostrar que tienen medios para su manutención, quedarán exentos de esta obligación. A los 12 meses, pasarán a tener los mismos derechos que un ciudadano del EEE.

Los residentes en **terceros países** deberán obtener el permiso correspondiente en el "*UK Border Agency*" (<http://www.ukba.homeoffice.gov.uk/>). El Reino Unido implementó en 2008 un sistema de admisión de extranjeros basado en puntos ("*points-based system*"), según el cual los inmigrantes de fuera del EEE deben pasar una evaluación por puntos antes de obtener permiso para entrar o permanecer en el país. El sistema está dividido en una serie de niveles o "*tiers*", con requisitos diferentes de puntos. Los puntos se conceden basados en las habilidades del

trabajador, su experiencia y su edad.

Los inmigrantes en cualquiera de los niveles salvo el Tier 1 deben estar patrocinados por una empresa en el Reino Unido para poder proceder a la solicitud de permiso de trabajo. Esta deberá ser tramitada por el empresario que vaya a contratar al no residente, el cual deberá haber recibido la oferta de trabajo y formación antes de entrar en el Reino Unido. Estrictamente hablando, la persona solicitante no debería entrar en Reino Unido con anterioridad a la concesión del permiso. Sin embargo, en la práctica puede no cumplirse esta regla, en cuyo caso la concesión del permiso llevará un tiempo más prolongado.

Tier	Inscripción abierta a:	
	Empresas	Trabajadores
<b>TIER 1:</b> Trabajadores altamente cualificados, inversores, emprendedores y post-graduados de universidades inglesas.	<b>No</b>	<b>Sí</b>
<b>TIER 2:</b> Trabajadores cualificados con una oferta de trabajo para completar las necesidades de la fuerza laboral británica.	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>
<b>TIER 4:</b> Estudiantes*	<b>No</b>	<b>No</b>
<b>TIER 5:</b> Trabajadores temporales, o participantes en el programa de movilidad para jóvenes	<b>Sí**</b>	<b>Sí</b>

\*En el caso de los estudiantes, el patrocinador debe ser una institución educativa.

\*\* Salvo en el caso de los jóvenes participantes en el programa de movilidad (provenientes de Australia, Nueva Zelanda, Japón, Taiwán, Canadá, Corea del Sur o Mónaco).

\*\*\* El Tier 3 no está en funcionamiento actualmente.

### **Empleados altamente cualificados, inversores y emprendedores (Tier 1)**

El Tier 1 engloba a individuos de talento excepcional, empleados altamente cualificados, inversores, emprendedores y estudiantes de universidades británicas con potencial emprendedor. Los solicitantes deberán demostrar que están altamente cualificados basándose en una serie de atributos: rentas previas, calificaciones académicas y edad. Asimismo, los inmigrantes deberán demostrar un nivel de inglés suficiente y que disponen del mínimo de fondos de manutención.

- **Tier 1 Talento excepcional.** Lo pueden solicitar aquellos individuos de talento excepcional en los campos de la ciencia, las humanidades, la ingeniería y las artes, que deseen trabajar en el Reino Unido. Debe tratarse de individuos reconocidos internacionalmente al más alto nivel como líderes mundiales en su campo específico, o que ya han demostrado un potencial excepcional en los en dichos campos.
- **Tier 1 Emprendedores.** Define a aquéllos que desean establecerse en Reino Unido mediante la adquisición o la constitución de una compañía, desempeñando un papel activo en el funcionamiento de uno o más negocios en Reino Unido.

Para obtener la puntuación necesaria, se debe demostrar unos fondos mínimos de 200.000 libras esterlinas disponibles para invertir, fondos en instituciones financieras reguladas confirmados por éstas, o fondos en instituciones británicas reguladas por el Financial Services Authority (FSA).

- **Tier 1 Inversores.** Está disponible para individuos que deseen hacer una inversión considerable en el Reino Unido. El solicitante deberá demostrar que

tiene la capacidad de invertir al menos un millón de libras. En esta categoría no hay requisito alguno de idioma.

- **Tier 1 Estudiantes con potencial emprendedor.** Permite acceder al mercado laboral británico a estudiantes extranjeros recién licenciados con ideas altamente innovadoras o un alto potencial emprendedor, que hayan sido identificados como tales por instituciones de educación superior en el Reino Unido. Se concede este permiso para establecer uno o más negocios en el Reino Unido, por un plazo máximo de dos años.

### **Empleados cualificados con una oferta de trabajo para completar las necesidades de la fuerza laboral británica (Tier 2)**

Bajo esta categoría se admitirán, entre el 6 de abril de 2013 y el 5 de abril de 2014, un máximo de 20.700 trabajadores cualificados para ejercer trabajos con un sueldo inferior a 150.000 libras. No existe límite para trabajadores cuyos sueldos sean superiores a 152.100 libras.

El Tier 2 engloba además a deportistas de élite, representantes religiosos, y empleados de multinacionales trasladados al Reino Unido por su empresa.

### **Estudiantes (Tier 4)**

Existen dos modalidades para entrar en el Reino Unido como estudiante extranjero (de fuera del EEE):

- **Estudiante (Tier 4 General).** Se aplica a aquellos estudiantes que desean entrar o permanecer en el Reino Unido para su educación pasados los 16 años. Deben haber sido aceptados por una institución académica británica reconocida, acreditar que se ha aceptado el curso y la institución debe reconocer al estudiante como alumno suyo. Asimismo, es necesario demostrar que poseen los fondos suficientes para su manutención y estudios.

En caso de obtener el visado, se permite a los estudiantes internacionales trabajar un máximo de entre 10-20 horas semanales durante el periodo lectivo y a tiempo completo durante las vacaciones, así como prácticas de trabajo relacionadas con el curso.

- **Estudiante visitante (Student Visitor).** Esta categoría incluye a aquellos estudiantes mayores de 18 años que quieran residir en el país para poder hacer un curso de un máximo de 6 meses (cuya existencia deben acreditar), y que no van a realizar ningún tipo de trabajo remunerado ni tienen intención de extender su estancia más allá del tiempo determinado. En estos casos no es necesario un visado Tier 4 para estudiantes sino uno de visitante "Student visitor visa".

Aquellas **instituciones académicas privadas** que quieran aceptar estudiantes internacionales en sus cursos bajo cualquiera de los dos visados anteriores **deberán registrarse en la UKBA** (Agencia de Inmigración Británica) y obtener una licencia. Por su parte, los estudiantes deberán presentar:

1. Prueba de admisión en un curso aprobado por alguna de estas instituciones registradas en la UKBA
2. Prueba de que disponen de los medios financieros necesarios para mantenerse sin ayuda gubernamental
3. Asimismo, facilitar sus datos biométricos en el centro donde soliciten el visado (huellas digitales y fotografía digital).

### **Trabajadores temporales (Tier 5)**

Para poder optar a un visado bajo esta categoría, los trabajadores deben tener una oferta de una empresa que les patrocine y aprobar la evaluación por puntos. Este

nivel engloba las categorías de trabajadores creativos o deportistas, de organizaciones sin ánimo de lucro, trabajadores religiosos o aquellos que llegan a través de acuerdos internacionales de intercambio.

La estancia máxima para estas categorías varía entre los 12 y los 24 meses.



### 8.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL

El salario mínimo ("*National Minimum Wage*") depende de la edad y de si es el primer año laboral o no.

Salario mínimo (libras/hora)	Hasta el 1 de Octubre de 2013	A partir del 1 de Octubre de 2013
Más de 21 años	6,19	6,31
De 18 a 20 años	4,98	5,03
Hasta 18 años	3,68	3,72
Becarios*	2,65	2,68

\* Becarios con menos de 19 años o aquellos en su primer año de trabajo

#### Obligaciones fiscales del empleador

A través del sistema Pay As You Earn (PAYE), el empresario tiene la obligación legal de deducir y de realizar los pagos correspondientes al impuesto sobre la renta y la contribución a la Seguridad Social (National Insurance Contribution o NIC) de sus empleados, si los ingresos de éstos alcanzan el Límite Inferior de Ingresos (LEL). Para el año fiscal 2013-14 este es de 109 libras a la semana, 473 al mes o 5.668 libras al año.

El empresario debe hacer uso del código fiscal y la carta de categoría de la Seguridad Social del empleado para calcular cuánto impuesto sobre la renta y las NIC debe deducir de su salario y cuánto NIC Empleador de Clase 1 debe sobre sus ingresos. El día 19 de cada mes, o el 22 si se realizan pagos electrónicos, el HMRC debe haber recibido las cantidades adeudadas. El empresario puede enviar las cantidades adeudadas trimestralmente si sus pagos mensuales tienden a ser menores de 1.500 libras de promedio.

En general, en lo referente a las retribuciones en especie, el empresario deberá comunicarlas al HMRC al final del año, y realizar un pago único de contribución sobre el valor de algunas de ellas.

#### Salarios medios por profesión y variación por zonas

En Abril de 2012, últimos datos publicados por la Oficina Nacional de Estadísticas (ONS), el salario semanal medio bruto son 506 libras, un 1,5% más que en 2011. Por sexos, los hombres gana 546 libras semanales frente a las 449 libras de las mujeres.

Por sector, los salarios medios más altos son en Explotación de minas y canteras (728 libras), Información y Comunicaciones (677,4 libras) y Actividades de finanzas y seguros (639,5 libras).

Sector	Salario semanal medio 2012 (libras)
Explotación de minas y canteras	727,8
Información y Comunicación	677,4
Actividades financieras y de seguros	639,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	633,3
Actividades profesionales, científicas y técnicas	616,3
Administración pública y defensa	578,6
Educación	560,3
Construcción	536,8
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	521,5
Fabricación	515,9
Transporte y almacenamiento	515,0
Actividades de salud y servicios sociales	491,7
Actividades inmobiliarias	479,4
Otras actividades del sector servicios	440,8
Actividades administrativas y servicios de apoyo	402,5
Artes, entretenimiento y recreación	402,5
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas	397,3
Agricultura, silvicultura y pesca	390,0
Alojamiento y hostelería	309,7

Por regiones, el salario medio más alto es en Londres (653 libras), seguido de el Sureste de Inglaterra (537 libras). El más bajo es en Gales (453 libras), por debajo del Noreste de Inglaterra (455 libras) e Irlanda del Norte (460 libras).

#### Jornada laboral

En el Reino Unido se limita la jornada laboral a una **media de 48 horas semanales**, incluyendo horas extra, aunque el empleado puede, por iniciativa propia, trabajar más horas. En el caso de trabajadores nocturnos, se establece un límite de 8 horas de media en 24 horas. Para trabajadores menores de 18 años el límite se sitúa en 40 horas.

A todo empleado se le reconoce el derecho a **11 horas de descanso por día y un día libre a la semana**. Durante la jornada laboral, se tiene derecho a un descanso cuando la jornada excede de 6 horas. Todos estos límites no son de aplicación si el empleado renuncia a ellos.

La mayoría de los trabajadores tienen también derecho a un mínimo de 28 días (natural de vacaciones pagadas al año).



## 8.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA

En el Reino Unido se reconoce el **derecho a crear y pertenecer a un sindicato**. Por lo general, el reconocimiento de un sindicato se realiza tras un acuerdo voluntario entre empleados y empleador. No obstante, se puede conseguir el reconocimiento "forzado" en aquellos casos donde no se ha llegado a un acuerdo. Para ello, se requiere que la empresa emplee a más de 20 personas. El órgano encargado de resolver el conflicto es el Comité de Arbitraje Central ("*Central Arbitration Committee*").

Una vez reconocido un sindicato puede negociar de forma colectiva con el empleador, incluso el convenio colectivo al que se llega puede ser de aplicación a no miembros del sindicato. El contrato de empleo suele detallar el convenio colectivo aplicable. Se reconoce también el derecho a los sindicatos reconocidos de ser consultados en los casos de venta de negocio y despidos colectivos.

Todo empleado tiene derecho a pertenecer o no a un sindicato, sea reconocido o no. El pertenecer a un sindicato no puede ser razón de despido (individual o colectivo) o de rechazar una solicitud de empleo.

A los miembros de los sindicatos se les reconoce el derecho de poder dedicar tiempo, en un horario apropiado (sea durante o posterior a la jornada laboral) al ejercicio de actividades sindicales.

En **caso de conflictos** entre empleados y empleador, existen **tres formas principales de acción: la huelga, acciones similares** (descenso de la productividad, el no trabajar horas extras, etc.), **y el cierre patronal**.

Todas estas acciones están protegidas por ley siempre y cuando se cumplan los siguientes **requisitos**:

- La disputa entre el empleado y empleador es por razones laborales;
- Se realiza un voto secreto entre los miembros del sindicato para que la mayoría apruebe la medida. Si no se realiza la acción no queda amparada por la ley.
- La acción no debe realizarse antes de 4 semanas desde la votación.
- Se requiere de un escrutinio independiente si votan más de 50 empleados.
- Se avise con al menos 7 días de antelación al empleador.

No es obligatorio participar en la acción, incluso si la mayoría ha votado que se lleve a cabo.

Durante la acción el empleador puede dejar de pagar a los participantes e incluso despedirles, aunque en este caso, si la acción estaba protegida por ley, se considerará despido improcedente.

Principales sindicatos

La Oficina de Certificación de Sindicatos y Patronales (Certification Officer) es el organismo que regula la actividad y las cuentas de los sindicatos y patronales en Reino Unido.

<b>Sindicatos 2011-2012</b>	<b>Número de afiliados</b>
Unite the Union	1.510.026
UNISON: The Public Service Union	1.317.500
GMB	610.116
Royal College of Nursing of the United Kingdom	417.821
Union of Shop Distributive and Allied Workers	412.441
National union of Teachers	386.668
National Association of Schoolmasters Union of Women Teachers	338.688
Public and Commercial Services Union	280.547
Association of Teachers and Lectures	211.506
Communication Workers Union	204.419
British Medical Association	147.682
Prospect	118.843
University and College Union	117.039
<b>Total sindicatos con más 100.000 afiliados</b>	<b>6.073.296</b>
<b>Total sindicatos</b>	<b>7.197.415</b>

### 8.5 SEGURIDAD SOCIAL

Las contribuciones a la Seguridad Social (National Insurance) en el Reino Unido están divididas en cuatro modalidades, que dependen del estatus del trabajador como empleado (por cuenta ajena o propia) así como cuánto ganan.

**Clase 1: Trabajadores por cuenta ajena.** Corresponde a cualquier contrato, oral o escrito, entre empresario y empleado, en el cual aquél tiene derecho a dirigir el trabajo de su empleado. En esta modalidad, las contribuciones a la Seguridad Social se pagan tanto por empleado como por empleador. Sin embargo, aquellos empleados cuyo sueldo semanal está comprendido entre las 109 libras (Lower Earnings Limit, LEL) y 149 libras (Primary Threshold, PT) no tienen obligación de contribuir, ni sus empleadores tampoco. Existe además un UEL (Upper Earnings Limit), fijado en 797 libras semanales, a partir del cual se impone un pago adicional por las ganancias situadas por encima de dicha cantidad.

Los tipos aplicables (2013-2014) se resumen a continuación:

<b>Salario semanal</b>	<b>Empleado</b>	<b>Empleador</b>
<b>0 - 109 libras</b>	No contribuye	No contribuye
<b>109-149 libras*</b>	No contribuye	No contribuye
<b>149 - 797 libras</b>	12%	13,8%
<b>&gt; 797 libras</b>	2%	13,8%

\* Si bien no existe contribución en este tramo, se considera que aquellos trabajadores que ganen entre 109-149 libras están cubiertos automáticamente por el Estado para su pensión.

Existe un régimen de vacaciones fiscales para empresas creadas después del 22 de junio de 2012, que se establezcan fuera de Londres y de las regiones de South East y East of England ("Regional employer NICs holiday for new businesses"). Estas empresas podrán deducirse las primeras 5.000 libras de la contribución a la Seguridad Social que habría pagado por cada uno de sus diez primeros trabajadores, hasta el 5 de septiembre de 2013.

**Clase 2:** Obliga a toda persona que trabaje **por cuenta propia (autónomos)** en

alguna actividad empresarial a una contribución base a la Seguridad Social. Se aplica un tipo único de 2,70 libras a la semana y la cantidad a pagar se devenga mensualmente o semestralmente. Sin embargo estarán exentos cuando:

- El trabajador sea menor de 16 años o supere la edad de jubilación;
- Cuando los ingresos anuales sean inferiores a 5.725 libras anuales ("*small earnings limit*"), aunque en este caso no se tendría derecho a pensión o prestaciones;
- El trabajador se encuentre de baja por maternidad o enfermedad, o en general, en caso de incapacidad para trabajar.

Esta cotización da derecho al reconocimiento de todas las prestaciones contributivas, excepto la de desempleo o "*Jobseekers' allowance*".

**Clase 3:** Es una **contribución voluntaria** que puede realizar cualquier persona que no realice un trabajo retribuido con el objetivo de beneficiarse de las prestaciones de la Seguridad Social. El tipo aplicable es de 13,55 libras semanales y esta prestación da derecho al reconocimiento de la pensión básica de jubilación.

**Clase 4:** Se trata de una aportación adicional para aquellos trabajadores por cuenta ajena si superan un determinado nivel de ingresos. Se requiere además una edad comprendida entre los 16 años y la edad de jubilación, y unos ingresos procedentes de una actividad empresarial o comercial. Se aplica un 9% sobre beneficios entre 7.755 libras y 41.450 libras. No tributarán aquellas cantidades que queden por debajo del límite inferior. Se gravarán con un 2% adicional aquellos los beneficios que superan el límite superior.

### **Sistema de Asistencia Social**

El Sistema de Asistencia Social Británico comprende el Sistema Nacional de Salud, los Servicios Sociales Personales y la Seguridad Social.

El Sistema Nacional de Salud depende directamente del gobierno central, y proporciona una amplia gama de servicios a todos los residentes en Reino Unido independientemente de su nivel de ingresos.

Los Servicios Personales tienen como objeto la asistencia a los colectivos marginados y más desfavorecidos. Son competencia de las autoridades locales, con la colaboración de organizaciones caritativas privadas.

La Seguridad Social tiene como objetivo el garantizar un nivel de vida básico a las personas con necesidades financieras mediante prestaciones económicas: prestación por desempleo o enfermedad, pensiones de viudedad, prestaciones por maternidad, por incapacidad o por accidente laboral, pensiones no contributivas, pensiones de jubilación, etc.

### **Employer's Liability Insurance**

Según la Ley "*The Employers' Liability (Compulsory Insurance) Act de 1969*", el empleador o empresario tiene la obligación de contratar un seguro de responsabilidad que le proteja contra posibles reclamaciones por parte de los empleados en caso de enfermedad o accidente de éstos en el lugar de trabajo. Dicho seguro se llama Employer's Liability Insurance y en general **será obligatorio cuando:**

- El empresario deduzca del salario de sus empleados las contribuciones a la Seguridad Social y del Impuesto sobre la Renta.
- El empresario posea el derecho de controlar dónde, cuándo y cómo debe trabajar el empleado.
- El empresario provea al empleado de la mayoría de los materiales y equipos necesarios para la realización de su trabajo.

- El empresario tenga derecho a percibir los beneficios que produzcan sus empleados, independientemente de que este sea repartido entre sus empleados en forma de comisión, acciones de la compañía, o a través de cualquier otro tipo de remuneración. De la misma forma el empresario es responsable de las pérdidas que se produzcan en la empresa.
- El empresario considere al trabajador imprescindible para realizar el servicio que desempeña, y no pueda contratar a otra persona para hacerlo en su lugar.
- Los empleados son tratados todos por igual durante el desempeño de su trabajo.

El incumplimiento de esta normativa **puede dar lugar a sanciones** por parte de la Autoridad de Salud y Seguridad en el Trabajo británica ("*Health and Safety Executive*" o HSE <http://www.hse.gov.uk/>), las cuales podrían llegar **hasta 2.500 libras** por cada día que el empleador no haya estado debidamente asegurado.

La mencionada Ley impone un **seguro mínimo de 5 millones de libras** (aunque en la práctica la mayoría de los empresarios contratan pólizas por 10 millones de libras) el cual deberá ser contratado con una entidad aseguradora autorizada. Dichas entidades están registradas en la página web de la Autoridad de Servicios Financieros ("*Financial Services Authority*", FSA [www.fsa.gov.uk](http://www.fsa.gov.uk)).

Este seguro no será obligatorio en el caso de que la compañía no sea una Sociedad de Responsabilidad Limitada (Limited Company) y el empresario sea el único empleado, o los empleados sean miembros de su propia familia. Desde 2005 las Sociedades de Responsabilidad Limitada con un sólo empleado también están exentas de la contratación de dicho seguro.

## 9 INFORMACIÓN PRÁCTICA

### **Organizaciones industriales, comerciales y sindicales**

#### **CBI: Confederation of British Industry**

Centre Point, 103 New Oxford Street,  
London WC1A 1DU

Página Web: <http://www.cbi.org.uk>

#### **FSB: Federation of small business**

Sir Frank Whittle Way,  
Blackpool Business Park,  
Blackpool FY4 2FE

Página Web: <http://www.fsb.org.uk/>

#### **British Chambers of Commerce**

65 Petty France, London , SW1H 9EU

Página Web: <http://www.britishchambers.org.uk/>

BRT: British retail consortium

21 Dartmouth Street, London SW1H 9BP

Página Web: <http://www.brc.org.uk/>

#### **BBA: British Bankers' Association**

Pinnars Hall 105-108 Old Broad Street London EC2N 1EX <http://www.bba.org.uk>

**TUC (Trades Union Congress)** integra a 54 organizaciones sindicales que representan a 6,2 millones de empleados de todas las ramas de la actividad económica británica. Congress House, Great Russell Street, London WC1B 3LS. <http://www.tuc.org.uk/>

**UNISON (organización sindical mayoritaria del sector público) UNISON.** No es un acrónimo. Su nombre es un reconocimiento tácito a la forma en que este sindicato nació en 1993 de la unión de tres organizaciones sindicales: **NALGO, NUPE** y **COHSE**. 130 Euston Road, London, NW1 2AY <http://www.unison.org.uk/>

**ACAS (Advisory, Conciliation and Advisory Service)** Servicio de Asesoramiento Conciliación y Arbitraje que facilita la mediación laboral. Posee una estructura estatutaria independiente cuyas operaciones son financiadas en su mayor parte por el Ministerio de Empresa, Innovación y Capacitación (BIS). Euston Tower, 286 Euston Road, London NW1 3JJ. <http://www.acas.org.uk/>

## 9.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO

El ICEX ha creado un catálogo de costes de establecimiento a través del cual proporciona información relativa a los diversos costes relacionados con la apertura de un establecimiento en Reino Unido.

En él se pueden consultar costes societarios, fiscales, laborales, inmobiliarios o de suministros en el país y comparar éstos con los costes de otros cuatro países distintos. Además, el ICEX dispone de una relación de empresas españolas implantadas en el mercado (Directorio) y de un documento con las agencias de atracción de inversiones del país y sus incentivos (Guía).

Para obtener esta información de la manera más completa posible basta con acceder a la dirección [www.icex.es/costesdeestablecimiento](http://www.icex.es/costesdeestablecimiento).

Asimismo, se encuentra en proyecto una aplicación interactiva a través de la cual se podrán calcular los costes de establecimiento aproximados para un proyecto concreto, cuyo acceso será a través de la misma web indicada arriba.

## 9.2 INFORMACIÓN GENERAL

### 9.2.1 FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA

Para los nacionales de la Unión Europea documento nacional de identidad o pasaporte. No hace falta visado.

### 9.2.2 HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS

Una hora menos que en España durante todo el año. Los días festivos en el Reino Unido son:

	2013	2014
Año Nuevo	1 enero	1 enero
Viernes Santo	29 marzo	18 abril
Lunes de Pascua	1 abril	21 abril
Early May Bank Holiday	6 mayo	5 mayo
Spring Bank Holiday	27 mayo	26 mayo
Summer Bank Holiday	26 agosto	25 agosto
Navidad	25 diciembre	25 diciembre
Boxing Day	26 diciembre	26 diciembre

En Irlanda del Norte son además fiestas locales San Patricio el 18 de marzo y Orangeman's Day el 12 de julio. En Escocia, fiestas locales son también el 2 de enero y San Andrew's Day el 30 de noviembre.

### 9.2.3 HORARIOS LABORALES

En general los horarios de las empresas son de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas. Algunos bancos abren los sábados por la mañana, pero los horarios y los servicios varían mucho.

El horario comercial es más amplio, los grandes comercios abren hasta las 08:00 horas. Los domingos los comercios abren, pero sólo durante 6 horas, a partir de las 11:00 o 12:00 horas.

El horario de la Administración Pública es de 09:00 a 17:00 horas.

### 9.2.4 COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA

Londres está comunicado también por tren de alta velocidad (Eurostar) con París y Bruselas, a través del túnel bajo el Canal de la Mancha. Las comunicaciones con el continente se llevan a cabo también mediante numerosos servicios de Ferry (Dover, Portsmouth, Plymouth, Southampton...).

Los **viajes a España** pueden hacerse por los siguientes medios:

**Coche:** A través de Francia, llegando a ésta en ferry (1½ horas desde Dover a Calais con Seafrance: [www.seafrance.com](http://www.seafrance.com) o P&O Ferries: [www.poferries.com](http://www.poferries.com) ), o en tren por el Eurotúnel (35 minutos). También se puede llegar directamente desde Inglaterra a España por ferry, desde Portsmouth a Bilbao (36 horas con P&O ferries, desde febrero hasta diciembre), desde Plymouth a Santander (unas 20 horas con Brittany ferries: [www.brittany-ferries.com](http://www.brittany-ferries.com), si bien este servicio no opera en enero y febrero), o bien desde Portsmouth a Santander (unas 24 horas con Brittany ferries, desde marzo hasta noviembre).

**Avión:** Existen numerosos vuelos en líneas regulares con destino a Madrid y otras distintas ciudades españolas que parten de Heathrow (30 Km del centro), Gatwick (56,6 Km), Stansted (63 Km) y Luton (60 Km) y del City Airport, un aeropuerto más pequeño situado dentro de la ciudad a (16 Km del centro). Los 3 primeros aeropuertos cuentan con trenes rápidos que los unen con las estaciones londinenses de ferrocarril y metro de Paddington, (15 min.) Victoria (30 min.) y Liverpool Street (45 min.), respectivamente. Heathrow tiene, además, estación de metro, línea Picadilly (1 hora en metro al centro de la ciudad). Luton tiene un servicio de autobuses que lo conecta con Victoria (65 min.) y al City Airport se puede acceder en el tren DLR o a en la línea de metro Jubilee.

Iberia y British Airways operan conjuntamente 15 vuelos diarios a Madrid desde los aeropuertos de Heathrow y Gatwick, y también operan vuelos diarios a otras ciudades españolas. Los precios dependen de la temporada, tarifas, ofertas, etc. Como en todo el mundo, Londres está viviendo la multiplicación de los vuelos 'baratos' servidos para España por compañías como Easyjet y Ryanair que operan activamente desde los aeropuertos de Stansted, Luton y Gatwick. Por ejemplo, Easyjet opera 3 vuelos diarios a Madrid desde Gatwick y 2 desde Luton. Ambas vuelan también a otras ciudades españolas.

Para ir a Heathrow, el taxi puede cobrar unas 60 libras desde el centro, aunque hay minicabs (taxis no oficiales, pero tolerados) que cobran algo menos. También funciona el Heathrow Express que une el aeropuerto con la estación de Paddington y que tiene una frecuencia de 15 min. y un tiempo de recorrido de unos 15 min. Recomendamos este medio cuando se tiene prisa, pues el viaje por la autopista M4 presenta muchas veces problemas de tráfico. El precio del trayecto -single- es de 20.00 libras por persona. (28,50 libras en primera clase), [www.heathrowexpress.com](http://www.heathrowexpress.com). También se puede tener en cuenta el Heathrow Connect desde la estación de metro London Paddington que tiene una frecuencia de 30



minutos y un recorrido de 25min. El precio de trayecto es de £6,90 por persona, [www.heathrowconnect.com](http://www.heathrowconnect.com). Otro medio de transporte al aeropuerto de Heathrow es el metro, por la línea Piccadilly, con un precio de aproximadamente 5,30 libras (si se toma en la Zona 1). El metro constituye una alternativa regular y fiable, aunque dado el número de estaciones y paradas el trayecto dura más de 50 minutos.

En cuanto a Gatwick es recomendable usar siempre el tren "Gatwick Express", que tarda aproximadamente media hora desde la estación Victoria y sale cada 15 minutos aproximadamente. El trayecto -single- cuesta unas 19,90 libras por persona. (29,00 libras en primera clase). [www.gatwickexpress.com](http://www.gatwickexpress.com). Se pueden también usar otros trenes cuyo trayecto dura cuarenta minutos con precios más económicos [www.firstcapitalconnect.co.uk](http://www.firstcapitalconnect.co.uk).

Para llegar a Stansted el medio de transporte más aconsejable es el tren "Stansted Express" que tarda 45 minutos desde la estación de Liverpool Street Station y sale cada 15 minutos aproximadamente. El trayecto -single- cuesta unas 23.40 libras por persona. (37,50 libras en primera clase). Asimismo, existen autocares que parten de Victoria Coach Station y Liverpool Street Station cada veinte minutos cuyo trayecto dura normalmente 1h20 minutos y son más económicos.. Precios, adquisición de billetes, horario y duración del trayecto se puede consultar a través de la página web siguiente [www.nationalexpress.com](http://www.nationalexpress.com).

### **Teléfonos**

Las **conferencias** en general son baratas y se puede uno abonar a BT (British Telecom), O2 (Telefónica), Cable & Wireless, etc., con tarifas más baratas por las noches y fines de semana. Últimamente han proliferado además Compañías intermediarias (Opal, OneTel, Phone-Direct, etc.) que sustituyen a las tradicionales, transformando el coste de la llamada internacional en el de una nacional o local. Últimamente se está generalizando el programa Skype o similares, para hablar sin coste a través de Internet. También son muy populares las tarjetas de prepago, que pueden adquirirse en cualquier estanco o puesto de periódicos ("Newsagents") y que abaratan mucho las llamadas internacionales desde teléfonos fijos.

Para llamar desde España se marca el 00 44 seguido del número de teléfono. Para llamar a España se marca el 00 34 y a continuación el prefijo de la provincia y el número de teléfono.

### **Correo**

El correo es rápido y fiable, entregándose generalmente las cartas antes de las 24 horas (First Class) en el Reino Unido. Para el exterior, aparte del servicio normal de correo se encuentran disponibles las empresas de mensajería al uso, como DHL y Fedex, así como la española Impulse (antigua Spanish Courier) para envíos muy urgentes.

### **Régimen Aduanero**

Al tratarse de un país UE, la importación y exportación de bienes al/del Reino Unido goza de libertad de movimientos si se realiza desde cualquier país perteneciente a la Unión Europea.

## **9.2.5 MONEDA Y TIPO DE CAMBIO**

El Reino Unido no está integrado en la Eurozona, por lo que subsiste la divisa nacional (Libra Esterlina) con un tipo de cambio variable con respecto al Euro (1£=1,1515 €, julio 2013).

El Reino Unido tiene un sistema monetario decimal en el cual 1 libra esterlina equivale a 100 peniques (pence o p). Hay billetes de 50, 20, 10 y 5 libras. Las monedas son de 1 y 2 libras, 50p, 20p, 10p, 5p, 2p y 1p. No existe actualmente

restricción alguna de cambio en el Reino Unido.

Los bancos suelen ser el mejor sitio donde **cambiar moneda**. Casi todos los hoteles más importantes cambian dinero o hacen efectivos cheques de viaje, pero el cambio suele ser más desfavorable. Como último recurso existen las agencias de cambio, cuyo tipo es más adverso. La mayoría están en Londres en las principales calles comerciales, en algunos grandes almacenes, en las estaciones centrales de metro y ferrocarril y también en los aeropuertos internacionales. Algunas tiendas aceptan dólares USA o euros, pero el cambio no es muy favorable.

Los **cheques de viaje** son el sistema más seguro de llevar efectivo encima. Los cheques en libras esterlinas son más cómodos que los de otras divisas, ya que se pueden usar como efectivo (aunque a veces hay que enseñar el pasaporte o el permiso de conducir para identificarse) y no cuesta nada hacerlos efectivos. Los eurocheques son menos útiles que en otros países de la UE, pero no obstante, hay muchos restaurantes, hoteles y tiendas en las ciudades más importantes que los aceptan.

American Express, Diners Club, MasterCard/Access y Visa/Barclaycard, son las **tarjetas** más aceptadas. Se pueden utilizar en hoteles y restaurantes (exceptuando algunos de los establecimientos más baratos), muchas tiendas, la mayoría de las estaciones de servicio e incluso en mercadillos callejeros. Se pueden usar las tarjetas de crédito para retirar efectivo de los cajeros automáticos de los bancos.

### 9.2.6 LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN

La lengua oficial es el inglés; también se hablan el galés y el gaélico.

En cuanto a la religión, la encuesta "British Social Attitudes Survey" revela que la mayoría de la población es predominantemente cristiana (47,5%). Hay dos confesiones establecidas, la Iglesia de Inglaterra y la Iglesia de Escocia (presbiteriana). El 22,2% de la población pertenece a la confesión anglicana representada en su mayor parte por la Iglesia de Inglaterra, pero que también engloba la Iglesia de Gales, la Iglesia episcopaliana escocesa y la Iglesia de Irlanda. Alrededor del 9% de la población es católica, el 3,3% es musulmana, un 1,7% pertenece a otras iglesias protestantes, otro 2,7% lo conforman las comunidades de judíos, hindúes y sijs y un 45,8% se declara no perteneciente a ninguna religión por diversos motivos (indiferencia o agnosticismo).

### 9.3 OTROS DATOS DE INTERÉS

La red de **metro** londinense es muy extensa pero la falta de inversiones en infraestructuras y mantenimiento han mermado su eficacia. El servicio comienza alrededor de las 6 horas y finaliza hacia las 24 horas. La frecuencia media es de un tren cada dos/cuatro minutos, todo ello dependiendo de las líneas y de la hora. Los problemas que obligan a cambiar el itinerario no son infrecuentes y hay líneas en las que los retrasos son habituales (Northern y Circle Lines). Otras más modernas (como la Jubilee) suelen funcionar bien. Se trata de un servicio caro en comparación con otras ciudades (£4,50 el billete sencillo para zona céntrica, julio 2013). Las tarifas están delimitadas por zonas, y se pueden comprar billetes válidos para viajes ilimitados en un día, una semana, un mes y un año, que son válidos también para autobuses urbanos.

Los **autobuses** no resultan un medio de transporte muy aconsejable cuando se tiene prisa, dado que los atascos son frecuentes en el tráfico londinense. El servicio puede no ser regular, especialmente en horas punta, aunque sí es relativamente económico. Existe un buen servicio de autobuses nocturnos a partir de la medianoche, que comunica el centro de Londres con puntos de la periferia. Existe más información disponible en [www.tfl.gov.uk](http://www.tfl.gov.uk) o en el teléfono 020 7222 1234 24, de Transport for London.

El **taxi londinense** sigue constituyendo, además de uno de los tradicionales símbolos de la capital, un magnífico servicio público, por abundante, cómodo, espacioso -hasta 5 personas, además del conductor lo que lo convierte en más barato que el metro para desplazamientos cortos en grupo - y amable, aunque caro si va uno solo y el trayecto es largo. Para el transporte a los aeropuertos existen también los taxis privados, (mini-cabs), de coste algo más módico, en especial para recorridos largos.

### **Alquiler de coches**

Es probable que merezca la pena alquilar un coche si se van a hacer muchos viajes cortos o medios (siempre que no sea en la zona de Londres) o, si se quiere combinar los negocios con viajes de placer a las afueras de las ciudades. Las reservas se pueden hacer directamente en persona, por teléfono, por internet o a través de una agencia de viajes. Hay también despachos en la mayoría de los aeropuertos, grandes estaciones de ferrocarril y hoteles del centro de la ciudad. Se suele ganar tiempo si se pide que se entregue personalmente el coche aunque haya que pagar un pequeño extra. Algunas compañías ofrecen servicios de chófer.

Si se usa el vehículo en Londres hay que recordar la existencia del "congestion charge". Se trata de una tasa diaria de 10 libras esterlinas que debe pagarse cuando se circule entre las 7h y las 18.30hrs. en el interior de un perímetro que cubre la zona centro de Londres. Las multas por incumplimiento son severas, como lo son las de tráfico y aparcamiento.

### **9.3.1 CONDICIONES SANITARIAS**

Ninguna observación es necesaria por cuanto estos servicios funcionan con la **corrección típica** de los países avanzados. La **sanidad pública**, no obstante, está dejando mucho que desear, especialmente en materia de plazos y colas. En la última época se ha convertido en un tema de debate nacional y el gobierno ha prometido darle la prioridad que el público reclama.

Es preceptivo acudir al médico de cabecera (GP o General Practitioner) y registrar a cada individuo de la familia para poder acudir a los especialistas. También se puede alternativamente acudir a los servicios de un médico privado. Hay en Londres zonas en las que tienen sus gabinetes los profesionales especializados. Una de ellas, si no la mejor, está en Harley Street. La lista de médicos de cabecera de la seguridad social por zonas se obtiene en el "FAMILY PRACTITIONERS COMMITTEE" del barrio (consultar guía telefónica). Las consultas de los médicos privados suelen estar en torno a las 100 libras. La consulta del dentista cuesta un mínimo de 50 libras, intervención aparte.

Mención particular merecen los **productos farmacéuticos**. El médico inglés es poco propenso a recetar mucho medicamento, y sin receta, incluidas las jeringas, es imposible conseguirlos. De ahí que sea más que necesario venir a este país con un **botiquín** para remedios caseros lo más amplio posible y, en todo caso, con lo apropiado si uno tiene que seguir algún tratamiento cualquiera por una razón u otra. Hay farmacias que tienen dentro un médico que hace la receta "in situ" pero cobrando a precio de consulta en Harley Street. Aspirinas, vitaminas y demás medicamentos análogos o de parafarmacia sí se venden sin receta, pero en absoluto antibióticos, anti-inflamatorios y demás, que se recomienda estén en el botiquín a traer de España.



### 9.3.2 ALOJAMIENTO Y HOTELES

Existen **hoteles** en abundancia, pudiendo decirse en general que los más baratos son malos, y que, a partir de regulares, son **caros**. También existen apartamentos más asequibles si la estancia es por un periodo más largo.

#### **Berkeley\*\*\*\*\***

Wilton Place, Knightsbridge  
London SW1X 7RL  
tel. 0207-235 6000  
E-mail: [info@the-berkeley.co.uk](mailto:info@the-berkeley.co.uk)  
Website: [www.the-berkeley.co.uk](http://www.the-berkeley.co.uk)

#### **Dorchester \*\*\*\*\***

Park Lane  
London W1A 2HJ  
Tel. 0207-629 8888  
E-mail: [info@dorchesterhotel.com](mailto:info@dorchesterhotel.com)  
Website: [www.dorchesterhotel.com](http://www.dorchesterhotel.com)

#### **Durrants Hotel\*\*\*\***

George Street  
London W1H 5BJ  
Tel: 020 7935 8131  
Fax: 020 7487 3510  
Website: [www.durrantshotel.co.uk](http://www.durrantshotel.co.uk)

#### **Four Seasons \*\*\*\*\***

Hamilton Place, Park Lane  
London W1A 1AZ  
Tel. 020 7499 0888  
Fax: 020 7493 6629/1895

#### **Hyatt Carlton Tower \*\*\*\*\***

Cadogan Place  
London SW1X 9PY  
tel. 0207-235 1234

#### **Kensington Park Thistle Hotel\*\*\*\***

De Vere Gardens, Kensington  
London W8 5AG  
Tel: 020 7937 8080  
Fax: 020 7937 7616  
Website: [www.thistlehotels.com](http://www.thistlehotels.com)

#### **Melia White House\*\*\*\***

Abany Street, Regents Park  
London NW1 3UP  
Tel: 020 7388 7080  
Fax:0207388804

#### **ME LONDON HOTEL \*\*\*\*\***

336-337 The Strand  
London WC2R 1HA

[www.hotelsespanol.com/United-Kingdom/London/Regents-Park/Melia-White-House0](http://www.hotelsespanol.com/United-Kingdom/London/Regents-Park/Melia-White-House0)

### **Thistle Hotels Central Reservations**

Tel. 0845 6068 688

Website: [www.thistlehotels.com](http://www.thistlehotels.com)

Cumberland \*\*\*\* Marble Arch, London W1A 4RF, tel. 0870339280, E-mail: [enquiries@thecumberland.co.uk](mailto:enquiries@thecumberland.co.uk)

Cadogan\*\*\*\*\* 75 Sloane Street, London SW1X 9SG, tel. 0207-235 7141

Sheraton Park Tower\*\*\*\*\* 101, Knightsbridge, London SW1X 7RN, tel. 0207-235 8050

Sherlock Holmes Hotel\*\*\*\*, 108 Baker Street, London, W1U 6LJ. Tel. 0207 034 4830.

Strand Palace Hotel \*\*\*, 372 Strand, Westminster Borough, Londres, WC2R 0JJ. Tel. +44 207 379 4737

### **APARTHOTELES**

Melià White House Apartments, [www.melia-apartments.com](http://www.melia-apartments.com) Albany Street, Regent's Park. Tel. 0207 3913104.

Citadines South Kensington, [www.citadines.com](http://www.citadines.com) (existen 3 Aparthoteles más en diferentes partes de Londres: Holborn-Covent Garden, Trafalgar Square, Barbican). 35 A Gloucester Road, London, Tel. 0207 543 7878.

Asimismo, se puede obtener más información sobre hoteles, precios y reservas en Londres en las siguientes páginas de Internet:

[www.londontown.com/hotels](http://www.londontown.com/hotels)

[www.visitlondonhotels.co.uk](http://www.visitlondonhotels.co.uk)

[www.about-london-hotels.co.uk](http://www.about-london-hotels.co.uk)

Información sobre hoteles en otras ciudades del Reino Unido puede obtenerse en la siguiente página de Internet: [www.visitbritain.com](http://www.visitbritain.com)

### **9.3.3 SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS**

En el Reino Unido existen centros públicos (*maintained schools* o *state schools*) y privados (*independent schools*).

Las *maintained schools*, dependientes por lo general de las *local authorities* (ayuntamientos), son gratuitas y suelen ser mixtas. Como en España, las hay mejores y peores, dependiendo de diversos factores.

Las *independent schools* pueden ser femeninas, masculinas o mixtas. Asimismo, las hay laicas o religiosas (anglicanas o católicas principalmente). Se paga generalmente por trimestres y suelen ser bastante costosas (entre £15.000 y £20.000 por año académico). También se consideran *independent* los centros extranjeros (como el Instituto Español o el Lycée Français, por ejemplo).

Si se requiere información en particular puede obtenerse de inmediato en la Consejería de Educación de la Embajada de España a través de su página [www.mecd.gob.es/reinounido](http://www.mecd.gob.es/reinounido) donde se puede encontrar además una guía muy completa para padres sobre el sistema educativo local

**Enseñanza española.** Instituto Español VICENTE CAÑADA BLANCH, 317 Portobello Road, London W11 (tel. 0207-969 2664). El Instituto Español forma parte de la red

de centros que posee el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el exterior y está adscrito a la [Consejería de Educación en el Reino Unido](#).

De acuerdo con lo establecido por la legislación española, el centro tiene entre sus objetivos prioritarios aportar a sus alumnos una visión integradora de la cultura española y la británica. Por ello, su proyecto educativo apuesta claramente por la consolidación de un currículo bilingüe, en el que se concede especial atención a la lengua y la cultura españolas en la planificación de las distintas materias y en el que, al mismo tiempo, recibe también un tratamiento especial la enseñanza de la lengua y cultura inglesas. Además, todos los alumnos cursan Francés desde el primer curso de Primaria.

**Colegios extranjeros** como alternativa (francés, alemán, americano, etc.), aunque son muy caros y de difícil acceso.

Para residentes **adultos** hay clases complementarias de casi todo y programas subvencionados como los de los LEAs (Local Education Authorities) en cada barrio a los que concurren muchas personas para perfeccionar el inglés. Los precios son más económicos y los horarios muy flexibles y se imparten muy diversas enseñanzas (ver <http://london.floodlight.co.uk/london/courses> ).

**Estudios universitarios:** En el Reino Unido hay en la actualidad gran número de Universidades. Los contactos para la admisión en las universidades, excepto para Oxford y Cambridge, se hacen a través de UCAS, una organización oficial que centraliza la información y los trámites de matrícula para todas las universidades británicas. Se accede en: [wwwucas.ac.uk](http://wwwucas.ac.uk) ó, alternativamente en: Customer Service Unit, UCAS, PO Box 28, CHELTENHAM, GLOUCESTERSHIRE GL50 3SF, Tel: 01242 222 444. La inscripción para la universidad se hace entre septiembre y diciembre del año anterior a la incorporación a la misma y es un proceso complicado, aunque bien dirigido desde la página web de UCAS, y que requiere dedicarle tiempo y atención. Generalmente se acepta el bachillerato español como equivalente a los "A Levels" ingleses. Se exige muy buen nivel de inglés como requisito para la aceptación del alumno. Este requisito puede acreditarse mediante diferentes títulos y certificados, de los que el más comúnmente aceptado –pero no el único- es el IELTS. El British Council, ubicado en las principales ciudades españolas, dispone de amplia información sobre este tipo de exámenes y también sobre los requisitos de entrada de los diferentes Colleges.

Muchas Universidades inglesas ofrecen **cursos de verano**, desde 1 mes de duración, sobre infinidad de materias de interés, que podrían constituir un valioso añadido a cualquier Currículum Vitae (ver por ejemplo los de la LSE, London School of Economics). Se debe mencionar aquí igualmente la posibilidad de seguir cursos de la **UNED**, cuyos exámenes tienen lugar en el Instituto Vicente Cañada Blanch.

"Floodlight" y "Extramural Studies" son publicaciones muy útiles para cursos de todo tipo.

#### 9.3.4 CORRIENTE ELÉCTRICA

La energía eléctrica es de 220v como en España, pero los enchufes son distintos (de 3 clavijas) por lo que hay que utilizar adaptadores a los normales españoles



## 9.4 DIRECCIONES ÚTILES

Representaciones oficiales

### **EMBAJADA BRITÁNICA EN MADRID**

CANCILLERIA Y SECCIÓN COMERCIAL

Torre Espacio

Paseo de la Castellana 259 D

28046 Madrid

Tel.: 917 146 300

Fax: 917 146 301

web: [www.ukinspain.com](http://www.ukinspain.com)

Secciones comerciales en Madrid, Alicante, Barcelona, Ibiza, las Palmas de Gran Canaria y Malaga, Palma de Mayorca, Santa Cruz de Tenerife y Bilbao

### **Direcciones útiles en el país: Representaciones oficiales españolas**

#### **EMBAJADA DE ESPAÑA EN LONDRES**

CANCILLERIA

39 Chesham Place

London SW1X 8SB

Tel: 00 44 (0)207 235 5555

Fax: 00 44 (0)207 259 539

Página web: [www.maec.es/subwebs/embajadas/londres](http://www.maec.es/subwebs/embajadas/londres)

E-mail: [emb.londres@maec.es](mailto:emb.londres@maec.es)

#### **CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN LONDRES**

20 Draycott Place

London SW3 2RZ

Tel: 00 44 (0) 207 589 8989

Fax: 00 44 (0) 207 581 7888

Página web: [www.conspalon.org](http://www.conspalon.org)

Email: [Cog.Londres@maec.es](mailto:Cog.Londres@maec.es)

#### **CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN EDIMBURGO**

63, North Castle Street

Edinburgh EH2 3LJ

Tel: 00 44 (0) 131 220 1843/1439/1442

Fax: 00 44 (0) 226 4568

Email: [Cog.edimburgo@maec.es](mailto:Cog.edimburgo@maec.es)

#### **OFICINA ECONÓMICA Y COMERCIAL DE ESPAÑA EN LONDRES**

66 Chiltern Street

London W1U 4LS

Tel: 00 44 (0) 207 4672330

Fax: 00 44 (0) 207 4875586/224 6409

Página web: [reinounido.oficinascomerciales.es](http://reinounido.oficinascomerciales.es)

Email: [londres@comercio.mineco.es](mailto:londres@comercio.mineco.es)

#### **CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO DE ESPAÑA EN GRAN BRETAÑA**

126 Wigmore Street

London W1U 3RZ

Tel: 00 44 (0) 20 7009 9070

Fax: 00 44 (0)20 7009 9088

Página web: [www.spanishchamber.co.uk](http://www.spanishchamber.co.uk)

Email: [info@spanishchamber.co.uk](mailto:info@spanishchamber.co.uk)

## **Organismos de la Administración Pública**

### **DEPARTMENT FOR BUSINESS INNOVATION & SKILLS**

1, Victoria Street

London SW1H 0ET

Tel: 00 44 (0) 207 215 5000

Página web: [www.gov.uk/government/department-for-business-innovations](http://www.gov.uk/government/department-for-business-innovations).

Email: [enquiries@bis.gsi.gov.uk](mailto:enquiries@bis.gsi.gov.uk)

### **HER MAJESTY'S TREASURY**

HM Treasury, 1 Horse Guards Road

London SW1A 2HQ

Tel: 00 44 (0) 207 270 4558

Página web: [www.hm-treasury.gov.uk](http://www.hm-treasury.gov.uk)

Email: [public.enquiries@hm-treasury.gov.uk](mailto:public.enquiries@hm-treasury.gov.uk)

### **UK Trade & Investment**

Tel: 020 72158000

Fax: 020 72155651

Página web: [www.ukti.gov.uk](http://www.ukti.gov.uk)

Email: [Info@uktilondon.org.uk](mailto:Info@uktilondon.org.uk)

### **International Business Wales**

Tel: 020 78770470

Fax: 020 78770473

Página web: [www.ibwales.com](http://www.ibwales.com)

Email: [ibw@wales.gsi.gov.uk](mailto:ibw@wales.gsi.gov.uk)

### **INVEST NORTH IRELAND**

Tel: 020 72220599

Fax: 020 72331937

Página web: [www.investni.com/invest](http://www.investni.com/invest)

Email: [iain.miller@investni.com](mailto:iain.miller@investni.com)

Para más información sobre estas y otras agencias de desarrollo se puede consultar la página [www.englandsrdas.com](http://www.englandsrdas.com).

### **Sanidad**

Página Web: [www.nhs.uk](http://www.nhs.uk)

### **Enlaces de prensa:**

- BBC: [www.bbc.co.uk](http://www.bbc.co.uk)
- The Guardian: [www.guardian.co.uk](http://www.guardian.co.uk)
- Financial Times UK: [www.financialtimes.co.uk](http://www.financialtimes.co.uk)
- The Times: [www.timesonline.co.uk](http://www.timesonline.co.uk)
- The Independent: [www.independent.co.uk](http://www.independent.co.uk)
- Otros: [www.all-links.com/newscentral](http://www.all-links.com/newscentral)

### **Enlaces alquiler de coches:**

- Avis. [www.avis.com](http://www.avis.com)
- Hertz. [www.hertz.com](http://www.hertz.com)
- Budget. [www.drivebudget.com](http://www.drivebudget.com)
- Alamo. [www.alamo.com](http://www.alamo.com)
- Europcar. [www.europcar.com](http://www.europcar.com)

## **Guía de direcciones locales de Internet de interés**

- Direcciones del sector público británico: [www.open.gov.uk](http://www.open.gov.uk)
- Office for National Statistics: [www.statistics.gov.uk](http://www.statistics.gov.uk)
- Bank of England: [www.bankofengland.co.uk](http://www.bankofengland.co.uk)
- Información para empresas: [www.businesslink.org](http://www.businesslink.org)
- Ferias en el Reino Unido: [www.exhibitions.co.uk](http://www.exhibitions.co.uk)

Buscador por temas: [www.ukplus.co.uk](http://www.ukplus.co.uk)

## **10 BIBLIOGRAFÍA**

Hay abundante bibliografía en las librerías y en varios idiomas. Si se quiere en español es recomendable la "Guía Azul del Reino Unido" o la Guía Michelin, Lonely Planet, etc. También es muy buena para Londres, "London: City Secrets", Robert Kahn (editor), The Little Bookroom, New York, 2001. Se recomienda también la guía "DK Great Britain" (Eyewitness Travel Guides) profusamente ilustrada en color permite "ver" además de "leer" y contiene buena información.

Así mismo se pueden consultar las páginas web [www.visitbritain.com](http://www.visitbritain.com) y [www.tourist-guides.co.uk](http://www.tourist-guides.co.uk) .

Para aquellos que estén interesados en profundizar sobre el conocimiento de Londres y aquello que ha contribuido a hacer de esta ciudad lo que hoy en día es, el libro de Peter Ackroyd "LONDON: THE BIOGRAPHY" será de obligada lectura.

## 11 ANEXOS

### 11.1 CUADRO DE DATOS BÁSICOS

**CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS**

<b>DATOS BÁSICOS</b>	
Superficie	243.000 km <sup>2</sup>
Situación	Europa Occidental. Entre Océano Atlántico (Norte) y Mar del Norte. A 35 km de Francia y conectada a este país a través de un túnel bajo el Canal de la Mancha.
Capital	Londres
Principales ciudades	Birmingham, Manchester, Leeds, Glasgow, Edimburgo, Liverpool y Sheffield.
Clima	Clima templado; moderado por los vientos predominantes del sudoeste y las corrientes del Atlántico Norte; más de la mitad del año cielos cubiertos.
Población	63,2 millones (censo 2011)
Densidad de población	257 habitantes/ km <sup>2</sup> (2010)
Crecimiento de la población	4,8% (proyección 2011-2010)
Esperanza de vida	78,1 años (varones), 82,1 años (mujeres) (2008)
Grado de alfabetización	99% (2003)
Tasa bruta de natalidad (1/1000)	12,9 (2012)
Tasa bruta de mortalidad (1/1000)	9,8 (2012)
Idioma	La lengua oficial es el inglés; también se hablan el galés y el gaélico.
Religión	47,7% cristiana (9% católica); 3,3% musulmana; 2,7% judíos, hindúes y sijs; 1,7% otros cristianos protestantes y un 45% no pertenece a ninguna religión (indiferencia o agnóstico).
Moneda	La unidad monetaria es la libra esterlina (libras) fraccionada en 100 peniques. Existen billetes de 5, 10, 20 y 50 libras, y monedas de 1, 2, 5, 10, 20 y 50 peniques, así como de 1 y 2 libras.
Peso y medida	El Sistema Métrico (kilogramo, metro) coexiste con las unidades de medida tradicionales: Sistema Imperial (libras y pies).
Diferencia horaria con España	0 GMT estándar (1 hora menos)

## 11.2 CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

### CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

<b>DATOS ECONÓMICOS</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>Última cifra disponible</b>
Evolución del PIB (%)	1,3	0,6	0,3	0,6 (T2 2013)
PIB por habitante (€)	27.500	27.800	30.100	30.100 (2012)
PIB absoluto (M€ corrientes)	1.710	1.747	1.902	1.902 (2012)
IPC (variación últimos 12 meses, %)	3,7	4,2	2,8	2,9 (jun. 2013)
Tipo de interés de referencia	0,5	0,5	0,5	0,5 (jul. 2013)
Desempleo (%)	7,9	8,4	8,1	7,8 (jun. 2013)
Exportaciones de bienes (M€)	306.284	344.879	369.440	147.680 (may. 2013)
Exportaciones de bienes a UE (M€)	163.920	183.568	185.877	73.176 (may. 2013)
Importaciones de bienes (M€)	419.780	459.314	502.547	198.794 (may. 2013)
Importaciones de bienes de UE (M€)	201.168	232.215	253.408	102.331 (may. 2013)
IED neta recibida	39.609 (€M, ONS)	39.372 (€M, ONS)	n/d	39.372 (2011)
IED neta emitida	31.442 (€M, ONS)	84.174 (€M, ONS)	n/d	84.174 (2011)
Saldo por cuenta corriente ( % PIB)	-2,1	-1,6	-3,7	-3,6 (T1 2013)
Reservas exteriores, excluido oro (M\$)	43.489	49.691	43.303	50.538 (jun. 2013)
Saldo presupuestario ( % PIB)	- 9,58 (10/11)	- 7,9 (11/12)	- 5,57 (12/13)	- 5,49 (12/13)
Deuda externa (M\$)	40.435	50.236	57.745	58.129 (jun. 2013)
% servicio de la deuda/exportaciones	N/D	N/D	N/D	4,6 (2008)
Tamaño sector público ( % PIB)	41,6	40,5	N/D	40,5 (2011)

### 11.3 INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

#### CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

<b>Cuadro 3: INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO</b>
Organización Internacional del Trabajo, ILO, (1919)
Grupo Industrial del Caucho, Rubber Study Group, (1944)
Fondo Monetario Internacional, IMF, (1945)
Banco Mundial, WB, (1945)
Organización Marítima Internacional, IMO, (1949)
Corporación Financiera Internacional, IFC, (1956)
Organización Internacional de la Energía Atómica (1957)
Grupo de Estudio Internacional del Plomo y del Zinc (1959)
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OECD, (1961): Miembro fundador.
Agencia de Energía Nuclear, NEA, (1961): Agencia especializada en el marco de la OCDE.
UNCTAD, Conferencia De las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (1964): Miembro del Trade & Development Board y de la Junta de Comercio y Desarrollo.
G-8, Grupo de los Ocho, (1975): Miembro fundador
Comisión OSPAR, OSCAR Convention (1992): sobre protección del Medio Ambiente Marino del Atlántico Norte y Oriental.
Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (1990)
Banco Europeo de Inversiones, EBI
Banco de Pagos Internacionales, BPI
Organización Mundial del Comercio, WTO, (1995)
Organización Internacional del Café, ICO, (2001): Miembro importador
Organización Internacional del Cacao, ICCO: Miembro importador - International Cocoa Agreement, 2001.
Organización Mundial del Turismo, UNWTO, (2005): organización autónoma de Naciones Unidas.



## 11.4 CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS

SECTOR	FECHA	LUGAR	P	WEB
<b>Alimentación</b>				
International Food Exhibition	17-19/03/13	Londres	B	<a href="http://www.ife.co.uk">www.ife.co.uk</a>
Speciality Fine Food Fair	8-10/09/13	Londres	A	<a href="http://www.specialityandfinefoodfairs.co.uk">www.specialityandfinefoodfairs.co.uk</a>
<b>Catering</b>				
Hotelympia	28/04-01/05/14	Londres	B	<a href="http://www.hotelympia.com">www.hotelympia.com</a>
Scoop International	10-12/02/13	Londres	A	<a href="http://www.scoop-international.com">www.scoop-international.com</a>
<b>Confección Mujer</b>				
Moda UK	17-19/02/13	Birmingham	B	<a href="http://www.moda-uk.co.uk">www.moda-uk.co.uk</a>
<b>Confección, calzado, etc</b>				
Pure London	10-12/02/13	Londres	A	<a href="http://www.purelondon.com">www.purelondon.com</a>
<b>Construcción Sostenible</b>				
Ecobuild	5-7/03/13	Londres	A	<a href="http://www.ecobuild.co.uk/">http://www.ecobuild.co.uk/</a>
Natural and Organic Products Europe	7-8/04/2013	Londres	A	<a href="http://www.naturalproducts.co.uk">www.naturalproducts.co.uk</a>
<b>Cosmética</b>				
Professional beauty	24-25/02/13	Londres	A	<a href="http://www.professionalbeauty.co.uk">www.professionalbeauty.co.uk</a>
<b>Decoración</b>				
Decorex	22-25/09/13	Londres	A	<a href="http://www.decorex.com">www.decorex.com</a>
<b>Defensa</b>				
Desei	10-13/09/13	Londres	B	<a href="http://www.dsei.co.uk/">http://www.dsei.co.uk/</a>
<b>Editorial</b>				
London Book Fair	15-17/04/13	Londres	A	<a href="http://www.londonbookfair.co.uk">www.londonbookfair.co.uk</a>
<b>Enseñanza de Idiomas</b>				
The Language Show	18-20/10/13	Londres	A	<a href="http://www.thelanguageshow.co.uk/">http://www.thelanguageshow.co.uk/</a>
<b>Equipamiento Catering</b>				
Hotelympia	Por determinar	Londres	A	<a href="http://www.hotelympia.com">http://www.hotelympia.com</a>
<b>Equipos, Casinos y Juegos</b>				
Atei-Ice	5-7/02/13	Londres	A	<a href="http://www.icetotallygaming.com/">http://www.icetotallygaming.com/</a>
<b>Feria Sector Mueble de Baño y Cocina</b>				
KBB	19-21/05/13	Birmingham	B	<a href="http://www.kbb.co.uk">www.kbb.co.uk</a>
<b>Interiorista Hotelero</b>				
SLEEP- The Hotel Design Event	20-21/11/13	Londres	A	<a href="http://www.thesleepevent.com">www.thesleepevent.com</a>
<b>Jardinería.</b>				

animales de compañía y ocio				
GLEE	16-18/09/13	Birmingham	A	<a href="http://www.gleebirmingham.com">www.gleebirmingham.com</a>
Joyería				
International Jewellery London	1-4/09/13	Londres	A	<a href="http://www.jewellerylondon.com">www.jewellerylondon.com</a>
Juguete				
International Toy & Hobby Fair	10-13/02/13	Londres	A	<a href="http://www.toyfair.co.uk/">www.toyfair.co.uk/</a>
Licencias Merchandising				
Brand Licensing	15-17/10/13	Londres	A	<a href="http://www.brandlicensing.eu">http://www.brandlicensing.eu</a>
Moda				
London Fashion Week	7-14/02/13	Londres	A	<a href="http://www.londonfashionweek.co.uk">www.londonfashionweek.co.uk</a>
Moda Novia				
British Bridal Exhibition	10-12/03/13	Harrogate	B	<a href="http://www.bbeh.co.uk">www.bbeh.co.uk</a>
Moda y calzado infantil				
Bubble London	27-28/01/13	Londres	B	<a href="http://www.bubblelondon.com">www.bubblelondon.com</a>
Mueble, Iluminación y Artículos de Decoración de Diseño				
100% DESIGN	18-21/09/13	Londres	A	<a href="http://www.100percentdesign.co.uk">www.100percentdesign.co.uk</a>
Novia/Complementos				
White Gallery	19-21/05/13	Londres	A	<a href="http://www.whitegallery.com">www.whitegallery.com</a>
Plataformas Marinas				
Offshore	3-6/09/13	Aberdeen	B	<a href="http://www.offshore-europe.co.uk">www.offshore-europe.co.uk</a>
Regalo				
Spring Fair	3-7/02/13	Birmingham	A	<a href="http://www.springfair.com">www.springfair.com</a>
Seguridad				
Ifsec	13-16/05/13	Birmingham	A	<a href="http://www.ifsec.co.uk">http://www.ifsec.co.uk</a>
Tecnología para la Educación				
Bett	30/01-03/02/13	Londres	A	<a href="http://www.bettshow.com">http://www.bettshow.com</a>
Tecnologías de la Información				
Techworld	fecha sin determ	Londres	A	<a href="http://www.techworld.uk.com/">http://www.techworld.uk.com/</a>
Videojuegos				
Mobile Games Forum	23-24/01/13	Londres	A	<a href="http://www.mobilegamesforum.co.uk/">http://www.mobilegamesforum.co.uk/</a>
Vino				
Wines from Spain Trade Fair	41354	Londres	A	<a href="http://www.winesfromspain.com">www.winesfromspain.com</a>

London International Wine Fair	21-23/05/13	Londres	A	<a href="http://www.londonwinefair.com">www.londonwinefair.com</a>
<b>Calzado</b>				
Kensington Shoe Event	17-19/03/13	Londres	A	<a href="http://www.thekensington-shoe-event.co.uk">www.thekensington-shoe-event.co.uk</a>

A: Anual

B: Bianual